

Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

AUDIENCIA PÚBLICA

Región Centro

Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe y La Pampa

Villa María, Córdoba, 30 de agosto de 2013

- Versión taquigráfica -

DESGRABACIÓN

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

- Aquí comienza la desgrabación de la Audiencia Pública de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual - Región Centro: Santa Fe, La Pampa, Córdoba y Entre Ríos, realizada en Villa María, Córdoba, el 30 de Agosto de 2013. Tramo 1-1:

Sra. Seles.- La ley de Servicios de Comunicación Audiovisual -26.522- le asigna a la Defensoría del Público la misión de convocar a todas y a todos a las audiencias públicas para evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión, tal como lo menciona la ley.

Estos encuentros se realizan en cada una de las seis regiones que componen nuestro país.

Bienvenidos a esta IV Audiencia Pública de la Defensoría del Público de los Servicios de Comunicación Audiovisual de la Nación.

Contamos con la presencia de la defensora del Público, licenciada Cynthia Ottaviano, quien presidirá la audiencia. La acompaña: Paula Castello, quien será la coordinadora de la audiencia. También nos acompañarán en toda la audiencia intérpretes de lengua: Yanina Boria y Marilyn Santillán.

Mi nombre es Mónica Seles y los voy a acompañar con la locución en esta actividad. Están presentes trabajadores de las áreas de protección de derechos, análisis, monitoreo e investigación. Relaciones con las audiencias: comunicación, administración y capacitación y promoción de la Defensoría del Público. Lucas O'Reilly, Juan García Lewin, Violeta Mucci, Graciela Lorenzo, Daniel Enzetti, Lucio de Coto, Paula Gueler, Celeste Conde, Paula Migliavacca, Marina Salvetti, Gerardo Halpern, Luciano Beccaría, Paula Castello y Ernesto Lamas.

De acuerdo con lo establecido en el orden del día, en primer lugar, escucharemos las palabras de la defensora del Público. Luego pasaremos a conocer detalles de la organización que brindará la coordinadora de la audiencia y, por último, abriremos la lista de oradores.

Muchas gracias a todos y a todas por estar presente. Muchas gracias a Juan Montes, coordinador del II Encuentro Nacional de Comunicación organizado por el Programa Universitario de Comunicación Audiovisual para la República Argentina Pucará, del Instituto de Extensión de la Universidad Nacional de Villa María, y a todo su equipo por la colaboración para organizar la audiencia.

Agradecemos también la presencia de la licenciada Patricia de Ferrari, diputada de la Nación.

En primer término, tiene la palabra la defensora del Público, licenciada Cynthia Ottaviano.

Sra. Ottaviano.- Buenas tardes a todos y a todas, muchas gracias por participar de esta IV Audiencia Pública convocada por la Defensoría del Público del Servicio de

Comunicación Audiovisual que es este nuevo organismo creado por nuestra querida ley de Servicios de Comunicación Audiovisual para que -justamente- el público de la radio y la televisión de la Argentina pueda enviar sus reclamos, consultas o denuncias cuando no se está cumpliendo con nuestra ley.

Pero también esta Defensoría se creó para generar un debate permanente y para escuchar a aquello que tienen para decir los oyentes y los televidentes. Es por eso que desde el comienzo, desde la creación de esta Defensoría hemos decidido convocar a audiencias públicas en todo el país. Lo que no sabíamos era cómo nos iba a ir.

Quiero contarles que hasta aquí hemos celebrado distintas audiencias públicas: la primera, en la región del NEA, en Resistencia, en Chaco. La segunda, en el NOA, en Salta. Y la tercera, en Tandil, que fue de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y como verán con toda una intencionalidad muy concreta de terminar con el porteño-centrismo, de vivir la Argentina tal como es, con sus expresiones culturales y con sus múltiples identidades. Queríamos estar en cada una de las regiones y no comenzar por Buenos Aires, o por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que hubiera sido lo más simple para nosotros, porque la sede de la Defensoría está allí.

Hoy esta audiencia pública se hace todavía en un marco más especial porque hay un Congreso de Comunicación Audiovisual aquí en Villa María. Entonces, es un placer poder recorrer, escuchar y ver cómo estamos construyendo colectivamente una comunicación democrática. Parecía que no, pero en estos días que nos ha tocado estar allí ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación hemos visto cómo siguen en pugna -por lo menos a partir del reclamo de un grupo comunicacional, del Grupo Clarín- dos modelos muy concretos: aquel paradigma autoritario, mercantilista y liberal que nació a la luz de la doctrina de la seguridad nacional durante la última dictadura cívico militar y el nuevo paradigma que los argentinos han decidido construir, que es este paradigma comunicacional en la perspectiva de los derechos humanos.

Por un lado, se sigue diciendo que la información es una mercancía, se sigue haciendo una defensa netamente patrimonial; y por el otro lado, desde aquí, desde los rincones más recónditos de la Argentina, desde las redacciones periodísticas, desde los sindicatos, los barrios, las calles -como la manifestación popular que hubo frente a tribunales-, decimos una vez más que queremos profundizar la democracia, que consideramos que la información es un derecho y no una mercancía. Además consideramos que la comunicación no es un negocio sino que es un servicio que es responsabilidad social, que es de interés público, y que eso, sin duda, nos va a servir para seguir profundizando la democracia.

No se trata de que hablemos nosotros, sino de que los escuchemos a ustedes, de que nos escuchemos entre todos, haciendo esa doble dimensión que tiene el derecho a la comunicación de dar y de recibir información, un hecho muy concreto.

Quiero que sepan que además esta audiencia pública va a ser transmitida por *Streaming* a través internet, de manera que se puede acceder a lo que se esté conversando aquí desde cualquier lugar con esa posibilidad de acceso a esa tecnología.

Con el equipo completo de la Defensoría del Público hacemos una escucha muy activa, no es que solo abrimos las puertas. Es el único organismo en el mundo que abre las puertas de esta manera sistemática para que el público de la radio y la televisión pueda dar su opinión fundada. Pero no solamente abrimos las puertas para que puedan opinar sino que después con una escucha muy activa planteamos políticas públicas que pretenden ser transformadora también de la comunicación audiovisual en la Argentina.

Muchísimas gracias por haber venido. Espero que se queden hasta el final; esto va a durar un par de horas porque creo que vamos a tener el récord de expositores aquí, en Vila María. Será un orgullo para todos los que viven en esta región, en Córdoba, en La Pampa, en Entre Ríos y en Santa Fe.

Muchísimas gracias. Como decimos siempre: "a desalambrar la palabra", hoy 30 de agosto. Muy bienvenidos a la IV Audiencia Pública convocada por la Defensoría del Público del Servicio de Comunicación Audiovisual. (*Aplausos.*)

Sra. Seles.- Para conocer algunas cuestiones sobre el funcionamiento de la audiencia pública le damos la palabra a Paula Castello.

Sra. Castello.- Queremos compartir, sintéticamente, algunos de los aspectos que tienen que ver con la organización de las audiencias públicas porque como ustedes saben son espacios institucionales de participación ciudadana, es una de las misiones y funciones que la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual le otorga a la Defensoría del Público como espacio institucional, de participación, que están reglamentadas.

La reglamentación de la convocatoria y la organización de las audiencias públicas se basan en el reglamento de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados de la Nación que se puede consultar en la página *web* de la Defensoría del Público. Al igual que todo el procedimiento que nos permite llevar a cabo estos encuentros son de acceso público, están publicados en la página, están disponibles en el expediente que pueden ser consultados por quienes estén interesados en hacerlo.

Para abrir el micrófono durante la audiencia se lleva adelante durante quince días un período de

inscripción, que estuvo abierto en este caso, desde el 12 al 27 de agosto, previo a la realización a la Audiencia Pública. El orden del día en donde figura el listado de personas y organizaciones inscriptas, también está disponible en la página. Hay 63 personas que pidieron la palabra durante la audiencia de hoy.

Como decíamos, esta audiencia también está siendo transmitida por *Streaming* para que salga de este espacio concreto.

Por otra parte, queremos hacer especial hincapié -dada la cantidad de personas inscriptas para hablar en el día de hoy- en que la duración de las intervenciones está pautada en cinco minutos. Por lo que le vamos a pedir que cada persona que se acerque a exponer lo tenga presente para dejar lugar a los demás y también se queden a escuchar a todos los que están en la lista.

Todo lo que sea hoy planteado en la audiencia pública también va a estar publicado en la página *web* con la versión taquigráfica de la audiencia, y más adelante con los informes y las actuaciones que se inician a partir de los planteos. (*Aplausos.*)

Sra. Seles.- Vamos a pasar a las intervenciones. Reiteramos que cuentan con cinco minutos para exponer, seamos considerados y respetemos los tiempos.

En primer término invitamos a Valerio Meirovich, del Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, desde La Calera, provincia de Córdoba.

Invitamos a prepararse a Sebastián Gualda de Alta Gracia, Córdoba.

Sra. Meirovich.- Buenas tardes a todas y a todos. Agradecemos profundamente la oportunidad que nos brindan con la organización de esta audiencia.

La presentación que voy a hacer ante la Defensoría del Público parte de un trabajo que hemos realizado en el marco del Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.

Nuestro deseo era poder compartir en esta instancia un conjunto de resultados que obtuvimos a partir de un trabajo de intervención e investigación que hicimos con jóvenes estudiantes de nivel medio de la ciudad de Córdoba y que revelan datos que creemos que son significativos sobre qué opinan los jóvenes de la oferta que le provee la televisión, de su programación y de lo que ellos desean de la televisión.

"Tele como te queremos" fue el nombre de nuestra consulta, un nombre que buscaba aludir a las dos dimensiones que imaginábamos, en ese momento, estaban presentes en la relación de los jóvenes con la tele.

Por un lado, una dimensión cotidiana donde el querer refiere al afecto, a la adhesión a la televisión en términos de apego; y por otro lado, una dimensión del querer como ambición, como pretensión, como deseo, lo cual presupone la posibilidad de que algo puede cambiar. Los resultados de la consulta hablan con fuerza de las contradicciones y las ambivalencias que se producen, no tanto el interior de cada una de estas dos dimensiones sino en los cruces entre ambas.

A continuación voy a referirme a algunos de los resultados generales que creemos son más significativos. Algunos confirmaron conocimientos que eran preexistentes y otros iluminan sobre nuevas cuestiones que deben profundizarse.

Por un lado, existe un importante nivel de consumo de la tele entre los jóvenes consultados. El 78 por ciento de ellos miraba televisión todos los días. Existe una gran variedad de gustos, preferencias y consumos televisivos entre los estudiantes. Eso difiere sustantivamente con la homogeneidad con la que suele caracterizarse el consumo mediático cuando solo se basa en las mediciones de *rating*. También da cuenta de un conocimiento y un uso de la oferta que está muy lejos de ser reducido a los dos o tres productos que la industria televisiva nacional instala como las opciones mayoritarias para los públicos jóvenes.

Esa variedad de consumo está ligada, obviamente, al hecho de que el 70 por ciento de los estudiantes consultados tenía en su casa televisión por cable. En general, estos estudiantes consumen mayormente programas de ficción y entretenimiento, mientras que los programas que generan en ellos mayor rechazo son aquellos que según nos han indicado enseñan a los chicos cosas que todavía no deberían aprender, proponen una visión distorsionada de la realidad, son discriminatorios, superficiales, frívolos, repetitivos, de mala calidad y desvalorizan a la mujer.

También generan el rechazo de los adolescentes los programas de "chimento", ya que exponen vida de personas que a nadie tendría que interesar.

Esos datos permiten pensar que el importante consumo cotidiano de tele no produce, sin embargo, una relación de adhesión, de identificación o de aceptación a crítica de lo que propone el medio, como suele suponerse desde ciertas posiciones.

En lo que respecta a los canales, la preferencia se concentra en señales de cable, pero también con una gran dispersión y diferencia significativa, según el sexo.

La opinión de los estudiantes consultados acerca de los programas para jóvenes que difunden los canales de televisión abierta de la ciudad de Córdoba es, en términos generales, negativa. Entre los aspectos que a los estudiantes no les gusta de la tele se ubica, en primer

lugar, con un 23 por ciento, sus contenidos. Luego la banalidad, la estupidez de muchos programas, la constante publicidad, la grosería, la morbosidad, la discriminación, la falta de respeto y la burla. Las mujeres son las únicas a las que les disgusta el morbo, la grosería y el sexo explícito de algunos programas, así como las acciones discriminatorias.

El 88 por ciento de los estudiantes dicen que existen programas que le permitieron aprender algunas cosas y, entre estos programas, reconocen de manera preponderante al documental. Luego se ubican programas educativos culturales, de cocina, de manualidades, oficios, noticieros, series y programas dedicados a la salud.

Sin embargo, es muy alto el porcentaje de estudiantes que opinan que la televisión no ayuda a conocer temas que son importantes para ellos. Eso no implica una contradicción respecto de los datos anteriores. Una cosa, creemos, es aprender algo, y otra cosa es conocer lo que para ellos es relevante.

En ese sentido, los temas respecto de los cuales los estudiantes desearían saber más y desearían poder hablar son los siguientes: sexualidad y prevención de riesgos asociados, drogas, adicciones, culturas, salud, estudio y carreras universitarias, problemas sociales y posibles soluciones, música, problema de adolescencia, y política.

Otro dato significativo es que los estudiantes encuestados consideran, en su gran mayoría, en un 81 por ciento, que a los medios televisivos no les importa su opinión y la del público joven. Un similar porcentaje manifiesta que le gustaría poder opinar habitualmente sobre la programación de la televisión y que lo harían si tuviesen posibilidades.

Un dato que creemos que es interesante advertir es que son muchos, el 93 por ciento de los estudiantes, quienes están de acuerdo con que los medios tengan la obligación de escuchar y tener en cuenta las opiniones que el público posee acerca de su programación y de los contenidos.

Del conjunto de la información recogida en esta consulta, podemos afirmar que el desencanto, la disconformidad y -en algunos casos- el malestar marcan la relación de los estudiantes con la televisión. Por un lado, porque es una televisión que no los tiene como protagonistas y que habla poco de los temas que a ellos les preocupan y les interesan. Por otro lado, porque es una televisión donde no hay igualdad de posibilidades expresivas. Un medio que ellos reconocen marcado fuertemente por las diferencias entre ricos y pobres pero donde los propios jóvenes ricos y pobres sin distinciones, ocupan el segundo lugar entre los actores que tienen menos posibilidades de expresarse.

¿Qué les sugieren los estudiantes consultados a los canales cordobeses? Varias cosas: producir programas de noticias con temas que interesen a los jóvenes, piden difundir el cine hecho por jóvenes y sobre temáticas de los jóvenes, sugieren programas musicales, de humor, programas de juegos y de deportes. Nada nuevo. Creemos que sí. A los jóvenes les interesan las noticias e informarse, aunque ese género no sea actualmente el más consumido y preferido.

Finalmente, el 64 por ciento de los estudiantes desearía poder mostrar la realidad de sus escuelas. El 56 por ciento quisiera compartir sus experiencias con los grupos de amigos, y la misma cantidad desearía poder mostrar la realidad de los barrios en que viven.

Como se advierte en lo expresado por los jóvenes en el marco de esta consulta y creemos importante destacar el consumo de lo que hay no ha agotado la capacidad de querer otra cosa. (Aplausos.)

Sra. Seles.- Invitamos a continuación a Sebastián Gualda, de la Cooperativa Fábrica de Ideas, FARCO, Ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba.

Y le pedimos a Cintia Mignone que se vaya preparando.

- Luego de unos instantes.

Sra. Seles.- Como me informan que Sebastián no está presente, continuamos con el próximo y lo reprogramamos, si llega más tarde.

Tiene la palabra Cintia Mignone de la provincia de Santa Fe.

Sra. Mignone.- Buenas tardes a todos y todas. Vengo a hablar en nombre de la Asociación de Prensa de Santa Fe. Una organización sindical que forma parte desde sus inicios de la coalición por una radiodifusión democrática, ahora por una comunicación democrática.

Voy a ser muy breve, simplemente, ratificar que desde nuestro gremio entendemos a la comunicación como un derecho humano y que desde ese presupuesto, desde nuestro sector luchamos, por otro derecho humano que es obtener más y mejores condiciones de trabajo para nuestros compañeros trabajadores de prensa en todos los medios de comunicación audiovisual.

En ese sentido, queremos marcar dos o tres puntos que creemos que, a partir de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, van a ayudar a concretarlo. La primera, es la necesidad de avanzar en medidas que promuevan la producción de contenidos locales en los medios de comunicación audiovisual con trabajadores bajo los convenios que correspondan a cada sector.

También queremos marcar los avances que se han producido en los medios públicos, así como marcar la

necesidad de profundizar los cambios y los avances logrados para que estén reflejadas todas las localidades de nuestro país en los medios públicos de la Argentina.

Finalmente, y a fuerza de ser reiterativa, vuelvo a decir que creemos a la comunicación como un derecho humano. Por eso peleamos para que no haya restricciones, para que la palabra sea accesible para todos y todas y para que -como corresponda- eso sea en el marco de los convenios colectivos de trabajo de nuestro sector, y bajo las normas del Estatuto del Periodista Profesional.

No es este un reclamo meramente sectorial, y esto lo aclaro en esta audiencia pública, porque creemos que una mejor calidad del trabajo de los trabajadores de prensa, en este caso, va a lograr que haya una mayor democratización en la comunicación para todos y todas. (Aplausos.)

Sra. Seles.- Invitamos a continuación a Alberto Rafael Frutos de la Sociedad Argentina de Locutores, provincia de Santa Fe.

- Luego de unos instantes.

Sra. Seles.- Hasta que se reinicie la computadora de Frutos, alteramos el orden e invitamos al próximo exponte: María Eugenia Cisneros de LRA 7, Radio Nacional Córdoba, provincia de Córdoba.

Sra. Cisneros- Buenas tardes a todos y a todas.

Celebramos desde los medios públicos cordobeses y desde Radio Nacional Argentina y desde Radio Televisión Argentina, sociedad del Estado, estas audiencias públicas y el enorme esfuerzo que representa para la Defensoría del Público estar aquí presentes, al igual que para todos ustedes.

En diciembre de 2009, tal lo establecido taxativamente por la nueva ley, se crea Radio y Televisión Argentina, sociedad del Estado, desde donde operan Canal 7 y Radio Nacional.

Esta vinculación directa con la nueva ley redobla el compromiso y la responsabilidad de los medios públicos en cumplir sus objetivos.

De esta manera, la TV digital abierta llegó al país en el momento de consolidación de una nueva era para las comunicaciones, convirtiéndose en uno de los pilares donde RTA tiene una participación clave en el diseño de esta nueva televisión, ajustada a la visión de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Se trata de una herramienta de la democracia con un fantástico resultado: un proyecto tecnológico y social que marca un hito en la historia de los medios audiovisuales y que posiciona a la Argentina como líder regional.

El 21 de abril del año 2010 Canal 7 inicia su transmisión en modo digital inaugurando la primera cadena de transmisión digital terrestre abierta del país y estableciendo una nueva marca para la industria de la televisión. Desde entonces, se instalaron numerosas estaciones digitales en ciudades de todo el país.

La televisión, a partir de este momento, se integra a la era digital, a la revolución de las tecnologías de la información y la comunicación, a un cambio de época que obliga a pensar nuevamente en la televisión y en las nuevas posibilidades y condiciones para cumplir los objetivos de inclusión social y de democratización de las comunicaciones.

Conjuntamente con el despliegue de las estaciones digitales de transmisión, se diseña una política para posibilitar la adopción del nuevo sistema por parte de los sectores de la sociedad que presenten riesgos de exclusión durante el proceso de transición tecnológica.

Sin embargo hoy, 30 de agosto de 2013, en Córdoba aún sufrimos la censura por una medida arbitraria que mantiene cerrada la antena de televisión digital emplazada en la localidad de Río Cuarto en una clara muestra de atropello que perjudica a un cuarto de millón de cordobeses y cordobesas que habitan el sur de la provincia del acceso a la información y al entretenimiento, como propone la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

En algunos casos, no tienen más opción que la de un cable pago, pero la mayoría no tiene la posibilidad de acceso para ver otras señales. Por eso, hoy hacemos propicia esta oportunidad para reiterar la necesidad de que los organismos nacionales se hagan eco de esta lamentable situación. Pero sigamos con temas más gratos.

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual representa fundamentalmente un avance en materia de derechos humanos propiciando un mayor acceso a la información, garantizando la libertad de expresión y federalizando la producción de contenidos.

En este marco, Radio Nacional Argentina trabaja para fortalecer, fomentar y difundir las producciones locales y regionales en el entendimiento de que la libertad de expresión es también un valor esencial para la identidad de los pueblos y no un valor económico, como los medios monopólicos pretenden presentarla.

Dentro de este plan, se pusieron en marcha las renovaciones técnicas y edilicias de las radios nacionales de todo el país.

En la región hemos asistido, por ejemplo, a la puesta en valor arquitectónico de Radio Nacional Córdoba en la ciudad capital de la provincia, dotando de un nuevo transmisor que incrementó un ciento por ciento de la potencia de transmisión.

Acciones similares se llevan adelante en todo el país, lo que además revaloriza también el espíritu de los trabajadores y trabajadoras que están produciendo contenidos acordes al nuevo momento de la radio pública, fortaleciendo la información y la cobertura periodística.

Las radios nacionales tienen el servicio informativo como columna vertebral de la programación, retomando el concepto de radios de servicio con el que fueron fundadas. Desde ese punto de partida, establecemos vínculos con periodistas de toda la provincia de emisoras comunitarias, cooperativas y barriales de las diferentes localidades. Esto nos permitió extender la red de contactos para federalizar la información, constituyéndonos en un doble canal que lleva la noticia de los pueblos, parajes y ciudades de todo el territorio provincial hacia la Nación, a la vez que sirve de fuente informativa para estos medios con el apoyo permanente de las cuarenta y ocho emisoras que integran la Cadena de Radio Nacional.

Esta modalidad de trabajo en red es la que profundizamos desde 2013 con la plena aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual para llevar la información veraz y auténtica, ofreciendo una voz alternativa a la hegemonía mediática privada.

Desde Radio Nacional en Córdoba en particular, sumamos una faz cultural, la cual consideramos primordial en este momento. Aquí hemos definido la política de funcionamiento del Centro Cultural Néstor Kirchner, en el entendimiento de la necesidad de difundir las diferentes expresiones de Córdoba, que desde hace años sufre el cierre de espacios, salas independientes y estatales de teatro, música o exposición de artes plásticas.

En sus ya casi dos años de vida, el Centro Cultural Néstor Kirchner abre sus puertas a todos y a todas quienes quisieran acercarse, con especial atención a los que ven restringida su entrada a los espectáculos de producción privada, ya sea por políticas empresariales, económicas y/o de gestión de los espacios.

Como parte de la radio pública buscamos garantizar la voz de quienes no la tienen, en conjunción con el renovado rol de los medios públicos que han adquirido en los últimos años y que son además una muestra cabal de un Estado presente vinculado con los actores de la sociedad de la información.

Afortunadamente, esto no está siquiera cerca del final del camino. Este es el momento en el que las cosas se ponen interesantes porque, como siempre, en comunicación hay novedades. Ningún medio es ya una isla de papel o de aire. Hoy todos los medios interactúan con su público y ese es un ejercicio diario que nos permite crecer. Es tan sencillo como eso.

Desde nuestro lugar celebramos estas audiencias públicas y esperamos crecer todas y todos juntos, porque

somos hijos de la misma ley definida democráticamente, trabajada desde todos los sectores de la comunicación. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Locutora.- Ahora sí, damos la palabra al señor Alberto Rafael Frutos, de la Sociedad Argentina de Locutores -SAL-, de la provincia de Santa Fe.

Sr. Frutos.- Con todos los *bloopers* habidos y por haber, voy a tratar de comenzar esta disertación.

Tengan todos ustedes muy buenas tardes, y no es una formalidad la que voy a expresar porque manifestar estos conceptos en nombre de la Sociedad Argentina de Locutores significa para mí una satisfacción muy grande. Además, a pesar de lo controvertido que pueda presentarse ante algunos de ustedes -o quizás todos-, la intención es que esto sea una prenda de paz para que cada interés sea respetado. Esto es, simple y llanamente, referirse a la profesionalidad desde la SAL -Sociedad Argentina de Locutores-, integrantes de la coalición y también de la COFECA.

De acuerdo con lo escuchado en algunas mesas, es precisamente propicio referenciar el tema que nos ocupa ante este auditorio.

La radiodifusión aún tiene la imperiosa necesidad de contar con la formación profesional de quienes tienen funciones concretas en la emisión de los mensajes procedentes de los medios audiovisuales. Este es uno de los aspectos que conforman el espíritu de la ley del pueblo, la ley de la democracia, en pos de defender el derecho humano de la comunicación para el público.

Determinados trabajos son específicos en una empresa radiofónica o televisiva, aunque la radiodifusión -que es una recién nacida si la comparamos con otras disciplinas artísticas o científicas- optó por la preparación adecuada para aquellos que ejercen el tremendo poder de la misma, pues día a día demuestra su influencia en toda la población.

No podemos dejar de lado el orgullo que sentimos como Sociedad Argentina de Locutores de contar con una ley tan completa y que nos respalda, cuando casi la totalidad de los países que son conscientes de que la incompetencia puede ser tan nociva como la mala intención, sostienen la necesidad de la formación profesional del personal que actúa en radiodifusión, mientras aún tenemos acciones concretas para que el locutor desaparezca de los medios.

Una de las grandes referencias históricas que vamos a remitir, por ejemplo, es la inquietud internacional concretada en la Unesco en 1947, por la cual una comisión estudió la necesidad general de la radio, la prensa y el cine en aquellos países devastados por la guerra. Destacó la importancia de la formación profesional del personal de

la radiodifusión y así nació la subcomisión de radio con expertos de Suiza, Estados Unidos, Gran Bretaña y los Países Bajos con el fin de mejorar la realización de programas en cada uno de los primeros doce países en que se pasó revista.

Mientras tanto, en 1943 -cuatro años antes-, con la creación de la Sociedad Argentina de Locutores se pudo avanzar el 3 de julio de aquel año con una verdadera llama de perfeccionamiento profesional al impulsar desde esta organización la necesidad de contar con una formación adecuada, que poco a poco iba cobrando su fuerza.

Esta instancia es una lógica consecuencia del gran auge de la radiofonía de entonces, que llevaba consigo el fundamental antecedente del primer locutor argentino, el doctor Susini, quien además de haber sido médico otorrinolaringólogo, fue también cantante lírico, radioaficionado y poseedor de una vastísima cultura.

Volviendo a una de las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial y remitiéndonos ya a la información de masas -que fue motivo de preocupación en la sede de la Unesco-, en 1948 extendió su inquietud a diecisiete naciones más de Europa, Asia y Latinoamérica, momento en que cobró más fuerza la formación profesional en radiodifusión con recomendaciones específicas para formar profesionales.

(Morie Horan) resultó el experto seleccionado para presentar ante la Unesco el compilado final para dar impulso a la creación de las carreras con la oratoria y escritura para la radiodifusión, a dictar en universidades e institutos superiores de estos países.

En la Argentina, la Sociedad Argentina de Locutores encontró en el presidente Juan Domingo Perón -con el apoyo logístico de la compañera Evita- el eco suficiente a partir de sus aspiraciones anteriores y de lo producido en la Unesco para que sea creado el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica -ISER- a los efectos de dictar cursos específicos de capacitación y así formar locutores con título terciario y habilitación nacional.

Desde entonces, los locutores fuimos considerados profesionales sin dejar de lado nuestra condición de trabajadores, al punto tal que el orgullo que sentimos como Sociedad Argentina de Locutores es haber sido designados como guardia de honor ante el féretro de la compañera Evita.

Profesión, profesionalización, profesionalismo o identidad profesional y otros conceptos. Brevemente, la profesión implica poseer una serie de conocimientos o saberes específicos y especializados que requieren una práctica de aprendizaje extensa en el tiempo, pero es un saber escolar acreditado que caracteriza la profesión por encima del saber de la experiencia o formación empírica.

Profesional es la persona que ejerce la profesión, y nos vamos directamente a la diferencia entre oficio y profesión.

El oficio es una ocupación generalmente asociada con un aprendizaje técnico como fruto de la experiencia; profesión se refiere a un aprendizaje de un nivel educativo más largo y que abarca no sólo el tema específico sino otros que hacen a la cultura general de quien ejerce esa profesión.

Los locutores somos profesionales en varias ramas de la comunicación audiovisual. La ley 26.522 en su artículo 12 especifica las misiones y funciones de la Autoridad Federal, y en el inciso 1) dice: "Aplicar, interpretar y hacer cumplir la presente ley y normas reglamentarias".

El artículo 14 dice: "Aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento de la presente ley", y sigue en otros aspectos.

Y el artículo 21, dice claramente: "Registrar y habilitar al personal técnico y de locución que se desempeñe en los servicios de radiodifusión y de comunicación audiovisual cuando fuera pertinente, así como proveer a su formación y capacitación". Formación y capacitación que tenemos todos los habitantes del pueblo argentino.

Después, por supuesto, tenemos que hacer mención a los artículos 154, 155 y estoy obviando el artículo 81, en el cual en su inciso o) especifica que la emisión de publicidad deberá respetar las incumbencias profesionales.

Por otra parte, quisiera mencionar solamente un artículo de nuestro convenio colectivo de trabajo para radio -el 43- que dice: "Las emisoras deberán mantener como mínimo un locutor estable de turno durante todas sus horas de operación, aun cuando la transmisión sea realizada en esos momentos por un locutor independiente o se emita desde exteriores o en cadena o grabada, por ser el locutor estable la voz oficial de la emisora y tener la responsabilidad de la transmisión, la que siempre está a su cargo".

Para cerrar, quiero decir que vamos a citar breves párrafos del Título I de nuestro Estatuto de la Sociedad Argentina de Locutores.

La Sociedad Argentina de Locutores, como ya saben, nació el 3 de julio de 1943 como producto de la lucha. El artículo 2° tiene su personería gremial N° 128, y el artículo 3° dice claramente: "Por poseer la función de locutor, la condición de actividad profesional reglamentada por el Estado y a la que se accede mediante cursos oficiales de nivel de educación terciario, la Sociedad Argentina de Locutores actuará en amparo y salvaguardia de esa profesionalidad."

El artículo 4° se refiere a todos los locutores, cualquiera sea su especialidad o denominación.

A medida que la sociedad se hace más diferenciada y compleja, los roles laborales de los profesionales -y no hablo solamente de los locutores- se hacen cada vez más variados y complejos. Esta complejidad tiende a la diferenciación de las profesiones en especialidades, y saber entender el trabajo en equipo. Los medios audiovisuales no pueden avanzar en su programación si no se trabaja en equipo, pero también ese equipo requiere el respeto de cada uno de los profesionales que lo integran. (Aplausos.)

Sra. Locutora.- Perdón si es violento, pero les voy a pedir que acoten la participación a cinco minutos porque son muchos los oradores que están inscriptos.

Invitamos a continuación a Juan José Stadelmann de Arbia Córdoba sur, de la localidad de Arias, provincia de Córdoba, y le pedimos a Mariano García que se prepare porque será el siguiente orador.

- Luego de unos instantes:

Sra. Locutora.- ¿Juan José Stadelmann está presente?

- Luego de unos instantes:

Sra. Locutora.- No se encuentra presente. Continuamos con Mariano García, de APAC Córdoba, Córdoba capital.

- Luego de unos instantes:

Sra. Locutora.- Bien, no se encuentra presente.

Invitamos entonces a Silvia Beatriz Soria, de la Casa Compañera Eternestor, de Córdoba Capital, y le pedimos a Santiago Martínez Luque que se vaya preparando.

Sra. Soria.- Hola a todas y a todos, gracias a la Defensoría del Público por darnos este espacio.

Mi intervención seguramente va ser muy breve. Represento a la Casa Compañera Eternestor de Córdoba. Nosotros no nos dedicamos a la producción audiovisual, pero sí podríamos decir que somos consumidores de lo que vemos en la televisión y de lo que escuchamos en las radios.

Nuestra agrupación nació en 2011 en un claro apoyo al gobierno que lleva adelante Cristina Kirchner, y ese año decidimos salir a la calle a militar por este proyecto nacional, pero con una preocupación absolutamente fundamental que tenía que ver con la tremenda desinformación que en Córdoba vivimos.

Desde los medios televisivos, gráficos y radiales la realidad nacional se tergiversa, y se miente. Entonces nuestra preocupación fue cómo informar a la gente sobre los beneficios para la mayoría del pueblo con respecto a este proyecto que se lleva adelante.

La respuesta inicial que encontramos como actividad que nos permitió consolidar nuestra organización tiene que ver con la realización de murales muy simples, muy naif, pero con consignas muy claras en las que nosotros intentamos dar a conocer justamente las políticas que desde Nación se aplican. Sobre todo, porque acá en Córdoba políticas como la Asignación Universal por Hijo se tienen como una política aplicada por la provincia, y específicamente por el gobernador de la Sota.

Encontramos entonces la falencia absoluta de los medios. También reconocemos el esfuerzo de los medios comunitarios por tratar de revertir todo esto. Desde nuestro lugar, desde nuestro más simple lugar de la casa compañera, aportamos también con los murales.

Pero venimos acá a participar de Pucará y de esta audiencia, no sólo para contar esta experiencia de los murales sino puntualmente a traer dos cuestiones que proponemos a la defensoría del público.

En principio, como consumidores de medios, nuestra preocupación tiene que ver con lo que sucede cuando vamos a instituciones nacionales y públicas, como el Banco Nación o la ANSES y vemos un televisor encendido que, aunque está en silencio, pasa noticieros y nos encontramos con que en esa pantalla está TN.

Entonces proponemos, si es posible, que desde la Defensoría se realice algún tipo de acuerdo con esas instituciones públicas para que lo que se emita en ellas por radio o por televisión sean los medios públicos a fin de que exista una coherencia en esto.

Lo segundo que proponemos -que a lo mejor es mucho más ambicioso-, lo hacemos pensando en el modelo de comunicación popular de Venezuela, que tiene capacitación en tres instancias. Quizás, en coordinación con la Defensoría del Público y con las agrupaciones, organizaciones y radios comunitarias de todo el país, se pueda encontrar la manera de organizar talleres para el público, difundiendo una mirada crítica sobre los medios.

Es verdad que la comunicación es un derecho, pero si no lo conocemos, ¿qué es lo que vamos a defender? Sin embargo, creo que también quizás para profundizar el cambio cultural del que tanto hablamos es necesario generar en el público una mirada crítica de cómo nos están informando.

Esto ha sido todo. Muchas gracias por haberme escuchado. (*Aplausos.*)

Sra. Locutora.- Invitamos a continuación a Mariano García, de APAC, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Pedimos a Santiago Martínez Luque que se prepare porque será el próximo orador.

Sr. García.- Buenas tardes, antes que nada quiero agradecer por la posibilidad de participar de esta audiencia.

Nosotros representamos a la Asociación de Productores Audiovisuales de Córdoba y venimos a contar un poco lo que fue la experiencia a partir de la sanción de la ley y, más que nada, de los concursos públicos para fomentar la producción de nuevos contenidos y lo que significó para los productores cordobeses poder comenzar a generar un sistema de producción basado en pequeños y medianos emprendimientos que pudieron comenzar a ser sustentables a partir de un fomento activo por parte del Estado.

También venimos a dar cuenta de la diversidad, la pluralidad y la calidad de contenidos que hemos podido producir a partir de estos primeros concursos. Muchos de los que están aquí, a través de la pantalla de Canal 10, han podido ver series como *La purga*, *Nosotros campesinos* o *Edén*, series que quienes las hayan conocido y las puedan ver en contenidos digitales argentinos en internet pueden observar la cantidad de actores, técnicos, estéticas y la diversidad regional. Es decir que cada una de las producciones puede dar cuenta en ese marco.

También quería hablar un poco de lo que se estuvo debatiendo durante estos días en la audiencia de la Corte respecto de la sustentabilidad de los grupos concentrados.

Unidos en la libertad de expresión, nosotros creemos que justamente un nuevo mercado de comunicación es necesario para esta actividad, para que pueda ser sustentable en el mediano y en el largo plazo, porque necesitamos tener acceso a las pantallas y a los canales de distribución. Nuestros contenidos no se están viendo como debieran verse y el público no puede hacerse cargo de esa producción, no puede apropiarse de ella y ver esos nuevos contenidos que encarna la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Por eso necesitamos un mercado que esté compuesto por pymes, por pequeños y medianos emprendimientos que puedan disputar esa pauta para poder justamente ser sustentables en el mediano y largo plazo.

La aplicación de la ley y poder quitar a estos grupos monopólicos de ese lugar de concentración del poder nos va a permitir tener un sistema de producción que no solamente llegue al desarrollo y a la producción de proyectos sino también a la distribución y exhibición, que justamente es lo que hace el camino virtuoso para que podamos sostenernos a lo largo del tiempo.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Locutora.- Agradecemos la presencia de los delegados de la AFSCA, Carlos Vicente, Eduardo Tindiglia y Juan Carlos Cesoni de las delegaciones de Córdoba, La Pampa y Santa Fe respectivamente.

También agradecemos la presencia de la delegada del INADI en la provincia de Córdoba, Adriana Domínguez. (Aplausos.)

Invitamos ahora a Santiago Martínez Luque del programa de investigación "Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía" del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sr. Santiago Martínez Luque. - Buenas tardes a todos.

Como decía la locutora, somos parte integrante del programa de investigación de estudio sobre comunicación y ciudadanía del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba dirigido por la profesora María Cristina Mata.

Nos pareció interesante en esta instancia presentar algunos resultados de un trabajo de investigación cuantitativo desarrollado por nuestro equipo en la línea de consumos y audiencias audiovisuales en el marco del proyecto de investigación y desarrollo del programa Polos Audiovisuales Tecnológicos.

Se trata de un trabajo que brinda información sistemática y fundada sobre consumos y necesidades de los públicos de la ciudad de Córdoba y fue implementado durante los meses de noviembre y diciembre del año pasado justamente en nuestra ciudad.

En primer lugar nos parece relevante mencionar las características del escenario mediático de Córdoba, fundamentalmente desde el punto de vista del consumo.

Nos parecía importante esta cuestión para saber de qué estamos hablando cuando hablamos de los públicos y los medios, al menos de nuestra ciudad.

En cuanto a la televisión de aire nos encontramos con tres canales, dos de los cuales pertenecen a grandes grupos mediáticos como Clarín y Telefe. Canal 2 y Canal 8 concentran el 72 por ciento de la audiencia televisiva local en porciones equivalentes. En tanto que el canal público de la Universidad Nacional de Córdoba, Canal 10, alcanza un 20 por ciento de la audiencia.

En relación a la televisión, es muy importante mencionar acá la alta penetración del sistema de cable. En ese sentido, seis de cada diez cordobeses poseen sistema de televisión por cable. Dentro de este grupo de ciudadanos casi la totalidad, el 98 por ciento, accede a este servicio a través de Cable Visión, propiedad como sabemos del grupo Clarín.

Por otra parte, si bien en la ciudad podemos contar ciento de emisoras, entre radios AM y FM, el 55 por ciento de la audiencia radial se distribuye tan solo en cinco emisoras. El 55 por ciento es captado por cinco emisoras, que pertenecen a los dos grandes grupos radiofónicos de la ciudad: Cadena 3 y Clarín. Nos referimos

en particular a LV3, FM 100.5 y Radio Popular por un lado, y Radio Mitre y FM Mía, por el otro.

Con respecto al conocimiento que los públicos tienen sobre los propietarios de los medios es un aspecto que indagamos en esta encuesta y nos parecía también relevante, entre otras cuestiones, mencionarla aquí.

El medio por el que el público conoce sus propietarios, es la radio. En un 27,5 por ciento se menciona o se conoce al menos uno de los propietarios de las radios que se escuchan. De todas maneras, un 71 por ciento desconoce los dueños de las radios que escucha cotidianamente.

El nivel socio-económico, en este punto, está relacionado con estos niveles de conocimiento ya que a medida que se desciende en la escala social desciende también el nivel de conocimiento sobre los propietarios de las radios que se escuchan.

En el caso de los canales de televisión local, podemos ver que sólo un 13 por ciento conoce al menos a un propietario de dichos medios. Recordemos que tenemos tres canales, dos de los cuales pertenecen a grandes grupos mediáticos como Clarín y Telefe. El 87 por ciento no conoce a los dueños de los canales que consume.

En ese sentido nos parecían relevantes estos datos ya que la publicitación de los propietarios de los medios en sus programaciones -mecanismo implementado a partir de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual- no parece haber sido suficiente para una ampliación ostensible del conocimiento sobre los dueños de los medios por parte de las audiencias.

Con respecto a los medios que se consumen para informarse, nos parecía relevante señalar que para casi la mitad de los encuestados, el medio más utilizado para informarse es la televisión, ya que el 48 por ciento de los cordobeses utiliza la televisión para informarse.

Con mucha menor incidencia y llamativa similitud se encuentra la radio, con 24 por ciento e Internet con un 20 por ciento. Muy lejos, con cerca del 7 por ciento, los cordobeses, mencionan a los diarios como fuente primordial de información.

Reiteramos este dato porque nos parece particularmente relevante. Más del 70 por ciento de los cordobeses se informan preferentemente a través de la TV y la radio, medios que se encuentran en nuestra ciudad -como hemos señalado- en situación de altísimos niveles de concentración de audiencia.

Estos datos hablan para nosotros de la insistente relevancia de los medios tradicionales como fuentes centrales de información para las mayorías. En tal sentido, estos datos también echan por tierra algunos argumentos circulantes sobre la potencia informativa en términos masivos de los nuevos medios como Internet, argumento

expresado -entre otros- por Eliseo Verón en la audiencia del miércoles en la Corte Suprema de Justicia.

Ante esta evidente importancia informativa de la televisión y la radio, es obvia la necesidad de regulación de los regímenes de propiedad y de concentración de estos medios audiovisuales en términos nacionales y también locales.

Con respecto a los temas informativos generales que despiertan mayor interés, los mismos están organizados primordialmente en torno a algunos ejes nítidos.

El 70 por ciento de las respuestas se organiza en torno a cinco temáticas fundamentales de interés: actualidad, política, deportes, economía y policiales o inseguridad.

Con respecto a la satisfacción en relación a la información localmente disponible, contrariamente al alto nivel de satisfacción con respecto al nivel general de información nacional, una mayoría de los cordobeses dice no estar satisfecho con la información sobre temas locales. El 45 por ciento de los encuestados sostuvo no tener suficiente información sobre lo que sucede en Córdoba; el 40 por ciento dijo que sí se encontraba satisfecho con los niveles de información local y el 14 por ciento respondió que se consideraba medianamente satisfecho.

Con respecto a las temáticas sobre las cuales interesaría tener mayor información local, la respuesta predominante es: no sabe, no contesta con casi el 25 por ciento de las menciones.

Ese nivel de falta de respuesta es compatible con el 30 por ciento de este tipo de respuesta relevada en un estudio de similares características en el año 2005, estudio que realizamos también desde el equipo de investigación.

Por un lado hemos dicho que en general, con respecto a los temas informativos generales hay un nivel de cierta satisfacción con respecto a lo que ofrecen los medios. Obviamente aquí leemos un proceso de modelación de la demanda por parte de la oferta, ya que hay un nivel de satisfacción en torno a la información de actualidad, información general, política y economía.

Ahora bien, lo que nos parece especialmente relevante en cuanto a los temas locales es que aparece un alto nivel de insatisfacción con la información disponible por un lado y una agenda muy poco definida o dispersa en una multiplicidad de temas por otro lado.

Estas necesidades informativas sobre temas locales insatisfechas no obstante, no logran constituirse en demandas claras, dado que es el propio proceso de consumo de estos medios concentrados el que va fijando límites a la exigibilidad de los públicos frente a los medios.

Por eso, sobre este punto en particular es claro que la modificación de esta posibilidad de exigir al medio otro tipo de información u otro tipo de ofertas, implica dificultades en la formulación de estas demandas por parte de los públicos. Y nosotros consideramos que las universidades, los organismos públicos como la Defensoría del Público, los medios públicos y el Estado, en términos generales, ocupan un rol estratégico en esta cuestión.

Tal papel no sólo está relacionado con la disputa por la plena aplicación de la ley y la producción de ofertas mediáticas con lógicas alternativas a las propias del mercado, sino también a la posibilidad de constituirse en actores que aporten a construir otras condiciones para la exigibilidad de derechos frente a los medios y la constitución de demandas frente a los mismos por parte de las audiencias en el marco del espacio público contemporáneo.

En tal sentido, entendemos de la Defensoría del Público en general, y este tipo de instancias en particular, son un importante aporte para avanzar en tal sentido. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sra. Locutora.- Invitamos a continuación a Cristian Martín Luna, de María Juana provincia de Santa Fe.

Sr. Luna.- Buenas tardes. Lo mío es bastante más simple pero lo considero importante también.

Escuchaba muy atento las estadísticas del trabajo recién citado y pensaba en mi pueblo, de 5 mil habitantes y relacionaba un poco algunas cositas que escribí.

Lo que quiero hacer es describir lo que pasa en mi localidad, en especial con mi radio.

Sin duda que hoy estoy aquí por esta ley de medios y su influencia en mi zona de hábitat, mi pueblo y la relación de mi radio con el AFSCA.

En primer lugar quiero agradecer esta posibilidad de expresarme en una audiencia pública que es la primera experiencia para nosotros.

Diez años atrás en mi pueblo no había en radio ni en cable programas de folclore, mucho menos de folclore regional, el cual venía pidiendo espacios para mostrarse. Así nace lo que es mi programa "Buscando Caminos Un Encuentro con lo Nuestro", que no sólo viene a cubrir un espacio para nuestros artistas sino que a medida que el tiempo de puesta en el aire creció, la gente lo fue tomando como propio, redoblándonos a nosotros cada año el compromiso de estar al aire, entendiendo que faltaban más espacios.

Ahí es cuando volvió el sueño de cuando era joven de tener una radio. Pero el sueño ahora no es sólo para pasar música como pensaba en la juventud, sino también

debía pensar en espacios de comunicación, de difusión y de opinión responsable.

La sanción de la nueva ley terminó de convencerme que éste era mi objetivo y el rol social en mi pueblo.

En el 2011 empecé a darle forma a Nueva Radio Mix, con el convencimiento que la pluralidad de voces era el cimiento conceptual para mi emisora. Es decir, una radio abierta a propuestas. No, midiendo sólo la calidad sino también la iniciativa y la intención de comunicar la actitud y la responsabilidad de la palabra.

En el 2012 llevé mi proyecto ya en marcha hasta el AFSCA de Santa Fe para pedir información y orientación para recorrer el camino de la legalización. Ahí no sólo despejé dudas sino que además encontré el acompañamiento y el respaldo necesario para este fin.

Hoy me encuentro en medio del andar, convencido que la radio es mi vida y que el pueblo la precisa para sostener la diversidad de voces, para no tener solamente información centralizada que genera Buenos Aires sino también para darle visibilidad a la información que día a día genera en mi localidad su gente, sus dirigentes, sus instituciones y su cotidianeidad.

Queremos lograr transmitir la verdadera realidad con sus pros y sus contras, con sus encuentros y desencuentros, sin desatender la información nacional pero asumiendo el rol del medio de mi propio espacio.

Estoy acá sabiendo que los tiempos del proceso de definición a veces no coinciden con los tiempos de ansiedad personal, pero confiando en nuestra ley y en nuestro ente regulador. Estoy acá para identificarme no sólo con un número de trámite o legajo, sino para darle presencia personal a mi proyecto Nueva Radio Mix, sostener con la presencia que me siento reflejado en el espíritu de la ley.

Creo y confío en la ley de medios y trabajo todos los días para hacerla fuerte ante los que creen que éste no es el camino.

Este es el camino: la pluralidad, la diversidad, la federación de la comunicación y la defensoría de nuestro público. Gracias. (*Aplausos*).

Sra. Locutora.- Invitamos a continuación a Alberto Calvo de Colseco Cooperativa Córdoba.

Sr. Calvo.- Buenas tardes a todos. Antes de comenzar quiero contar decir que el mejor de los Verón, es la Brujita Verón, que es el que aplaude el pueblo argentino futbolero y creo que vale la pena tenerlo presente. (*Risas*.)

Agradezco especialmente por este espacio para el sector cooperativo, que hemos estado 28 años sin ley y sin poder ser parte de los actores de la comunicación en la Argentina donde sólo eran actores el lucro y el Estado. Por eso, para nosotros, cada espacio que se abre es una

reparación histórica a la economía social y particularmente a las empresas cooperativas.

Indudablemente que aquí estamos todos convencidos de la importancia de la ley. En ese convencimiento, cuando se plantea la Defensoría del Público, obviamente que se atiende todo el desarrollo comunicacional de los tres sectores: el 33 por ciento del Estado, las políticas públicas de comunicación que se han desarrollado en este último tiempo, con creaciones de contenidos, de políticas de desarrollo comunicacional muy importantes y relevantes, que reconocemos, y también el sector privado y la economía del lucro que tendrá lo que expresar.

Nosotros, desde el sector sin fines de lucro, particularmente las cooperativas, entendemos que tenemos que avanzar sobre la territorialidad que implica poder desarrollar desde nuestras empresas cooperativas un servicio que lo sentimos como público y donde desarrollamos la televisión por suscripción paga, que es la televisión por cable.

En el proceso de inclusión social, fuertemente desarrollado en los últimos años, donde está toda Latinoamérica, la televisión por cable ha crecido exponencialmente.

El 80 por ciento de nuestras viviendas en la Argentina tienen televisión por suscripción paga. Las cooperativas tienen allí un enorme desafío por presentar.

Nosotros nacimos hace 18 años como una cooperativa de cooperativas de servicio público. Nacimos con 13 cooperativas de la provincia de Córdoba y hoy estamos en 17 provincias en 216 comunidades donde brindamos servicios de televisión.

Realmente había que crear un salvoconducto, un dique, que pueda contener todo el perjuicio de la concentración, tema hoy en decisión y que es el punto fundamental. Es decir, ¿cómo plantarnos frente a la concentración que está pronta a definirse? Porque nosotros hemos padecido esa concentración fundamentalmente desarrollada a partir de los 90, que ha ido evolucionando y donde las cooperativas tenían que hacer frente no solamente a la exclusión de aquella norma de la dictadura cívico-militar sino también a ese proceso de concentración que excluía.

Por tal motivo es que hace 18 años tuvimos que crear una cooperativa de cooperativa, justamente entendiendo que la integración era la manera de incluir. Esto va de la mano con el proceso de inclusión social que se registra, brindando un servicio de costos razonables que implique dar un muy buen servicio y también un desarrollo de los contenidos locales en manos de cooperativas defendiendo al público, que en nuestro caso, son los asociados. Es decir, aquel que es televidente en las

localidades cooperativas, es dueño de la cooperativa. Es decir que se auto presta el servicio.

El desafío será avanzar con más licencia en manos cooperativas y muchísimas ya tienen las licencias en sus manos.

Esto vale un reconocimiento a la autoridad de aplicación AFSCA porque se ha avanzado profundamente en estos últimos tiempos.

También hay que decir que nos quedan muchas licencias en trámite y que estamos a la espera para que esto se pueda desarrollar. Estamos en un momento de fuerte proceso de inversión en infraestructura porque no solamente hay que atender la demanda de lo que implica la televisión sino también la digitalización, los servicios Premium, la televisión digital de alta definición, el video sobre demanda y todo lo que implica el desarrollo de internet porque en nuestros hogares también hay nuevos hábitos.

Estos hábitos implican pensar la interactividad, desarrollar contenidos en múltiples plataformas y avanzar también con desarrollo de infraestructura que pueda atenderse ese escenario.

Eso además requiere un proceso de inversión para el cual, obviamente necesitamos un fuerte proceso de financiación para que el sector pueda consolidar el proceso de sustentabilidad, donde las cooperativas no solamente tengan las licencias sino también puedan operar y desarrollar la voz comunicacional del tercer sector, del sector de la sociedad civil. Muchas gracias. (Aplausos).

Sra. Locutora.- Invitamos a continuación a Raúl Malisani de San Vicente Cable y Telecomunicaciones, Gálvez, provincia de Santa Fe.

Sr. Malisani.- Muchas gracias y buenas tardes.

Gracias por esta oportunidad. Celebro que podamos tener este espacio. Yo soy un licenciatario de la vieja ley y un licenciatario de la nueva ley. O sea que soy un pyme concentrado; concentrado por mi familia, mujer y cuatro hijos.

El más chico de mis hijos tiene 28 años y nació cuando yo ponía en marcha el cable, con mis manos, siendo docente de un colegio industrial, en la época que en la Argentina no había ni siquiera un derivador y lo fabricábamos en un colegio industrial.

¿Qué tiene que ver esto? Nada. Simplemente que nos quedamos con las ganas de que estas audiencias públicas nos hubieran contenido antes de dictar la nueva ley.

La doctora Graciana Peñafort nos ha escuchado muchas veces. Nunca nos dio la razón, pero somos duros y porfiados y seguimos aquí, junto al pueblo, en una localidad de menos de 6 mil habitantes, vecinos del amigo

Luna, de María Juana, al cual felicito por su tenacidad en la provincia de Santa Fe.

En nuestra localidad no había cómo llegar con banda ancha. Entonces, en el año 2000 hicimos una fibra de 100 kilómetros. Unimos 8 pueblos, 4 departamentos y nos interconectamos a la red de Telecom gracias al beneficio que nos dio el proyecto de digitalización y gracias a la CEPYME que nos ayudó con un crédito Fonapyme. Así pudimos hacer una obra importantísima por la cual obtuvimos un incremento o una prórroga de la licencia por diez años más.

Para eso hipotecamos hasta el gato, pero por suerte pudimos concretar el objetivo. Hoy estamos hipotecados, estamos pagándolo y esta pyme tiene 18 empleados, 18 familias, es decir más de 6 empleados por cada mil abonados, cuando en los grandes cables rara vez llega a uno o dos empleados.

¿Qué nos ocurre en este momento? Por un lado celebramos que esta nueva ley contenga a las cooperativas, aunque no contiene a las pymes ya que no tiene un capítulo pyme.

Nosotros trabajamos juntos con Colsecor y sabemos de su loable y tenaz tarea. Pero vemos con mucha preocupación que la mayoría de las licencias nuevas se han pedido en lugares donde estamos las pyme. Esto es así porque no se animan mucho al gigante.

En nuestro doble rol de licenciatarios de la anterior ley y ahora con la nueva, nosotros sí nos animamos a pisarle la cola al gato. ¿Pero qué nos pasó? Fuimos a querer extender el servicio en Gálvez, donde vamos con nuestra fibra para poder conectarnos con la red nacional de Telecom -sino no habría banda ancha- y nos encontramos con un problema. La cooperativa eléctrica del lugar no nos alquila los postes, el intendente no nos da permiso para poner postes.

Con la nueva ley, somos rehenes de la cooperativa por un lado, que no quiere que demos el servicio. Digo esto porque ¡qué casualidad! después de que sacamos la licencia la cooperativa se acordó que también quería tener una licencia. Entonces, no quiere competir con nosotros.

¿Qué nos pasó? Que esta negación hace que se incumpla la ley la cooperativa. El artículo 30, inciso d) dice que toda empresa pública prestadora de servicio público debe alquilar su infraestructura de soporte a los operadores que la soliciten.

En nuestro caso la ha negado con excusas tremendamente nefastas, desconociendo la ley y hasta desconociendo la ley de defensa de la competencia.

Por eso lo que queremos pedir en esta audiencia es que no se permita que se le otorgue la licencia en estas condiciones.

A nosotros nos gusta competir, no tenemos ningún inconveniente. Lo que queremos es que antes cumpla con la ley y después se analice el pedido.

Un segundo punto son los sistemas codificados de UHF que se dieron como extensión de servicio de la vieja ley.

La nueva ley los olvidó, la digitalización los olvidó. Directv le quitó el mercado, Directv transmite fuera de norma, en norma digital DVD NTSC. No tiene nada que ver con la Argentina y nadie le dice nada. Vende conexiones de servicios compartidas con un decodificador para otra habitación y resulta que a veces está hasta en otra localidad ese mismo decodificador con antenas que se les compran a los instaladores.

No entendemos cómo, sin querer, al no haber previsto -imagino se han olvidado que existíamos los UHF codificados- han dejado que Directv se nos quede con todo nuestro mercado.

En definitiva, en Gálvez no podemos cablear hace un año y no podemos dar servicio porque la cooperativa no nos alquila los postes con argumentos falsos. Por otro lado, el municipio no nos deja poner postes nuevos, suponemos que porque la cooperativa lo tiene de rehén.

-Aquí comienza el TRAMO 4-1:

Sr. .- Entonces, si al menos nos permitieran usar el UHF, que la ley olvidó, trasladado -como extensión de servicio- al mismo lugar, y de esa manera se podría dar un excelente servicio digital, porque además aclaremos que en esa ciudad no existe ningún prestador que pueda dar más de 6 megas. Está la red de Arnet y otra red de pares de cobre, que casualmente es de la cooperativa, pero no existe nadie que de alta definición ni servicios digitales.

Me pregunto quién va a velar por los 30 mil habitantes de esa ciudad, si alguien no nos ayuda a que cesen en esta absurda postura monopólica de la cooperativa y/o que al menos nos permitan aprovechar la potencialidad de un UHF digitalizado, que bien nos podría servir para que los ciudadanos de ese lugar conozcan de qué se tratan los nuevos servicios y no sigan siendo rehenes de posturas tan monopólicas. Porque esta ley que se hizo para frenar los monopolios no vaya a ser que sin querer empiece a crear otro monopolio, que casualmente se desarrolla donde estamos las pymes. Gracias. (Aplausos.)

Sra. Locutora.- Invitamos a continuación a Federico González, de la Jaureche, Córdoba capital.

-Luego de unos instantes.

Sra. Locutora.- Mientras esperamos al señor Federico González, le pedimos a la señora Ana María Beatriz Salgado Caballero, del Servicio de Educación Popular FM Popular 98.7, provincia de Santa Fe, que exponga por ser la siguiente disertante.

Sr. Salgado Caballero.- Hay una frase espantosa que dice: "Por algo será". Tantas entradas y salidas en esto...

Como dijo la compañera, me llamo Ana María Beatriz Salgado Caballero; es larguísimo mi nombre. Es una larga historia familiar que no vine a contar ahora.

Tengo 62 años. Nací exactamente un 17 de noviembre; viene a ser el Día del Militante para los que, como yo, somos peronistas. Pero además de peronista, soy profundamente kirchnerista: adhiero, defiendo y voy a profundizar a muerte el modelo de Néstor y Cristina.

¿Se acuerdan en el 72, cuando volvió Perón? Dijo: "¿Qué día vuelvo?" Se acordó de mí y dijo: "Vamos a volver un 17 de noviembre". (Risas.)

Soy una militante social, integrante de las organizaciones del peronismo revolucionario, allá en los 70 -como podrán ver, uno no se puede quitar esas cuestiones-, y soy una directora de escuela jubilada.

Integro el Servicio de Educación Popular en la franja Oeste en mi ciudad, Santa Fe. La franja Oeste es la franja del abandono, de la exclusión, pero fundamentalmente del abandono de las políticas públicas de la Unión Democrática, que a partir de diciembre de 2007 padecemos los santafesinos.

Le pido, por favor, al resto del país que no se olvide de eso. ¿Ustedes sabían que en 2008 se gastaron 4 millones de pesos del área de Seguridad para campaña publicitaria de los actos de gobierno y que en el 2011 se usaron 20 millones de Educación para la publicidad de los actos del gobierno del socialismo, y que ahora, en las PASO se volvió a sacar 25 millones?

Dentro del Servicio de Educación Popular tenemos una escuela para adultos y talleres para los chicos. Esto es Santa Rosa de Lima, para que cualquier lo ubique, abril de 2003. Santa Rosa es el barrio donde el agua del Salado, cuando nos abandonó Carlos Reutemann, estuvo un mes cubriendo mi escuela y mi radio, la FM Popular en 98.7, primera radio comunitaria de Santa Fe, cofundadora de FARCO.

Hete aquí que en el 2007, ¡otra vez sopa! Vuelve el agua por lluvia y otra vez el barrio tapado, y perdimos 10 mil libros, los equipos, los estudios, los armarios, absolutamente todo. Lo que no perdimos son las utopías y la prepotencia de trabajo.

Por eso venimos a decir hoy que en las plazas, en las calles, en la radio, en las escuelas, a donde tengamos que ir, vamos a ir a defender la plena vigencia de la ley

de medios. Esto de la cobertura mediática hizo que en 2006, esa pequeña radio que va a cumplir treinta años y solo tiene un permiso precario, tuviera que enfrentarse cara a cara, entre el barro, en nuestros espacios pequeños pero llenos de ilusiones, nada más y nada menos que con alguien que no les voy a decir quién es. Se los voy a mencionar: el grupo Prisa.

Carlos Menem había otorgado nuestra frecuencia al grupo Prisa. Nos enteramos de casualidad. Me costó mucha bronca y muchas lágrimas. Sentados cara a cara con estos canallas, nos vinieron a preguntar, de última: "¿Cuál es el precio de ustedes? ¿Tienen precio? ¡Manga de negros de mierda, que encima quieren una radio! ¡Que nosotros nos corramos a otro numerito!" Nosotros le dijimos que sí, que nosotros teníamos un precio. ¡Claro que lo tenemos! ¡El precio es: 98.7 FM popular de la ciudad de Santa Fe, ni una milésima de ese número! Y ahí seguimos estando, con amenazas de muerte, la última el 27 de octubre de 2012, de la cual hoy todavía no tenemos respuesta.

Por nuestros chicos, por el pueblo de la Patria, por las Madres de Plaza de Mayo, por los treinta mil, hasta la victoria siempre, compañeras y compañeros. (Aplausos.)

Sr. Luna.- Yo soy Edgardo "Negro" Luna, el secretario general del Servicio de Educación Popular, donde también está la Radio Popular, nuestra emisora.

No pensaba hablar porque la señora que me precedió sabe hacerlo mejor que yo, pero es una única oportunidad que tengo y debo cumplir como secretario general.

Aquí estuvo presente el secretario general de la SAL Santa Fe. Hizo todo un *speech* coherente, porque tiene buen discurso; no es mi enemigo, nos criamos juntos en el sur de la ciudad de Santa Fe. Pero hay una cosa compañeros: parece ser que las sociedades de profesionales ahora también vienen con el mismo pensamiento del gordito chanta, este de las denuncias eternas y mentirosas.

Nos ha llegado a casi todas las radios comunitarias del país una nota de esas cosas que los que tenemos sexto grado nomás por ahí tenemos cierto temor, que son estudios de muchos abogados juntos, que en nombre de la SAL nos amenazan diciendo que debemos plata. ¿Por qué, si nosotros no tenemos ningún afiliado a esa sociedad? Parece ser que estos muchachos locutores siguen cualquier camino, pero no el de las asociaciones de trabajadores, porque deben saber que para que un patrón -nosotros no lo somos de nadie- tenga que aportar es porque uno de sus obreros es socio de eso.

Entonces, nos amenazan no sólo con que debemos pagar sino que van a incidir cuando nos estén por dar la licencia.

Esto lo recibieron todas las radios comunitarias de Santa Fe. Por eso aprovecho que, estando la compañera, sepa que esta es una denuncia formal. Gracias. (Aplausos.)

Sra. Locutora.- A continuación invitamos a subir al escenario a Federico González, Daniel Abigail Ródenas, Lucía Alonso Sosa y Juan Pablo Echenique.

Sr. González.- Antes que nada, buenas tardes a todos y a todas.

El sábado 17 de agosto, cuarenta jóvenes, de entre 16 y 20 años, pertenecientes a tres organizaciones, espacios e instituciones educativas, políticas y culturales de la provincia de Córdoba, concluimos con dos jornadas de trabajo intensas que empezaron el sábado anterior en el Espacio para la Memoria La Perla.

El encuentro fue organizado por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual junto al Espacio para la Memoria La Perla y el programa Derecho a la Cultura, de la Universidad Nacional de Córdoba, con el apoyo de la Secretaría de Gestión Participativa del Municipio de Unquillo.

Nos encontramos ahí para analizar, reflexionar y hacer propuestas en relación con los medios de comunicación audiovisual. Tras el análisis de la relación de los medios con las y los jóvenes, los participantes del Encuentro Mirarlos-Mirarnos, demandamos que los medios de comunicación audiovisual, antes que nada, cumplan con la ley de servicios de comunicación audiovisual; que no impongan estereotipos ni subestimen el pensamiento de los jóvenes; que no manipulen información con fines económicos ni utilicen las tragedias personales con fines comerciales; que visibilicen a los sectores y movimientos comunitarios como, por ejemplo, a los pueblos originarios; que aporten propuestas, además de críticas; que respeten la pluralidad de voces y garanticen igualdad de oportunidades; que tengan en cuenta los procesos históricos y la memoria colectiva; que no nos muestren casos particulares como si fueran generales; que promuevan la participación juvenil y tomen a los jóvenes como actores sociales y políticos, dándonos espacios en los medios, y por último, que defiendan las diferentes expresiones culturales, la educación y la inclusión social.

Sintetizando lo que fue asistir a esta jornada, quiero decir que fue muy reconfortante haber encontrado jóvenes de diferentes espacios y ámbitos, y poder estar reclamando y analizando la búsqueda de la voz y la participación, contrarrestando todas las críticas y -recordando el texto- los estereotipos que se imponen desde los medios-, poder saber si en realidad los medios dicen quiénes somos; poder ver cuál es la diferencia entre la realidad que nosotros vemos, entre la realidad que nosotros

buscamos transformar como jóvenes y militantes, con la realidad que se muestra a través de los medios de comunicación audiovisual.

No me gustaría culpar a nadie. Yo creo que la única manera de solucionar el problema y de poder empezar a transformar la realidad es cambiando, a través de las propuestas, no de las críticas. Las críticas sirven para poder mejorar, pero las propuestas son las que ayudan a transformar.

Estas transformaciones que podemos observar en la juventud son cambios que los venimos luchando desde espacios que hace unos años la verdad que nadie podía haber imaginado que iban a estar. Tampoco se iban a ver las ganas y la necesidad de querer tener voz, la necesidad de generar espacios de movimiento, la necesidad de querer buscar unir a los jóvenes, de querer mejorar y ver en qué se puede mejorar nuestra comunidad, empezar a reflexionar sobre nuestros errores como jóvenes y en qué se puede cambiar, independientemente de que factores externos a la juventud estén pregonando y asumiendo estas conjeturas como si fueran verdad.

Esperamos que nuestros pedidos sirvan para construir una radio y una televisión más democráticas, inclusivas y respetuosas de la juventud. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sra. .- Nosotros, como jóvenes, queremos resaltar que los medios, o la mayoría de los medios de comunicación, por lo menos, están dando un estereotipo de nosotros al cual muchos no nos sentimos representados. Están siendo como discriminadores muchas veces, diciendo que si salís a la calle a reclamar algo estás siendo un rebelde, un montón de cosas en las cuales no nos están dando lugar.

Muchas veces también se plantea que algunos son chorros, esto o aquello, y nunca se los ve como a un gestor de cambios. Simplemente, como se decía recientemente, se lo busca como un estereotipo, pero no todos somos así.

Es importante ver quiénes somos realmente.

Sr. .- En realidad los jóvenes somos cambio, revolución; tenemos valores como todas las personas, igualdad, amistad y respeto. Eso queremos decir, que somos personas respetuosas, que queremos cambiar, pero desde nuestra perspectiva. Muchas gracias.

Sra. .- Yo vine con algunas preguntas que se fueron armando en el taller. Las voy a ir formulando.

¿Será jóvenes y medios? ¿Cuál es la relación entre estos dos elementos? ¿Será analizar para analizarnos o analizarnos para analizar?

¿Los jóvenes somos parte del circuito de la comunicación o solamente somos consumidores pasivos? ¿Los

medios dicen quiénes somos o somos lo que dicen a través de los medios?

¿Hay otras miradas acerca de la juventud o la juventud es eso que se devoran los medios masivos de comunicación?

Hay que analizar cuántos interrogantes se abren en la búsqueda de establecer por qué y cómo los jóvenes tenemos un nuevo rol dentro de la comunicación.

Hoy no solamente damos el puntapié a estas reflexiones sino que nos adentramos un poco más. No nos quedamos solamente con observar sino que somos los principales protagonistas en el acto de producir y de decir, en el acto de crear y transformar estos espacios para que la pluralidad de voces y para que la igualdad de oportunidades se hagan presentes, para que no nos subestimen ni estigmaticen y para crear un portavoz que haga escuchar nuestra realidad. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sr. Locutora.- A continuación invitamos a Bernardo Antonelli, de General Pico, La Pampa.

- No se encuentra presente.

Sra. Locutora.- Invitamos a Carlos Gabriel Marino, de la Asociación Civil Vida Solidaria, de FM Solidaridad, Barrancas, provincia de Santa Fe.

Mientras tanto le pedimos a Dante Nelo Gigena, de TV Cable Color, de Pilar, Córdoba, que se vaya preparando.

Sr. Marino.- Buenas tardes a todos. Lo mío es simple. Estamos acá por lo que todos sabemos, todos queremos y cada uno lucha desde su lugar.

Lo que quiero decirles es que ahora la gente que tiene más poder, las corporaciones, está usando la forma de dejarnos incomunicados a las radios comunitarias, a las más pequeñas, como la de una localidad como la que vengo yo, Barrancas, provincia de Santa Fe, que tiene 5 mil habitantes.

¿En qué sentido ocurre esto? Hay personas de radios comerciales, privadas, que sacan el número de CUIL de la institución, se abren una línea telefónica, la usan un tiempo, después te hacen un convenio con Telecom -como nos pasó a nosotros- y con el tiempo te dejan una deuda, porque abrieron una línea telefónica en otra localidad, ciudad o pueblo.

Cuando pasaron cuatro o cinco meses llegan facturas que no se pueden pagar, de una línea que vos no tenías, quedás incomunicado y te cortan el servicio. Entonces, las radios quedan sin Internet y sin teléfono.

Todo eso se achica y uno tiene que salir a hacer radio, tiene que hacer un informativo local, muy chiquito, con lo que uno puede.

Lo que quería era hacer la denuncia, ya que está la compañera, abrirle el ojo -como diríamos- a todos y tener cuidado con estas cosas, en cuanto a quién se le da la personería jurídica, el número de CUIL, los domicilios, etcétera, porque después pasan estas cosas.

El 29 de septiembre vamos a cumplir un año sin Internet y sin teléfono. Tenemos un vecino que nos da WIFI y por eso podemos seguir adelante.

Desde ya, muchísimas gracias. Solamente quería advertir y contar esta experiencia. (Aplausos.)

Sra. Locutora.- A continuación invitamos a Dante Nelo Gigena, de TV Cable Color, Pilar, provincia de Córdoba.

Asimismo, le pedimos a Javier Zárate, de Paraná, Entre Ríos, que vaya preparándose.

Sr. Gigena.- Buenas tardes. Muchas gracias por la invitación. Mi nombre es Dante Nelo Gigena y soy socio gerente de TV Cable Color de la localidad de Villa del Rosario, provincia de Córdoba.

Diría que vengo del corazón mismo de la actividad, porque somos cable operadores pyme, que hace 45 años desarrollamos la actividad, cuando no existía nada en el país. Vinimos a llenar un vacío comunicacional con nuestros propios recursos, porque todos los cableoperadores pyme representan, a lo largo y a lo ancho, el interior del interior del país.

Lamentablemente, tal como decía Raúl Malisani, tengo que decir que fuimos los grandes ausentes en el momento de la ley de radiodifusión y éramos la gente representativa de la actividad. Nosotros no respondemos a ningún monopolio, ni estatal ni privado; somos la actividad por cable de la pequeña y mediana empresa.

En cualquier parte del mundo, al PBI lo conforman, prácticamente en un 80 por ciento, la pequeña y mediana empresa. Quiero pensar, como argentino de bien, que por desconocimiento e ignorancia de los legisladores, a pesar de que propusimos alternativas, no fuimos tenidos en cuenta.

Por otro lado, cuando quien les habla era secretario de la Asociación de Radiodifusión de Córdoba dio nacimiento a la gente de (Consecor) como un acto de generosidad hacia el sector operativo.

-Fin del TRAMO 4-1.

-Comienzo tramo 5-1:

Sr. Gigena.- Cuando era secretario de ACORCA, con Rodolfo Santecchia, a quien lo convocamos, a todas las

cooperativas, clubes, mutuales y pequeñas y medianas empresas, dimos nacimiento a la gente de Colsecor, que es un orgullo. Digo esto para que vean que no hay ninguna contradicción. Lo que pasa es que en este momento se ha priorizado una lucha intestina de los pequeños lugares. Un lugar chico no resiste económicamente el embate de un gran monopolio.

Si me permiten, quiero hacer referencia al caso concreto que me convoca, que es una situación que tenemos en Villa del Rosario con respecto a la cooperativa de la localidad, que se llama Coovilros.

En realidad, hemos efectuado presentaciones a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicaciones Audiovisuales -AFSCA- y a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, ya que se deben aplicar las leyes 26.522 y 25.156, haciendo cumplir a las cooperativas de servicios públicos que pretenden brindar servicios de televisión por cable, las condiciones y obligaciones que para ellas ha establecido la ley 26.522, de servicios de comunicación audiovisual, en el artículo 30 y concordantes, para no perjudicar a los prestadores pymes de la misma localidad.

Lo que vamos a describir es que la Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales de Villa del Rosario Limitada, Coovilros, obtuvo una licencia para prestar el servicio de comunicación audiovisual por suscripción por vínculo físico -es decir, TV por cable- en la localidad de Villa del Rosario, provincia de Córdoba, mediante Resolución 1.679 AFSCA/2012, bajo expediente 974 AFSCA/2010.

Dicha cooperativa obtuvo esa licencia sin perjuicio de la oposición que formuló esta licenciataria -es decir, nosotros, TV Cable Color SRL-, que opera en Villa del Rosario desde hace más de veinte años, bajo actuación AFSCA 034418, en fecha 8 de noviembre de 2010, cuyo fundamentos y observaciones nunca fueron objeto de consideración ni resolución alguna.

En nuestra oposición se había planteado el accionar abusivo y arbitrario de la cooperativa, atento a su posición dominante y monopólica en esa localidad, dada la prestación de servicios públicos y sociales, que en la actualidad brinda once servicios, desde servicios financieros, tarjetas de crédito, Internet, telefonía -lo único que le falta es televisión por cable-, y mediante facturación conjunta y empaquetada viene prestando desde hace mucho tiempo estos servicios.

En su capítulo 3.6 se había planteado lo referente al alquiler de su infraestructura de soportes de postes, que tenía por contrato esta sociedad licenciataria. Es decir que nosotros durante veinticuatro años tuvimos el contrato con la cooperativa y nunca hubo ningún problema. Resulta que ahora, por los abusos de la cooperativa nos imponen ciertas cláusulas y condiciones arbitrarias, que en

los hechos son de una gravedad inusitada por la violencia física y material ejercida por la misma, ya que en mayo de 2010, sin previo aviso y justificación, se nos procedió a desmontar parte de nuestra red de cableado, dejando abandonado y tirado todo el cableado en el suelo, provocando así la interrupción de nuestro servicio de televisión por cable, lo que perjudicó a todos los abonados de la zona afectada.

Ello resultó una manifiesta violación a su obligación de facilitar, cuando sea solicitado, a los competidores en los servicios licenciados, el acceso a su propia infraestructura de soporte -en especial, postes-, que prescribe expresamente la ley 26.522 en el inciso d) de su artículo 30.

No obstante, si bien no fueron considerados ni tenidos en cuenta tales hechos al momento de adjudicar al AFSCA su licencia, lo cierto es que fueron considerados graves y suficientes por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, que le inició un sumario a dicha cooperativa por violación a las disposiciones de la ley 25.156, bajo expediente S01:0371528/12 -entre puntillado, "C1454"-, aún en curso y sin resolución, circunstancia que fue informada al AFSCA bajo actuación 027118, de fecha 29 de noviembre de 2012, sin que hasta ahora se haya sustanciado ni tomado ninguna resolución.

Ocurre que a partir de fines de mayo de 2013, contando ya con la licencia para prestar servicios de TV por cable dicha cooperativa reincide en su conducta abusiva, impidiendo que esta licenciataria pyme pueda reemplazar las partes de su cableado deteriorado con el tiempo y que está tecnológicamente obsoleto e insuficiente, desmontando parte del mismo y arrojándolo al suelo.

Como su posteo es el único de dicha localidad -la Municipalidad no brinda estos servicios ni permisos-, la cooperativa aprovecha su posición dominante para impedir que esta empresa pueda reparar y mejorar su red de cableado. Así no podemos mejorar o brindar otro servicio en su beneficio monopólico.

Todo esto fue denunciado y acreditado mediante actas y fotografías frente al AFSCA, mediante actuación del 26 de agosto, solicitando la urgente intervención para hacer cesar los efectos de la conducta abusiva.

Conclusión. Por todo lo expuesto, solicitamos a esta Defensoría del Público que formule las recomendaciones públicas pertinentes a las autoridades competentes para que: 1- Considere el AFSCA nuestra denuncia y pedido de urgente intervención a efectos de que la cooperativa cese en su manifiesta violación de la ley 26.522, artículo 30, inciso d), y de las condiciones impuestas en el mismo acto de adjudicación de licencia, artículo 8 inciso c).

2- Suspenda y se abstenga el AFSCA de todo trámite o acto de aprobación de la habilitación definitiva

del servicio de TV de la cooperativa de Villa del Rosario y se aplique las sanciones de ley.

No queremos ningún beneficio especial. Simplemente queremos que se cumpla la ley. Hasta que no se cumpla la ley, que no se autorice a funcionar, porque nosotros estamos cumpliendo la ley. Nada más y muchísimas gracias. (Aplausos).

Sra. Locutora.- Invitamos a continuación a Javier Zárate, de FM Folklorica del Paraná 107.9, de Paraná, Entre Ríos.

- No se encuentra presente.

Sra. Locutora.- Invitamos a Jorge David Matzkin, de Visión, Comunicación y Medios SRL, de Santa Rosa, La Pampa.

Le pedimos a Javier Eugenio Astrada, de Córdoba Capital, de Radio Comunitaria La Quinta Pata, que se vaya preparando.

Sr. Matzkin.- Buenas tardes. Muchas gracias por permitirnos expresarnos.

Esta voz es la voz de un prestador de servicios audiovisuales de una de las 550 ciudades de población de entre 2.000 y 10.000 habitantes.

Presido una pyme radiodifusora y vengo a reivindicar orgullosamente la participación activa que tiene el aglomerado de pequeñas empresas como la mía, que no somos Clarín, y que tenemos vocación radiodifusora; que movilizamos nuestras economías regionales; que no constituimos ningún poder hegemónico; que en el mercado no tenemos monopolio ni posición dominante; que generamos trabajo en nuestras localidades, con recursos humanos propios en técnica, en administración, en generación de contenidos; que somos protagonistas de la diversidad y la amplitud de voces; que contribuimos con impuestos, tasas y gravámenes nacionales, provinciales y municipales, y voy a hacer referencia a ellos: IVA, ganancias, ingresos brutos, el impuesto del AFSCA, bienes personales, espacio aéreo y contribuciones como AADI-CAPIF, SADAIC, Fondo Nacional de las Artes, (SAJAI), etcétera.

Contribuimos como pocos sectores de la economía, sin subsidios ni promoción alguna. Estamos fuertemente comprometidos con el desarrollo tecnológico de nuestros servicios, particularmente con la digitalización de nuestras redes. Tenemos oficinas, móviles, redes, personal, identificación. Nosotros somos los grandes perjudicados de la ley 26.522, y lo voy a manifestar en cuatro puntos.

El primer punto, aunque ya lo manifestaron algunos compañeros antes, se refiere a las cooperativas. Nosotros no estamos en contra de las cooperativas ni

tampoco tenemos ningún problema en competir. Venimos de estructuras pymes, preparadas para competir, estamos concebidos para la competencia, pero en el *ring* los competidores tienen que tener algún grado de equilibrio.

La palabra cooperativa es una palabra muy romántica, quizás en los despachos y en los estudios en Buenos Aires cuando hacen las leyes o reglamentan los decretos. Pero las cooperativas también tienen una realidad, que es con la cual nosotros, las pymes, convivimos. Las cooperativas son concesionarias de servicios públicos monopólicos que les permiten a algunas establecer prácticas prohibidas, incluso por esta ley, como es el cruzamiento de subsidios, el famoso "cable barato, pero luz cara".

Las cooperativas tienen beneficios que nosotros no tenemos, aun ante planteos que están en un trámite judicial. Me estoy refiriendo a un beneficio que les permite a las cooperativas no pagar el impuesto a las ganancias por tratarse de entidades solidarias, pero que en esta actividad constituye una falta a un derecho constitucional, como es el principio de igualdad ante la ley.

Algunas cooperativas, por su fortaleza, establecen ciertos comportamientos de deslealtad comercial, y para no ser extenso, tengo pruebas sobre casos concretos en mi empresa.

A su vez, nosotros no disponemos de la fuerza del AFSCA ni del Banco Nación para promoción de nuestras actividades, como sí lo están disponiendo las cooperativas.

También observamos algunas falsas creencias de las cooperativas, sobre todo en aquellas que ya están en proyectos de Internet y telefonía, que creen que la televisión les va a salvar el negocio. ¡Guarda, que no sea un salvavidas de plomo! O aquellos consejeros de cooperativas que, en los proyectos de radiodifusión, lo único que ven es un canal local para utilizarlo como plataforma política.

El segundo aspecto es que esta ley quedó al molde de DirectTV, que tiene una única licencia y cubre la totalidad del territorio. Contra ellos también competimos deslealmente. DirectTV declara un cliente y llega a instalar hasta cinco decodificadores en cinco domicilios distintos, cinco antenas, cinco acometidas.

Continúo con el tercer aspecto. Quisiera hacer alguna referencia respecto de las exigencias que tenemos en materia de normativas. Nuestras raquíticas estructuras administrativas están a disposición de los cumplimientos con el organismo. Me refiero a las resoluciones por el cumplimiento del orden de las grillas, por los porcentajes de los contenidos propios y de los contenidos independientes. Les estoy hablando desde el interior del interior: por los contenidos independientes. Hago una

referencia, Carro Quemado, provincia de La Pampa. A gatas debe haber una filmadora ¿y le tengo que pedir que esté registrado como productor independiente para que pueda venir a hacer una parte de los contenidos en mi canal local?

Y así siguen las resoluciones. Voy a resumir mi intervención diciendo que creo en una apuesta positiva y en la necesidad de rever algunos aspectos de la ley que perjudiquen a las pymes radiodifusoras, volver sobre el concepto de unidad económica y el concepto de competencia.

Una reflexión final. Una forma de callar esta voz y no permitir expresarnos es hacer que nuestras pymes entren en bancarrota por la pérdida ante competidores con ventajas inconstitucionales y anticompetitivas, como de las que disponen las cooperativas. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sra. Locutora.- Invitamos a Javier Eugenio Astrada, de radio comunitaria La Quinta Pata, Indymedia Córdoba, Construcción Tecnológica Popular Córdoba, Red Nacional de Medios Alternativos. Y le pedimos al comunicador Elías Tulián, de la comunidad Tulián, que se vaya preparando.

Sr. Astrada.- Buenas tardes para todos y todas. Estamos acá desde los medios comunitarios, alternativos y populares de Córdoba capital.

Cuando tenemos que llenar una ficha, como para la inscripción, ponemos muchos nombres, porque muchas veces los que militamos en la comunicación popular alternativa estamos en muchos lugares a la vez, porque hacemos falta, porque no somos pocos.

Por un lado, tenemos muchas cosas escritas, y con mucha felicidad digo que vengo acompañado de otros compañeros y compañeras de radios comunitarias que también han podido llegar.

Aunque no parezca lejos, ¡hay que venir de Córdoba capital! Hoy justamente es un día fuerte en nuestra radio, y en nuestras radios comunitarias, cada día que no estamos hay un hueco. Hay un hueco por muchas cosas. Si bien celebramos la voluntad política que hubo para aprobar la ley de servicios audiovisuales, en el momento en el que hubo que hacer críticas las hicimos, y hoy algunas las seguimos haciendo.

Primeramente creemos que no es una cuestión de dos discursos diferentes; no es una cuestión binaria de si estoy con la corporación o con el gobierno. Creemos y vamos más allá de eso. Lo que sí sabemos es que estamos con sectores populares, con nuestros vecinos y vecinas del barrio, con las madres del barrio Ituzaingó Anexo, con los vecinos del barrio Malvinas Argentinas, que luchan contra Monsanto. Estamos con los vecinos de Chilecito que luchan en Famatina. ¡Con esos estamos nosotros!

Nuestro mayor compromiso es con la mirada de ellos. Cada vez que algún compañero o compañera se acerca y con solo su mirada nos dice y agradece por habernos llegado, ya está, ya lo hemos cumplido. Me estoy yendo de lo que tengo anotado, pero no me importa tanto.

Desde la Red Nacional de Medios Alternativos, el espacio donde articulamos, venimos conversando y trabajando desde hace tiempo, y una de las cuestiones que nos venimos preguntando es la cuestión del plan técnico. ¿Para cuándo el plan técnico? ¿Para cuándo un mapeo de cuántos medios comunitarios, alternativos y populares hay en la Argentina? Porque si no sabemos cuántos somos, no vamos a saber cómo dividir ese 33 por ciento y también muchas veces tenemos bastante miedo de quedar fuera de ese 33 por ciento. ¿Por qué podemos llegar a quedar afuera? Porque para muchas de nuestras radios no llega el apoyo ni el fortalecimiento.

Esto nos preocupa mucho. Igualmente, aunque hoy en día no llegue eso, seguimos caminando, hacemos tortas, juntamos cartones, laburamos en la construcción todo el día para ponerle plata a la radio y para que sigan saliendo las voces. No tenemos vergüenza. Lo hacemos con mucho orgullo.

Por último, otra cosa que nos aqueja mucho es el reconocimiento legal y jurídico. Nosotros no somos asociaciones civiles, pymes ni cooperativas; somos vecinos y vecinas que nos juntamos para hacer escuchar nuestra voz. Somos un grupo de afinidad que quizás se juntó porque le quieren poner una mina al lado. ¡Eso es lo que somos! No tenemos personería jurídica y nos cuesta muchísimo la cuestión legal.

Entonces, pedimos que se tenga en cuenta que muchas veces las organizaciones de base tenemos la misma lógica que una organización social. No tenemos otras lógicas, ni cooperativas ni empresariales.

Y hacemos una distinción, porque para nosotros no es lo mismo una empresa privada que una cooperativa. Siempre vamos a estar apoyando el trabajo de los compañeros de las cooperativas.

Por último, queremos mencionar otro tema que nos preocupa mucho, que son las interferencias en nuestros medios. Nosotros armamos nuestros equipos y cables; no podemos comprar equipamiento por ahora. Con nuestro precario equipamiento, vemos que día a día somos interferidos por grandes medios o por medios más chicos apoyados por un buen poder económico. Estoy hablando de radio La Negra de El Bolsón; en Córdoba capital, nosotros estamos en el barrio San Vicente; estoy hablando del Canal Giramundo, en Mendoza; de FM La Caterna, en Buenos Aires. Somos todos medios compañeros, que nos vemos, que compartimos las luchas, y hoy estamos siendo interferidos y no estamos teniendo casi ninguna respuesta. Nos preocupa mucho esta cuestión.

¿Qué tiene que ver esto? Esto tiene que ver también con el plan técnico. El día de mañana, si nosotros queremos acceder a otro equipo, necesitamos saber en qué frecuencia vamos a estar. Si hoy no hay plan técnico, estamos un poco a la deriva.

Por último, más allá de lo que pase, nosotros vamos a seguir apostando a la construcción de medios comunitarios, alternativos y populares.

Es por ello que apoyamos a las radios que vienen creciendo en los territorios en lucha. ¡No es una casualidad que hoy, en los territorios de lucha contra la megaminería o la sojización, estén creciendo medios comunitarios! Esos medios comunitarios estamos a la par, viendo qué hace falta. Incluso este fin de semana, en este pueblo y en esta ciudad, unos valerosos compañeros que hace unos cuantos años vienen luchando por la comunicación van a levantar la torre de su radio, y no es un hecho menor para nosotros.

Me quedo con una cosa. Nosotros creemos que somos legítimos, lo sentimos, queremos ser legales, queremos estar dentro de la ley, pero veremos qué pasará.

Como dijo la compañera anteriormente, nosotros también queremos dedicar esta lucha a las madres que estuvieron en la Plaza, pero también a las madres del barrio Ituzaingó Anexo, que día a día le ponen el pecho a este modelo que las asesina. (Aplausos.)

Sra. Locutora.- Invitamos al comunicador Elías Tulián, de la comunidad Tulián, y le pedimos a Osvaldo Daniele, de la Universidad Nacional de Río Cuarto, que se prepare.

Sr. Tulián.- Buenas tardes a todos. Mi nombre es Elías Tulián, soy comunicador de la comunidad Tulián de San Marcos Sierras. Integro el equipo de comunicadores y comunicadoras de la Argentina, e integro la CAIA, la Coordinadora Audiovisual Indígena de la Argentina.

Estoy gestionando la primera radio de frecuencia originaria de la provincia de Córdoba. Estoy cerrando los últimos detalles. Próximamente vamos a tener en la comunidad la radio.

Al hablar de los medios de comunicación en Córdoba hablamos de la invisibilización de los pueblos originarios en la provincia, por problemas referidos a territorio. Sus territorios están siendo avasallados, usurpados y desmontados por grandes capitales inmobiliarios. Esto no sale a la luz porque estos capitales son los que financian los medios de comunicación en Córdoba. Ese es uno de los puntos primordiales.

Al hablar de invisibilización hablamos de que en 1880, Roca, siendo ministro de Guerra, dijo en un diálogo con el Congreso Nacional, que la única manera en que los indios podían existir era bajo la forma de mano de obra

asalariada, y que de no ser así, debían ser exterminados. En ese mismo momento fuimos acallados y sufrimos las consecuencias del proceso de exterminio, a tal punto que llegamos a ser invisibilizados en la provincia, siendo que allí hay más de diez comunidades de pueblos originarios. A su vez, perdimos el derecho de existir como cultura viva y preexistente al Estado argentino.

Al hablar de monte nativo, hablamos de que las comunidades pierden el sustento primordial para su subsistencia. El monte nativo provee de huertas naturales donde las comunidades obtenemos nuestras hierbas medicinales. Hay muchas cuestiones que nos quedan de lado.

Principalmente quiero solicitarle a la Defensoría del Público que recomiende que en 2014 se dé cumplimiento al artículo 152, que habla del financiamiento de los medios para los pueblos originarios.

Hay muchas cuestiones que nos van a quedar pendientes. Gracias por este espacio que nos dan. (*Aplausos.*)

Sra. Locutora.- Invitamos a realizar su exposición a Osvaldo Daniele, de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba.

Le pedimos a Irene Mecca, de LU 89 TV Canal 3, La Pampa, que se vaya preparando porque será la próxima oradora.

Sr. Daniele.- Muchas gracias, y buenas tardes.

En nombre de la Universidad Nacional de Río Cuarto quiero agradecer a esta Defensoría del Público por acompañarnos, ya en febrero pasado, ante nuestra presentación a la Justicia por el caso de la televisión digital abierta, la antena que no puede operar aún en nuestra ciudad de Río Cuarto. Desde nuestra Universidad se iniciaron acciones legales ante un avance en nuestros derechos, nuestro derecho a expresarnos, nuestro derecho a acceder a nuestra señal televisiva, que está fundamentalmente promovida desde la ley de servicios de comunicación audiovisual.

Voy a hacer un breve recorrido en lo que tiene que ver con los fundamentos de por qué la universidad pública se vincula con la comunicación, a la cual la creemos también un derecho básico, y el trayecto en torno de la presentación jurídica, como una de las tácticas que nos damos en el marco de la estrategia de que llegue la televisión digital abierta a la ciudad de Río Cuarto y región; más de 250 mil personas serán beneficiadas con ello.

La universidad que representamos, conforme lo expresa su estatuto universitario, es una entidad de derecho público con plena autonomía, que afirma la condición de derecho social tácito de su tarea educativa

como un medio para garantizar la ciudadanía plena en el marco de la democracia social. Posee objetivos y fines específicos, tales como promover la cultura nacional, producir bienes y prestar servicios con proyección social, hacer los aportes necesarios y útiles al proceso de liberación nacional y contribuir a la solución de los problemas argentinos y latinoamericanos, sumado a lo cual debe propender al desarrollo de tecnologías que puedan ser puestas al servicio de las necesidades de la región y del país. Esto expresa, entre otros conceptos, el título preliminar del estatuto universitario.

Razones que presuponen para desarrollarse plenamente como tales: la existencia de un campo comunicacional, plural, diverso y democrático. En tal sentido, no solo nos preocupa a nuestra comunidad educativa el transcurrir de las habilitaciones a personas de derecho público estatal y no estatal, y de las universidades nacionales e institutos universitarios nacionales en particular, sino que también nos sentimos involucrados en lo que respecta al otorgamiento de licencias a privados y al proceso de desmonopolización de dicho sistema, pues ese continúa siendo el canal por el que transcurre la enorme mayoría de la comunicación, con las implicancias educativas y de derecho que ello conlleva.

Por otra parte, las universidades junto con un abanico plural de instituciones sindicales, organizaciones sociales, radios comunitarias, pequeñas radios comerciales y organismos de derechos humanos, habiendo sido convocados por el Foro Argentino de Radios Comunitarias, conformamos la Coalición por una Radiodifusión Democrática, fruto de la cual se dio impulso a los denominados veintiún puntos básicos para una nueva ley de radiodifusión de la democracia, sobre la base de los cuales se gestó el proceso institucional de debate que desembocó luego en la sanción de la ley de servicios de comunicación audiovisual.

Prueba de nuestro compromiso con esta temática es que actualmente somos actores -la Universidad Nacional de Río Cuarto- en un proceso judicial de amparo, bajo carátula "Universidad Nacional de Río Cuarto c/Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente, Agua y Energía del Superior Gobierno de Córdoba y EPEC, amparo ley 16.986", expediente 01-U/2013, que tramita por ante Juzgado Federal de Río Cuarto y que fuera en defensa de nuestro derecho a transmitir la señal universitaria, pero asimismo, persiguiendo la aplicación plena de la ley 26.522.

Dicho proceso persigue que el gobierno provincial de Córdoba cese en su intento de impedir que funcione la antena que operaría como soporte para la emisión de televisión digital abierta, a pesar de ser un servicio que fuera declarado de interés público por la ley.

Recordamos que la antena mencionada fue clausurada, junto con otras implantadas en nuestra

provincia, y que hoy se encuentran habilitadas sin que se haya procedido de igual manera en el caso de Río Cuarto.

Destacamos que es una obligación de todas las autoridades estatales llevar a cabo medidas destinadas a promover la libertad de competencia, diversidad, participación ciudadana y la desconcentración de los grupos de producción y comercialización y de prestación de servicios.

Por lo dicho, en defensa del derecho a educar en sentido amplio, el cual se encuentra imbricado con el derecho humano a la educación plural y democrática, es que concurrimos a solicitar a este honorable cuerpo que también tome conocimiento de este sentido de aplicación plena y de constitucionalidad de la ley 26.522.

En este camino, la Universidad Nacional de Río Cuarto se encuentra no solamente involucrada en lo que tiene que ver con las distintas instancias donde se la implica sino fundamentalmente hoy ante los estrados judiciales, para llevar la posibilidad de tener nuestra señal televisiva, tal como la ley nos habilita a las universales nacionales y públicas.

De esta manera, lo que significa una avanzada en materia regional, latinoamericana, en materia de legislación audiovisual, también se impregna en las universidades públicas, en este camino en el que, además de públicas, deben ser populares. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Locutora.- A continuación, vamos a establecer una pausa y abriremos la segunda parte con Irene Mecca.

Hay allí un acrílico que tiene que ver con el espíritu de esta ley, que todos debemos defender y piden la firma del mismo. Este acrílico irá formando el mapa de la República Argentina, con ese espíritu combativo que tiene nuestra ley de medios audiovisuales. Está allí, en la entrada junto al café.

Los interesados en recibir un certificado de asistencia a esta audiencia pública, tienen que inscribirse en mesa de entrada.

El acrílico tiene que ver con aquel 10 de octubre de 2009, cuando se sancionó y promulgó la ley de servicios de comunicación audiovisual, que promueve la diversidad y universalidad en el acceso a la información y la participación, con igualdad de oportunidades para todos y todas.

Además, busca el fortalecimiento de la cultura popular y el desarrollo cultural, educativo y social de los argentinos.

Considera que la información es un derecho y no una mercancía, y que los medios de comunicación audiovisual son de interés público y cumplen un rol social en la promoción del estado de derecho.

Quienes firmamos este documento creemos en el valor de esta ley para la democracia y nos comprometemos a promover sus postulados, difundir su contenido en los distintos ámbitos de nuestro quehacer social y político, velar por su cumplimiento en todo cuanto esté a nuestro alcance e impulsar su implementación para evitar retrocesos que atenten contra sus principios para este presente histórico y las futuras generaciones que pretendan vivir en la pluralidad y en la libertad.

Entonces, el café, las medialunas, la firma del acrílico y retomaremos con la última parte de esta audiencia pública.

-Fin tramo 5-1.

- Aquí comienzo Audiencia pública
Tramo 1. Defensoría del Público.

Sra. Coordinadora.- Invitamos a continuación a la señora Irene Mecca de LU89 TV CANAL 3 La Pampa, de Santa Rosa, La Pampa a hacer uso de la palabra.

Sra. Mecca.- Soy profesora de historia y periodista. Sentí el imperativo ético de venir a compartir algunas instancias del proyecto de recuperación del archivo de imagen y sonido de LU89 TV CANAL 3, la televisora abierta, pública y estatal que cumple 41 años en La Pampa.

El cruce que ya lo estuvo mencionando quien me precedió entre los espacios de los estudios históricos y la comunicación en una televisión pública me llevaron a participar en la elaboración de este proyecto. El origen es multidisciplinario. Tiene saberes de sociólogos, antropólogos, profesionales de la comunicación y de la historia pero fue chequeado, aportado desde la mirada de trabajadores. Una oportunidad de recuperar -si alguna vez existió- el sentido de pertenencia y la responsabilidad social que implica trabajar en una televisora pública.

Aquí se utilizó la palabra "utopía". Vengo a vincularla con la palabra "archivos". Estuvimos en una instancia tratando de reunir firmas para reclamos elementales y visceralmente toda la gente firmaba diciendo que es básico que un canal público, una televisora, cuyos orígenes son los dineros públicos tenga un archivo y nuestra consigna sigue siendo que las imágenes que el canal público ha generado, genera y generará tengan la posibilidad del uso social y de consulta permanente por cualquier persona, en tanto derecho humano y derecho a los archivos y derecho de acceso a la información pública.

Para dar un contexto voy a mencionar lo siguiente. Las notas periodísticas que dan cuenta de este proyecto a través de la prensa gráfica donde divulgamos un

programa radial cuyo nombre es "Archivos y pantallas", todo lo publicamos en una de las páginas de Facebook llamada "proyecto/recuperación" con una intención democrática, con la idea de avanzar en la democratización de proyectos. Para aquel que no tiene Facebook lo subimos a You Tube.

Las cuatro citas que nos respaldan son las siguientes. Una es milenaria que dice que para que viva tu alma no te olvides de las cosas que han visto tus ojos. Las contarás a tus hijos y a los hijos de tus hijos.

La segunda frase es de Jacques Derrida -la ha citado el investigador Mario Gologof- y dice así: "Un archivo siempre es político. Mira más hacia adelante que hacia atrás; más hacia el futuro que hacia el pasado y potencia un porvenir que no conocemos".

La tercera frase le pertenece al investigador Todorov. Dice así: "Comprender el pensamiento de ayer permite cambiar el pensamiento de hoy que a su vez influye en los actos por venir". Este proyecto con elaboración de varias partes se ha desarrollado en términos de obviedades. Así es como es difícil el acceso a la información pública imaginen a los archivos audiovisuales.

Teniendo en cuenta que en la década del 70 y a principios de los 80 el canal público era único testigo que registraba el ojo de un supuesto canal público y todavía no contamos con aquel espacio físico. No está creada el área, que se concurre vía pantalla pública con el espíritu utópico de la transparencia para que exista el espacio donde el circuito desde la recuperación de una imagen, la generación, conservación y acceso esté garantizado por el Estado.

La última frase se relaciona con la primera y es del investigador y escritor Juan Carlos Pumilla. Dice así: "La memoria es el tatuaje del alma, se lleva en la conciencia y obedece a sus dictados, nos dice quiénes fuimos y revela lo que somos".

Todos estos CDs que vamos produciendo y las notas de reclamo así como nuestro requerimiento acerca de por qué ese espacio debiera estar en una televisora pública, se puede consultar desde la otra punta del mundo. Hay una ley archivística que dice que el archivo tiene que estar en la institución que le da origen y sentido para recuperar ese sentido de pertenencia que fue vaciado, destruido, debilitado en los 90 que llevaron a las televisoras públicas a lo que conocemos. Paradigma de lo que fue el menemismo con Canal 7. Ahí está. Canal 7 todavía no tiene el uso social. Las imágenes sí están haciendo la transferencia a un cambio de soporte más popular y democrático. Todas esas instancias las venimos cumpliendo.

Llegó el profesor Patrices (Berberé), colega del doctor Derrida a La Pampa y reinstaló ese concepto. Derecho a los archivos. Están asociados desde los poderes hegemónicos con las tumbas, los fosilizados de nosotros.

Acá ha habido muchos exponentes que encarnan archivos en sí mismo por su testimonio en búsqueda de justicia.

Estamos intentando abrir imágenes y espacios. La legitimidad última está dada por el origen de una televisora estatal que se pensó en el año 73 con un cuerpo consultivo integrado por gente de la universidad. Me refiero al 19 de octubre de 1973, decreto del gobernador Regazzoli en ese tiempo. Consejo consultivo para que la televisora pública tuviera contenidos revolucionarios, culturales y sociales, con representantes de la universidad, cultura, educación, trabajadores. Jamás hemos tenido ese consejo que enriquecería la oferta, mirada y conocimiento de una televisora pública.

Agradezco la posibilidad de venir a exponer. En diez renglones la defensoría del público asegura el acceso a estos archivos, sino nuestras ponencias serían desquiciados si no hay un anclaje y una puesta en relación con lo que ocurrió hace mucho tiempo.

Tanto el derecho a los archivos como el derecho a la información pública es lo mismo porque siempre serán ojos contemporáneos los que mirarán esos documentos. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sra. Coordinadora.- Invitamos a la señora Teresa Vírgala de Arijón, de Colón, provincia de Entre Ríos.

Sra. Arijón.- Voy a hacer una fundamentación de este reclamo.

Hablamos desde siempre cuando empezamos a tomar conciencia de nuestros propios errores y omisiones y daños que le hacemos al planeta, el tema de la contaminación. La contaminación de la minería a cielo abierto, por la fumigación, de las napas de agua, de los ríos, del aire, el *fracking*. Ahora mismo la costa de nuestro río Uruguay se rumorea que se va a levantar una nueva papelera, otra Botnia ya los entrerrianos estamos inquietos viendo de qué manera salvar, contener esta nueva alternativa de contaminación, inclusive la contaminación visual por las grandes moles que se levantan en la otra orilla de nuestro río Uruguay.

El reclamo lo describiría de la siguiente manera. Hablé de contaminación. Hay una contaminación de la que poco hablamos. Me refiero a la visual. Yo entiendo que en las pantallas de nuestra televisión se ven a diario una constante violación a ese derecho a la no violación de un tipo de contaminación. Vemos con el logo que da vuelta con la temperatura, la humedad, la pantalla grande, el título, el subtítulo, pantalla chica, vivo desde Congreso, vivo desde Plaza de Mayo, urgente, atrás algo que se mueve que dan ganas de esquivarlo y que dice que la última noticia dice tal cosa. Inclusive hay tarifas de servicios cuando

uno está mirando un programa que nada tiene que ver. Quedó claro que la información no es mercancía.

Entonces el reclamo y pedido es que reglamente, trabaje e investigue qué pasa con la contaminación desde nuestras pantallas. Voy a excluir de esto la excelente modalidad respecto de la traducción por señas, cosa que aplaudo de pie como estoy acá porque es para aplaudir.

Al respecto, tengo dos amigas que son hipoacúsicas y ellas me decían que yo dijera que de ellas ninguna conoce el lenguaje de señas. Además, verían también con agrado que se pueda optar por lenguaje de señas, subtulado o bien ambas traducciones. Una amiga mía, cuando ve una película, si la misma no es subtulada no puede verla. Con la televisión le pasa lo mismo.

Voy a historiar este reclamo. Cuando estaba el COMFER le mandé un mail a Julio Bárbaro y él me dijo que se iba a modificar y que iba a aparecer una nueva ley. La primera audiencia pública no pude concurrir porque soy maestra jubilada y se me hace muy costoso movilizarme. Me hubiera gustado ir cuando estaba el proyecto en ciernes. Por lo menos para quedarme tranquilo de que algo hice.

Asimismo, mandé mail al AFSCA, me contestaron enseguida diciendo que le parecía pertinente el reclamo. Luego mandé al Ministerio de Comunicación de Entre Ríos donde la secretaria me dio el mail de la defensoría del público. Mandé inmediatamente esta cuestión que la estoy siguiendo desde la época del COMFER y ahí tuve eco y estoy acá hablando.

Sra. Coordinadora.- Tiene la palabra el señor Irupé Brito.

Sr. Brito.- Somos de radio de Córdoba Capital. Venimos acompañando el proceso de la ley de medios antes de que se promulgara y hemos estado en estas instancias. Venimos con propuestas. Somos el 33 por ciento de radios comunitarias. NO sólo comprende a radios y televisoras sino también a páginas web, programas de radio.

También estamos aquí porque creemos que una comunicación es posible. Venimos de hacer comunicación para lograr un cambio social y estamos para seguir impulsando lo que nosotros creemos que es justo. Venimos peleando con la palabra.

Creemos que esta ley no nos contempla porque sólo define a comunitarios en el artículo 4° y sólo quedamos en el sector de sin fines de lucro. Es muy amplio. Un compañero de un medio comunitario contaba que está transmitiendo con WIFI del vecino. Es muy distinto a una fundación que tiene otros recursos. También, tenemos los mismos pliegos. Las solicitudes que tengamos de profesionales con licencias de locutores y operadores. Un compañero locutor contaba de que le habían dicho que tenía que haber un locutor aunque estuvieran transmitiendo otro

programa. Nosotros estamos como podemos, trabajamos. No es nuestra realidad.

Las especificidades técnicas son otro de los requisitos que no estamos pudiendo lograr. Me refiero a tener un transmisor homologado. Vamos a acompañar el proceso de subir una torre en Villa María y realmente no hay un ingeniero civil que firme que está todo en orden. Venimos acompañando todo esto de que se vienen formando en Argentina que se relaciona con el armado de talleres y acercarnos y aprovechar esta instancia para venir acá y de paso dar una mano para subir a una torre de 25 metros que lo haremos a pulmón.

Nos preguntamos dónde está el 10 por ciento. La resolución 1716/13 que dictó el AFSCA va a destinar entre cien mil y doscientos mil pesos. Ese 10 por ciento...No sabemos desde el 2009 para acá qué pasó con esa plata. Tenemos algún dato que debe haber cerca de 60 millones de pesos que no sabemos dónde fueron a parar. Nos parece es que algo que tiene que ser de conocimiento público. Pedimos que esos datos se brinden y además muchas de nuestras radios no entran dentro de los pliegos porque no tienen una licencia o reconocimiento. Ese es uno de los requisitos para acceder a este monto. Vemos que hay una discrecionalidad en el envío de esos fondos a ciertas radios que las que más necesitan no las tienen. Estas radios sí necesitan ese dinero.

Otro caso es el relativo a la Corporación del Mercado Central. Allí hay una radio que ya tiene una licencia y que está a cargo de Guillermo Moreno.

Otro de los puntos que nos preocupa son las interferencias que competen a otras radios también. Hay una radio de Villa María -que no es de la ley de medios- que está teniendo estos problemas. También puedo mencionar a la Caterba, Radio La Quinta Pata, Giramundos TV en Mendoza también ha tenido problemas con un privado.

También me quiero referir a la red nacional de medios alternativos. Nos solidarizamos con el programa televisivo "El Avispero", programa que se emitía. Se trata de una señal que integra el multimedios SRT perteneciente a la Universidad de Córdoba el cual fue retirado del aire. Dicho programa revelaba entramados del poder político, económico y mediático de la provincia de Córdoba. Los trabajadores y trabajadoras denunciaron la poca claridad en los motivos que dieron de baja al programa, siendo el segundo en el rating dentro de la programación de la televisora entendiendo que ha sido censura la causa de haber sido retirados del aire.

Venimos con propuestas porque creemos que esta ley hay que mejorarla y seguir trabajando en esto.

Voy a leer los reclamos que también se leyeron en Tandil. En primer lugar, la aplicación de la ley de servicios audiovisuales diferencia a nuestro sector del

resto de las sin fines de lucro tomando como base la definición del artículo 4° de la ley.

En segundo lugar, se nos garantice y se nos exija obligaciones que sean acordes a las características del sector.

Asimismo, se nos debe eximir del pago de impuestos, tasas, sellados y demás trámites burocráticos referente a la disposición y obligación para obtener una licencia y sostenerla en el tiempo.

Además, no se nos debe exigir la presencia de personal en relación de dependencia, locutores y operadores, porque nuestro proyecto no tiene la lógica de una pyme sino que se desarrolla colectivamente, con militancia y ad honorem, en la mayoría de los casos.

Se nos debe reconocer como asociaciones de hecho sin personería jurídica, constituida para garantizar el derecho humano a la comunicación en proyectos comunitarios, alternativos y populares.

Siguiendo con el análisis nos preguntamos acerca de lo que sucede con el plan técnico que contemplaba y que era necesario. Se refiere a los artículos 33, 88, 89, 156 y 159. Con ese espectro no sabemos el resultado que arrojó el censo. Se trata de otro dato que nos parece que tendría que ser público para saber dónde estamos.

Desde 2009 a esta parte se han entregado 895 autorizaciones de FM. De ese total, 28 fueron para entidades sin fines de lucro. Es un 3,1 por ciento, muy lejos del 33 por ciento que tendría que ser para los sin fines de lucro. Este porcentaje no contempla a las radios comunitarias sino que dentro de esto están las fundaciones e iglesias.

Saber sobre las reservas y el plan técnico ayudaría a que podamos ver ese 33 por ciento que nos corresponde.

Finalmente, creemos que la disputa entre "Clarín" y el gobierno no nos incumbe. De todo esto que hablamos no se menciona una palabra en los artículos a que alude la Corte. La aplicación de la ley para los medios sin fines de lucro y especialmente para los comunitarios se puede estar aplicando desde ya. (Aplausos.)

Sra. Coordinadora.- Invitamos a Fabián Villanueva de la Iglesia Misionera El Buen Samaritano provincia de Santa Fe.

No se encuentra presente.

A continuación, invitamos al señor Leandro Ignacio Rosso de Córdoba Capital. Tampoco está presente.

Le doy el uso de la palabra a la señora Liliana Belforte, perteneciente a la Cooperativa de Trabajo para la Comunicación Social, FM En Tránsito, Caballito, Córdoba.

Tampoco se encuentra presente.

A continuación, solicito la presencia de la señora Susana Morales, del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sra. Morales.- La presentación que voy a realizar recupera alguna información construida a través del monitoreo realizado por el Observatorio de Comunicación y Ciudadanía de Centro de Estudios Avanzados en la Universidad de Córdoba.

Fue un monitoreo de medios sobre seguridad y queremos agradecer este espacio para poder compartir algunos puntos de esta problemática.

En ese monitoreo nos interesaba trabajar la cuestión de la violencia institucional que pocas veces cobra visibilidad mediática como tal. Nos referimos a la violación a los derechos humanos ocasionadas por el accionar violento de las fuerzas de seguridad en el uso de la fuerza. La necesidad de ponerla en debate en el marco de las discusiones sobre los modelos de seguridad aparece cuando en nombre del uso legítimo de la violencia se habilita a las fuerzas de seguridad, procedimientos paralelos y atribuciones arbitrarias que están fuera de forma de control y se le proporciona un mayor poder a estas fuerzas de seguridad que el que se les atribuye de manera formal.

Los únicos casos en los que esa violencia institucional se hace visible es cuando es posible inscribir esos hechos en el marco de la vía del gatillo fácil o cuando las familias u organizaciones están en condiciones de disputar el sentido de los muertos y heridos por las distintas fuerzas de seguridad.

A partir del monitoreo realizado sobre más de 500 piezas de noticieros audiovisuales y diarios de Córdoba aparecen algunos datos ligados a distintas violaciones de derechos en los que la representación mediática de la seguridad están aportando a legitimar estas prácticas violentas de las fuerzas de seguridad.

Por un lado las versiones policiales que se repiten en los medios tienden a desconocer derechos y procedimientos legales de diversos modos. Se nombra a los sospechosos como criminales ignorando la presunción de inocencia, a la vez se nombra a las víctimas de la violencia institucional como criminales naturalizando el uso de la violencia contra ellos. Por otro lado, aparecen prácticas vinculadas a la interferencia en actividades de investigación judicial.

La relación informal de los trabajadores de prensa con las fuerzas de seguridad habilita muchas veces que la revelación de primicias entorpezca las investigaciones y ponga en peligro a otras personas.

Aparece una sistemática exposición de niños y jóvenes violando los derechos establecidos en la Convención de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Al menos estos elementos aparecen de manera permanente en la cobertura de medios sobre hechos de

seguridad. Sobre todo en ningún caso se expone como resultado de su propio accionar ilegal ya que la misma policía es la que funciona de manera casi exclusiva como fuentes de estas noticias. La policía no sólo interviene como fuente sino también de manera informal poniendo a disposición su mirada y su perspectiva sobre lo ocurrido.

Por otro lado, los periodistas ligados a las secciones policiales, tienen una fuerte relación con las prácticas policiales -que son la materia prima de su trabajo- y, a la vez, quedan expuestos, muchas veces, a las arbitrariedades de las fuerzas de seguridad en el manejo de la información.

Y un elemento adicional tiene que ver con los medios, con los locutores, los presentadores que trabajan en distintos medios audiovisuales que, en el marco de sus rutinas diarias, reproducen esa información y, sobre todo, la perspectiva policial, porque no existen miradas alternativas sobre el tema.

En el marco del debate que está dando nuestra sociedad alrededor de los medios de comunicación, pero también en relación a las políticas de seguridad, creemos que es necesario poner en común argumentos que permitan discutir la forma de representación hegemónica del tema, ligando la violencia institucional en las políticas de seguridad para aportar a que los medios también sean un espacio responsable del cumplimiento de los derechos humanos.

El debate en diferentes países latinoamericanos en torno a los medios y la necesidad de revisar su papel en la construcción de estados de inseguridad, se da en términos de responsabilidad social de los medios y la necesidad de profesionalizar a los periodistas. Muchas empresas mediáticas han tomado sus propias iniciativas al respecto y se las han planteado en nombre de su responsabilidad social. Sin embargo, todas estas experiencias, hasta ahora, van encontrando el cuestionamiento que es que finalmente terminan actuando como una forma de aval a la violencia estatal como la única justificada y natural.

En nuestro país, a partir de la sanción de la ley de servicios de comunicación audiovisual, los derechos a la comunicación y a la información son derechos del conjunto de la sociedad; es por eso que aquí postulamos que no se trata solamente de un problema de medios o periodistas sino de políticas públicas, ya que no se puede librar el cumplimiento de un derecho a la acción individual de unos sujetos que son parte de un espacio con lógicas de producción de información fuertemente estructuradas -y muchas veces precarizados-, mucho menos se puede dejar librado el cumplimiento de este derecho a las empresas mediáticas, considerando que la ley establece que los

medios sólo pueden regirse por conductas éticas -tal como lo señala la Convención Internacional de los Derechos Humanos-. Entendemos que esto es una invitación para su propia autorregulación y trabajar en la producción de buenas prácticas, que es una de las iniciativas que viene realizando la Defensoría.

En este sentido, entendemos que es necesario trabajar al menos en tres líneas, por un lado seguir sistematizando las particulares condiciones que las representaciones mediáticas sobre la seguridad y la violencia presentan, tanto para el ejercicio de los derechos de la información y la comunicación como para el trabajo de periodistas, a la vez promover espacios de formación con periodistas y editores para generar estándares mínimos para la producción en torno a la seguridad y la violencia y en particular sobre violencia institucional.

Y, por último, generar protocolos de actuación sobre violencia institucional que contengan una lectura sobre esos casos con las herramientas necesarias para poner en discusión la mirada policial sobre estos temas y que permita detectar en la lectura de esta información los posibles hechos de violencia institucional. (Aplausos.)

Sra. Coordinadora.- Invitamos a continuación a Juan José Fernández, del Centro Cultural y Social Juan Bautista Alberdi, provincia de Santa Fe.

Le pedimos a Lisandro Ramón Lícari, de la Cooperativa de Trabajo Nodos, Cosquín, Córdoba, que se prepare.

Sr. Fernández.- Muchas gracias por permitirme esto.

En realidad, pertenezco al área de comunicación audiovisual de una institución que trabaja en función de la comunidad, el Centro Cultural Alberdi, en Santa Fe.

En mi carácter de responsable del área de comunicación, pongo énfasis en eso que me enseñaban allá lejos sobre la comunicación que era una de las tres patas, informar, formar y entretener. Es la de formar que la nueva ley ahora le puso educar y entretener; es como que en los medios no lo vemos.

Y, además, estamos saturados de ciertas cosas que me disgustan. Ayer, en la ciudad de Santa Fe, murieron dos criaturas de 14 años, una de ellas embarazada, la otra incendiada por su pareja, pero los medios siguen preocupados terriblemente porque si el portero es culpable o no es culpable. Concretamente, un santafecino sabe mejor a qué hora sale el subte de Retiro, de la línea C, si pasa por Diagonal Norte, a qué hora y qué hora llega a otro punto, pero no sabe que a dos cuadras de la casa tiene una línea de colectivo, por ejemplo, porque estamos sobresaturados, precisamente, con los medios de

multinacionales o esos polirrubros de la información y no permiten que nosotros, los pequeños medios comunitarios, que intentamos llevar la cultura de los barrios periféricos, por ejemplo, o de la comunidad toda a la cual nosotros le damos un espacio que, desde el impenetrable, con una *notebook* me hace un programa un cacique toba, pero lo nuestro no tiene difusión. No vamos a andar en esto.

Yo les voy a dejar algo que es lo que me preocupó hace un tiempo. Yo siempre dije que si el 1 por ciento de la prensa que ha tenido una Nazarena Vélez, un Jacobo Winograd, los hermanos Süller, este señor Ricardo de los chocolates, o, lo que es peor, este abelo que se hacía llamar Zulma Lobato, se lo hubieran dado al doctor René Favalaro, no se hubiera suicidado. (*Aplausos.*)

Sra. Coordinadora.- La doctora Domínguez tiene su opinión.

Invitamos a continuación a Lisandro Ramón Lícari, de la Cooperativa de Trabajo Nodos, Cosquín, Córdoba.

Invitamos a Luis Raúl Castillo, de Radio Nativa Lehmann, de Lehmann, Santa Fe, a que se prepare.

Sr. Lícari.- Soy Lisandro Lícari, vengo de la ciudad de Cosquín, aquí en la provincia de Córdoba, y trabajo en una radio cooperativa que está muy pronto a cumplir tres años.

Lo que hoy venimos a plantear un poco es cuáles son nuestros objetivos, nuestras visiones y nuestras misiones a alcanzar y cuál sería el aporte que necesitamos hoy de esta defensoría y del Estado.

Nosotros como radio nos proponemos tres grandes objetivos. Primero, disputar audiencia, porque necesitamos que la gente nos escuche, porque de nada sirve una radio en la que los únicos que te escuchan sean tus padres. Necesitamos disputar audiencia. Lo que segundo necesitamos es poder marcar la agenda de temas que se tratan, que se abordan, que se discuten en una comunidad. Y, el tercer objetivo que nos proponemos es poder visibilizar nuevas culturas, nuevas temáticas, nueva música, nuevas formas de pensar, que rompan con esquemas rígidos, que durante años y años han socavado nuestras culturas.

Para esos tres objetivos necesitamos, al mismo tiempo, algunas cosas. Una de ellas es poder tener sostenibilidad económica, porque los proyectos no sirven si no se pueden mantener en el tiempo. Lo segundo que necesitamos es formar nuestros recursos humanos, porque la disputa con los grandes medios se da con la máxima capacidad y el máximo profesionalismo. No vamos a lograr poder disputar audiencia si no le damos a nuestros medios el profesionalismo que la audiencia se merece y además de ello necesitamos los recursos tecnológicos que nos permitan competir con igualdad. Las programaciones tienen que ser programaciones lo suficientemente novedosas, lo suficientemente atractivas y lo suficientemente profundas

como para que la gente se quede enganchada en el dial y nos pueda escuchar.

A partir de esto, que son nuestros objetivos y nuestras herramientas para alcanzarlo, lo que nosotros requerimos del Estado -un Estado al cual apoyamos, una ley a la cual apoyamos, porque, además, la hemos militado, la militamos y la vamos a militar-, necesitamos de este organismo, la AFSCA, y de esta Defensoría del Público, que nos ayuden con el plan técnico para que, efectivamente, sepamos cuáles son las licencias que están ocupadas, cuáles son las que están disponibles y cómo se puede hacer esa adjudicación.

Necesitamos imperiosamente que se abran los concursos para las licencias, porque hasta tanto eso no ocurra estamos en la ilegalidad y la clandestinidad para la ley, porque no tenemos aquella licencia que nos avale. A nosotros, lo quiero comentar, nos pasó hace dos años que el intendente de nuestra ciudad, el señor Marcelo Villanueva, y quien era en ese entonces, la presidenta del Concejo Deliberante, nos amenazó con cerrar nuestra emisora, porque habíamos vertido opiniones que él consideraba que eran inapropiadas y lo podía hacer, claro que sí, porque en realidad nosotros estamos ocupando un espectro del dial, la 103.9, que todavía no se nos ha adjudicado, pero no se nos ha adjudicado porque no se han abierto los concursos y no porque nosotros no hayamos hecho todos los papeles administrativos que lo requieren.

Necesitamos, por otra parte, que podamos coordinar con el Estado algunas acciones que nos ayuden a aquello que de lo que hablamos primero que era la sostenibilidad económica, una de ellas es el fondo concursable. Yo celebro que este año se haya abierto el fondo concursable, porque es algo que estaba pendiente y hay que reconocer que los procesos se dan de manera paulatina, un paso y después el otro, y este año, por primera vez, la AFSCA, desde que está Martín Sabatella al frente, lo ha abierto. Eso es un motivo para la alegría, pero también hay que decir que ese fondo concursable es muy pequeño todavía. Este año se van a concursar 3 millones, cuando, en realidad, el presupuesto para el fondo concursable algunas estimaciones que uno hace oscilaría entre los 50 y 60 millones; vale decir que estamos distribuyendo entre un 5 y un 7 por ciento de lo que correspondería y, además, las exigencias que se ponen son muy altas, porque se requiere que tengas licencia o que tengas un PPP, que era un permiso precario y provisorio, o que tengas algún reconocimiento que desde el año 2007/2008 no se entregan, entonces, la verdad, que las exigencias son muy duras.

Bueno, lo que uno hace es celebrar que hoy se estén distribuyendo esos fondos, lo que pide es que para el

futuro se amplíe la cantidad y que, además, se flexibilicen las condiciones.

Por último, y me quiero tomar 30 segundos, para plantear algo que ocurre en la ciudad de Cosquín, de donde yo vengo, pero estoy seguro de que también pasa en otros lados, y es que muchas radios privadas exceden ampliamente la cantidad de 14 minutos para la tanda publicitaria, pero, además, y lo que es más grave, meten fuera del espacio publicitario grandes cantidades de minutos con publicidad, y eso lo consideramos nosotros, desde nuestra emisora, como un hecho verdaderamente perjudicial para la audiencia, porque la audiencia, de pronto, está recibiendo información de dos nuevas muertes y al segundo: "Compre en carnicería Jorgito."

Con el mismo rigorismo que pretenden darle al tratamiento de cierta información pretenden vendernos un producto comercial y el que está consumiendo, del otro lado -porque ellos lo ven así como un consumidor y no como un ciudadano con derechos-, está siendo expuesto a recibir una información que se la presenta como veraz, objetiva, de un acontecimiento social y, al mismo tiempo, un hecho publicitario. Eso me parece que para la Defensoría del Público, debiera ser un tema a tratar y a poder abordar.

Dicho esto, les agradezco por los minutos.
(Aplausos.)

Sra. Coordinadora.- Invitamos a continuación a Luis Raúl Castillo, Radio Nativa Lehmann, 106.7, Lehmann, provincia de Santa Fe.

Le pedimos a Luis Segura de Radio La Ronda, de Colonia Caroya que se prepare.

Sr. Castillo.- Es difícil sustraerse de todo lo que dijeron los compañeros, los comunicadores en esta tarde, por eso, antes de pasar a lo que tenía preparado, creo que no debemos dejar de lado, después de tantos reclamos justos, valederos, no podemos dejar de pensar y desde qué lugar estamos haciendo esos reclamos y cómo estamos mirando lo que se viene, las deudas que hay, las demandas y pensar que estamos mirando desde un escenario muy distinto del que teníamos hace pocos años. Quiero hacer una reflexión en cuanto a eso para que no equivoquemos el camino a veces por más que existan reclamos.

Yo creo que todos los que estamos acá, en algún sentido, tenemos deudas, para con nosotros mismos, de parte de la AFSCA, del Estado y demás, pero tenemos que saber también por dónde vamos encarándolo. Se va a avanzar muchísimo más en todo esto que plantearon cada uno de ustedes, creo, con la continua participación, el aporte concreto de los comunicadores, en colaboración con la autoridad de aplicación; eso me parece muy importante.

Los que trabajamos en medios debemos poner a disposición de la AFSCA nuestro conocimiento del territorio, para que nos convirtamos también en guardianes de la ley, que con esfuerzo supimos conseguir.

Un aspecto importante y tangible de la ley por regular y que tiene que ver con esto es en los contenidos, los que definen el aspecto cultural, y estético también -si se quiere- de una localidad, de una región y del país mismo. Ésta creo que es una de las grandes cuestiones en que debe avanzar la ley. Se ha hecho bastante -no quietemos mérito-, desde las resoluciones para acceso a licencias de emisoras de baja potencia, radios, canales de TV comunitarias para pueblos originarios, la posibilidad de que surjan nuevos medios, nuevos comunicadores que van surgiendo más allá de lo estrictamente que marca la ley, hay mucha gente que se está animando a hacer comunicación, que se anima a montar radios, en los pueblos se lo ve esto constantemente; todos los meses hay gente nueva que quiere montar una radio y eso que es parte del espíritu de esta ley y que va más allá del texto escrito, del texto frío. La televisión digital abierta, un montón de cosas. También hay que decirlo: capacitación y carnets profesionales, que están al alcance de todos hoy en día.

Pero tenemos que ir por lo que falta y por eso estamos acá. Nos parece fundamental el tema contenidos en mi postura. Vengo de una zona en la provincia de Santa Fe, centro oeste, de un pueblo de 3.500 habitantes, aproximadamente, pero, a la par, tenemos una ciudad para nosotros gigante, más de cien mil habitantes, entonces me atrevo a decir que la realidad en materia de contenidos, de producción local, propia, contrarrestada con lo que viene envasado a través de los medios retransmisores tiene que ver directamente -esto me parece una cuestión para que algunos la puedan estudiar- con lo poblacional. A mayor cantidad de población en una comunidad menor caudal de producción local propia. Dista totalmente de la realidad que se vive en las comunidades pequeñas, donde los medios le dedican la mayor parte de su programación a lo local y a lo propio. Un dato que me parece interesante tirar.

Yendo a lo que es la producción de contenidos y cómo se puede hacer para que también lo local propio gane en la programación de los medios radiales, televisivos, me parece que acá tiene que ver una cuestión fundamental que es el pedido que podemos hacerle a través de la Defensoría, a través de nuestra Defensora del Público, a la AFSCA misma, de un mayor número de agentes territoriales de la AFSCA que estén haciendo cumplir los distintos puntos de la ley.

Me parece que podemos hablar mucho, con razones, reclamar, pero si no tenemos más agentes territoriales que acompañen a los delegados en las delegaciones, no va a bastar con el solo apoyo que tenemos y que tienen los

delegados de la AFSCA en distintas regiones, de los propios comunicadores que están haciendo mucho.

Yo vengo de una delegación que nos consta de su compromiso, que hasta a nosotros mismos nos emociona, nos contagia, pero sabemos también que no dispone de personal suficiente para enfrentar esta tamaña empresa.

Las acciones desde el órgano de aplicación en el ámbito del centro-norte de Santa Fe son muestras de cómo la AFSCA se adentra en el territorio, busca actores para que los acompañen, nos contacta a los comunicadores de las radios de los pueblos, de los pequeños cables de las localidades y los pone a trabajar a la par, los contagia y así va, pero con esta posición quiero dejar planteado esto de horizonte, avanzar en acciones para que se produzcan contenidos locales propios en los lugares que gobiernan las retransmisoras de radio y televisión. Para eso es necesario que haya más agentes del contralor actuando en el territorio.

A mi entender, no es suficiente la cantidad de agentes y son los propios comunicadores comprometidos los que están dando su aporte al cumplimiento de la ley de servicios de comunicación audiovisual.

El otro punto que me gustaría tocar como público es el referente a los medios públicos y en particular a la televisión. Como consumidor de Televisión Pública -y dejando de lado también lo que es la televisión digital abierta, que es algo que va avanzando y me parece que está muy bueno y nos va llegando a todos-, en particular en la TV abierta, veo el hecho de que todo se sigue elaborando, salvo algunas excepciones, en la ciudad de Buenos Aires. Actualmente, figuran -consultando en la página web- en la grilla de programación de Canal 7, la TV Pública, 49 programas, y sólo dos se realizan en otros lugares que no sean en Buenos Aires. Y esos dos son productos denominados ficciones que vienen envasados.

Antes propongo desde este espacio avanzar en una TV Pública con productores, camarógrafos, equipos técnicos, conductores de todo el país, así la sentiríamos también más cercana. Ésa es una misión que para nada es imposible, todo lo contrario, una verdadera cobertura nacional de los acontecimientos debería ser con producción de realizadores de diversos lugares.

En estos tiempos, las herramientas tecnológicas ayudan a que esto pueda concretarse desde cualquier lugar del territorio. Hoy en día se puede emitir contenido, lo que haría que la TV Pública sea representativa realmente de todos los argentinos. Creo que ésta es una decisión que hoy nada tiene que ver con cuestiones ni administrativas ni tecnológicas ni técnicas, es simplemente una decisión política y que creemos merecida, igualitaria y necesaria. (Aplausos.)

Sra. Coordinadora.- Invitamos a continuación a Luis Segura, Radio La Ronda, Biblioteca Popular La Bicicleta, Colonia Caroya, y le pedimos a Marcelo Allende de Asociación de Realizadores Audiovisuales de Santa Fe que se prepare.

Sr. Segura.- Lo que voy a plantear viene desde Biblioteca Popular La Bicicleta de Colonia Caroya, Radio La Ronda y quiero dividirlo en dos partes.

Primero que nada, sí el pedido que ya se le viene realizando y que venimos realizando todas las radios comunitarias, que es esta cuestión de avanzar en el otorgamiento de las licencias para que todo se destrabe y las cuestiones de financiamiento son sumamente necesarias.

He escuchado describir, creo, la realidad que la vivimos todos en paralelo, esta cuestión de tener que hacer venta de empanadas, venta de pollos para poder subsistir. También escuchar esta cuestión de que si falta uno tiene que salir otro a saldar otras cuestiones. Esto es una cuestión que necesita un financiamiento firme y directo para las radios comunitarias para poder ir en lucha de todo lo que se está solicitando. Si vamos a luchar contra los grandes medios, démosle una opción a la gente, otra opción en el dial de buena calidad, de buen sustento, de profesionalismo, como decía recién otro compañero.

Y en otro lugar el pedido -ya que estamos acá, entre gente que tiene la posibilidad de acceder a micrófonos, a estar delante de cámara- es esta cuestión de no estigmatizar a los jóvenes, de no criminalizar a los jóvenes ni a la pobreza, y esto va para todos los comunicadores y no solamente a la figura de la Defensoría del Público, porque creo que somos nosotros, los que estamos delante de los micrófonos y los que tenemos la posibilidad de llegar a hogares, que tenemos que cuidarnos de decir que el que viste gorra es un criminal, que el que usa zapatillas altas es un criminal, que el que sale de trabajar de albañil es un criminal. Esa cuestión de estigmatizar y criminalizar la pobreza es totalmente aberrante y una falta de derecho que está yendo en contra de todo lo que se puede hacer.

En el caso de Jesús María uno puede buscar en Google un barrio que se llama Sierras y Parques, es un barrio que es de bajos recursos, sí, pero cuando uno lo busca en Google y busca imágenes, lo que se logra ver son móviles policiales, cuando es un barrio que tiene plazas, centro de actividades juveniles, tiene escuela, tiene comedores comunitarios, tiene dispensario y cuando uno dice lo que aparece, dice que son móviles policiales delante de la comisaría y son todas imágenes que salen en los medios, en los portales digitales de noticias de todas las radios y de todos diarios. Es algo que tenemos que repensarlo nosotros estando delante de una computadora redactando, delante de un micrófono hablando y delante de una cámara.

Quería dividir un planteo, por un lado el del financiamiento reafirmarlo y, por otro lado, muchachos vamos, pongámonos las pilas que los pibes también hacen cosas buenas. (Aplausos.)

Sra. Coordinadora.- Invitamos a continuación a Marcelo Allende, Asociación de Realizadores Audiovisuales de Santa Fe. Le pedimos a María Soledad Ceballos, de Red PAR, de Mendiolaza, Córdoba, que se prepare.

Sr. Allende.- Muchas gracias a la Defensoría por este espacio. La Asociación de Realizadores Audiovisuales de Santa Fe está compuesta por algunos realizadores particulares, pymes, y tres cooperativas de trabajo. Participamos activamente en el Nodo Litoral, que forma parte del programa "Polos Tecnológicos Audiovisuales", y creemos que es muy importante el aporte que hacemos los realizadores independientes, que hemos hecho siempre, antes, con antigua legislación, porque los realizadores tenemos muchas veces el patrimonio y el archivo de lo que ha pasado en nuestras localidades. Somos los que muchas veces contamos las historias de la leyenda popular y de muchos lugares que otros no cuentan y tenemos a veces poco espacio para poder plasmar eso en los medios existentes.

Me corrijo porque espacio muchas veces hay, gratuito, y uno de los problemas de los realizadores -y adhiero plenamente a lo que decían los compañeros de APAC- es el sostenimiento, cómo hacemos para que estas nuevas voces, algunas no tan nuevas, otras más, distintas aparezcan.

Nosotros, dentro de nuestra asociación, que es plural, tenemos distintas corrientes, distintas formas de pensamiento; nos manejamos -como toda asociación- con reglas democráticas, y todas esas voces tienen que estar representadas, pero necesitamos que la ley también se aplique en cuanto al sostenimiento económico. Para eso tenemos que lograr la aplicación plena y para eso lamentablemente tenemos una batalla que hay que ganar primero, aunque a veces no la sintamos que nos toca de cerca, que no sintamos que es la principal, pero es una batalla que si no la ganamos va a ser muy difícil que apliquemos toda la ley.

Particularmente, formo parte de una cooperativa y quiero decir que pagamos impuestos, que somos agentes de retención del IVA, que tenemos que presentar balances y que, además de todo eso, como otras empresas, nos manejamos democráticamente tanto en la distribución de los recursos de los resultados de nuestras acciones económicas como de las decisiones y todo eso es bastante difícil de llevar adelante. Con las pymes no tenemos problemas, pero sí tenemos muy claro que tenemos que consolidarnos -como decía algún general por ahí- en una comunidad organizada y, por

lo tanto, ir conformando asociaciones de segundo grado, de tercer grado, que nos permitan tener más fuerza, que nos permitan poder disputar espacios y disputar políticamente.

En el sector al que pertenezco del cooperativismo eso lo tenemos bastante claro y eso nos ha permitido avanzar en muchas cosas. Creo que si todos, desde nuestros sectores, empezamos a conformarnos asociativamente, vamos a poder disputar también espacios que a veces nos cuesta y es difícil y vamos a tener chisporroteos seguramente, pero ese juego también es muy interesante que aprendamos a hacerlo democráticamente.

Como decía el compañero de Sunchales, queremos desde nuestra asociación reconocer todo lo que se ha hecho, todo lo que se ha avanzado. Hace cuatro años estábamos discutiendo cualquier otra cosa, menos plantearnos la posibilidad de hoy estar como muchos de nuestra asociación en la Televisión Pública, emitiendo programas, series de documentales, series de ficción para todo el país.

Lamentablemente, en nuestra provincia no tenemos un canal público, en otras provincias en donde existe, todos los productos del plan de fomento que ha hecho el INCAA, junto con la Universidad de San Martín, el Ministerio de Planificación, han sido emitidos. En algunos lugares no tenemos esa suerte, pero esto es parte también de lo que tenemos que discutir y -como les decía con referencia al compañero de Lehmann- creo que tenemos que reconocer lo que se ha hecho, buscar que se logre lo que falta, seguir peleando asociativamente, que me parece que es una de las formas más legítimas y también reconocer que la misma ley imperfecta, con sus dificultades, con sus problemas, incluso nos prevé estos espacios. La misma ley ha previsto espacios donde podamos criticar a esa ley, una construcción que hicimos entre todos.

Me parece que esto hace unos era impensado en la Argentina. Tenemos el privilegio de estar viviendo este momento histórico y tenemos que aprovecharlo. (Aplausos.)

Sra. Coordinadora.- Invitamos a continuación a María Soledad Ceballos, de Red PAR (Periodistas argentinos en red por una comunicación no sexista), de Mendiolaza, Córdoba, e invitamos a Martín Incolla Garay, de Las Calles, departamento San Alberto, Córdoba a que se prepare.

Sra. Ceballos.- Gracias por la invitación. Voy a tratar de ser superbreve porque tal vez, como yo, se tienen que retirar.

La Red Par es una red de periodistas integrada por cerca de 200 comunicadoras y comunicadores que ejercemos la profesión de periodismo y comunicación en distinto ámbitos. PAR acompaña y apoya la plena vigencia de la ley de servicios de comunicación audiovisual. Además rescatamos y apoyamos la existencia del artículo 70 y 71

referidos a la violencia mediática y el respeto a los derechos de las mujeres. Estos artículos están en complementariedad con la ley nacional sobre la violencia contra las mujeres, la 26.485, que también reconoce como violencia la violencia simbólica y la violencia mediática.

Tras la sanción de la ley de servicios de comunicación audiovisual, creemos que es de suma importancia la presencia de estos artículos, sino que se puedan acompañar, afianzar, fortalecer y promover todas las herramientas al alcance para transversalizar la perspectiva de los géneros en los contenidos de los medios de comunicación, esto es capacitación a productoras, productores, a presentadoras y presentadores, para que no quede como letra muerta dentro de la ley y que la perspectiva de géneros no sea algo de moda. Si bien se han registrado algunos avances en la incorporación de la perspectiva de géneros en los contenidos, muchas veces queda supeditado a la voluntad o la cercanía con algunos comunicadoras o comunicadores que empiezan a incluir esa perspectiva en sus contenidos.

La red PAR está dispuesta a colaborar, acompañar y apoyar todas esas instancias sin perder de vista la necesidad de que se promuevan desde los espacios estatales las instancias de capacitación y formulación y de respeto de las mujeres yd e las comunidades LGBT. Gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Moderadora.- Tiene la palabra el señor Martín Incolla Garay, de Radio El Grito! FM 95.5 Traslasierra, de Las Calles, Departamento San Alberto, Córdoba.

Sra. Incolla Garay.- Buenas tardes a todos y todas, gracias por esta oportunidad que celebramos desde Radio El Grito! De Traslasierra.

Nosotros venimos por un caso puntual que tiene que ver con una interferencia. Hemos acudido al AFSCA durante el último año y queremos ver cómo actúa la Defensoría del Público que tiene que ver con la misma frecuencia que utilizamos desde hace siete años en Valle Traslasierra.

Hemos parado lo que tenía que ver con el otorgamiento de una licencia que se nos brindó, junto con las otras radios a la red a la cual pertenecemos; me refiero a la red AMARC. Estaba la posibilidad de acceder a licencias en zonas de no conflicto y nosotros en un momento nos habíamos embalado con eso, pero lo frenamos porque nos mudamos. Históricamente éramos la radio "El Nono" y nos mudamos al pueblo Los Hornillos. Hicimos una articulación con la biblioteca. Realizamos un contrato de comodato y estamos evitando el trámite en conjunto. La decisión de parar la licencia tenía que ver justamente con que nos transformamos en una radio comunitaria ocupando el

33 por ciento que nos corresponde de lo que tiene que ver con esta ley. El 33 por ciento que ocupamos no es justamente de un pueblo sino de un valle, de una región. Hemos cambiado nuestra perspectiva y a la hora de pelear con otros medios, con grandes medios o lo que sea, tenemos bien focalizado lo que tenemos que hacer puertas adentro para estas cuestiones.

A veces nos topamos con cuestiones externa que exceden a nuestros problemas internos, a nuestros problemas económicos a nuestras posibilidades concretas de poder ir o no a la radio todos los días.

Cerca de Villa Dolores, cabecera nuestra, hay una radio que es la de la Mujer también llamada FM HIT que parece que está en manos de un hombre llamado Armando Chena. Cuando se enteró que nos mudábamos a Los Hornillos se preocupó porque el alcance de nuestra radio iba a llegar donde él llega. Se hicieron las conversaciones y consultas pertinentes; se habló con el AFSCA Córdoba y Buenos Aires. Se han mandado correos electrónicos con la historia de la radio y justamente dónde habíamos decidido ubicarnos en el dial; justamente era donde no había ninguna radio porque no queríamos tener ningún conflicto con esto. Pero nos encontramos que cuando nos mudamos, esta persona empezó a llamarnos, a intimidarnos, a mandar documentación. Entonces chequeamos con el AFSCA de Buenos Aires y de Córdoba. Ellos hicieron los chequeos correspondientes en cuanto a las cuestiones de papeles y planillas y nos dijeron que bajo ningún punto de vista nos teníamos que mover, que el trámite seguía adelante pero que esto incluso había destapado que esta persona tenía trece radios en todo el país. La Radio de la Mujer mencionada, transmite desde Santiago del Estero las 24 horas.

Nosotros creemos en esta ley, la hemos defendido y la defendemos todos los días al aire. Nosotros estamos tratando de llegar aquí para mostrar la potencia de los dispositivos que tiene la ley. Nosotros necesitamos llegar, como somos una radio regional, a la ciudad cabecera del valle. Todos los locutores al aire y nuestra gráfica dicen que somos la radio del valle, la radio comunitaria del valle y necesitamos llegar a todo el valle más si nos está tapando una radio que no está enteramente en legalidad.

Celebramos de nuevo este tipo de encuentro. Nos gusta llegar hasta acá y nos cuesta mucho hacerlo, pero la verdad es que todo lo que se escuchó fue muy enriquecedor.

Para sumar a este reclamo puntual, queremos decir que en Traslasierra, necesitamos que alguien del AFSCA venga a hacer el estudio territorial de ver que hay una radio que transmite ciento por ciento FM 100 de Buenos Aires las 24 horas, así pasa con Cadena 3. Son cosas que están infringiendo la ley. Nosotros, sin tener ningún ámbito por encima nuestro, tratamos de cumplir con la ley. Estas personas, que hacen fortunas todos los días también

podrían hacerlo. Pero entendemos que en el Valle tiene que haber alguien escuchando, midiendo las potencias y esas cuestiones. Lo necesitamos porque si no es una lucha muy desigual. Muchas gracias y salud para todos. (Aplausos.)

Sra. Moderadora.- Tiene la palabra el señor Nadir Emanuel Secco, de Arcilla La Bisagra, del Centro de Estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Información UNC, Las Calles, Departamento de San Alberto, Córdoba.

Sr. Secco.- Buenas tardes a todos. Pedimos disculpas al compañero que nos cedió el lugar, tenemos un problema de logística y nos tenemos que ir.

Desde el Centro de Estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Información de Las Calles, departamento de San Alberto, Córdoba, en representación de la Federación Argentina de Estudiantes de la Comunicación, y de la Organización Arcilla La Bisagra, agradecemos a todos los presentes, a la defensora del público por este momento, por este encuentro de espacio de fortalecimiento de la democracia del país.

Como estudiantes queríamos compartir un pequeño dato, mientras se está llevando esta audiencia pública, en la Capital Federal se está llevando adelante el 11° Encuentro de Estudiantes de Comunicación; un espacio armado y organizado por los estudiantes a lo largo de todo el país, con la participación de algunos de latino América. Allí nos encontramos para discutir sobre la calidad académica, sobre la realidad de los espacios de la comunicación, sobre la práctica periodística, sobre la articulación importante que tiene la universidad con toda la sociedad y con las organizaciones sociales. Esto lo menciono porque me parece más que importante recordar que estos espacios son los que han posibilitado de cierta manera la participación democrática que hace que hoy todos nosotros, entre todas estas generaciones que hemos pasado a tomar la palabra, estemos en este espacio común, mirándonos a la cara, escuchándonos como pares y celebrando el período más largo de la democracia del país lo cual me parece muy importante poder hacerlo en esta audiencia pública.

También venimos a celebrar, tiene que ver con gran parte de la audiencia de la Defensoría del Público, un hecho más que importante para los estudiantes de Córdoba. Los servicios de radio y televisión de nuestra Universidad Nacional de Córdoba con sus cuatro medios -Radio universidad, AM 580, nuestra radio, Córdoba 24N, la señal que transmite 24 horas de noticias y con Canal 10- con el fuerte apoyo de la Secretaría de Asunto Estudiantiles de nuestra universidad y con el trabajo a pulmón de estudiantes, egresados y docentes que han fortalecido el proyecto, por primera vez tienen un espacio de producción

periodística, con su propio trabajo, con sustento económico de parte de la Universidad y destinado a un público donde los SRT todavía nunca habían llegado de forma tan particular: a los estudiantes. Se trata de información producida por los estudiantes para los estudiantes. Creo que es el primer lugar dentro de los medios universitarios de todo el país y si no me equivoco tenemos la misma oportunidad en Tucumán y ahora se está abriendo en La Plata. Es el primer ejemplo que se está dando en el país. Desde la Defensoría del Público y desde el AFSCA se tienen que tratar de llevar adelante proyectos similares a este en todas las universidades, dándole las licencias a los medios de comunicación de las universidades para que los estudiantes, los docentes, los no docentes y egresados también tengan participación en la construcción mediática y la cultura de su territorio.

También venimos a celebrar algo muy importante para nosotros, los estudiantes de la escuelita, como le decimos en Córdoba, cuentan con un proyecto popular de 12 años, que es comunitario y de comunicación. Es un proyecto que ha tenido que levantarse desde las comisiones recordadas en 2000. Esas comisiones las daba el compañero periodista Sergio Tagle, de comunicación popular. Hoy se llama Radio Revés, 88.7 y está dentro de una red de radios a lo largo del país y también es parte de AMARC a nivel mundial, que está trabajando con un perfil popular, comunitario desde la universidad y en vinculación con las organizaciones populares. Lo que se ha avanzado en materia de derecho todos estos años y en lo que tiene que ver con el reacondicionamiento de la estructura mediática en la Argentina, requiere hoy hacer un gran esfuerzo más allá de que los 12 años de esa radio se ven reflejados en un proyecto institucional que se ha logrado con un esfuerzo de todo el grupo de trabajo del colectivo de radio revés. Hemos logrado institucionalizar este proyecto en la Escuela de Ciencia de la Información y en la Escuela Nacional de Córdoba. Esa radio no sólo ha sido una situación experimental y única en todo el país, sino que también ha fortalecido la creación de otros medios, como es la Radio de uno de los compañeros presentes en San Carlos Mina, generando procesos de formación en producción radiofónica. Queremos que esa radio obtenga su licencia como radio comunitaria, pero como radio universitaria. Porque nosotros, el público, los estudiantes organizados queremos escuchar este tipo de radio dentro de la legalidad, porque es legítima para todos nosotros.

Por último, quiero denunciar algo muy importante. Al cableoperador del grupo Clarín en Córdoba, Cablevisión, que después de dos años de inaugurarse la señal digital de 24 horas de información, Córdoba 24 N, pertenecientes a los servicios de radio de la Universidad Nacional de Córdoba, aún no ha sido integrada a la grilla de la televisión

digital de ese cableoperador. Esto es aberrante, está yendo en contra de los derechos del público a consumir un servicio informativo de un canal informativo, producido por la Universidad Nacional de Córdoba. Creemos que sin esa posibilidad toda la provincia de Córdoba está perdiendo la posibilidad de ver el medio público que lleva a cada una de sus casas en Córdoba la realidad.

También quiero denunciar dos cosas que no he escuchado. Me refiero a dos cuestiones especiales. Me refiero al gobierno de Manuel de la Sota por el decreto 525, ley legislativa 5109, llámese ley de libertad de expresión en Córdoba. Quiero denunciar esto porque para mí, creo que también para ustedes, la única ley que garantiza la libertad de expresión, es la ley madre de todas las batallas, la ley de servicios de comunicación audiovisual.

Denuncio al gobierno de Manuel de la Sota y al Poder Judicial de la provincia de Córdoba por perseguir a los periodistas de nuestro pueblo, como sucedió con Hernán Vaca Narvaja, con una multa de 500 mil pesos, lo que supera todo su capital económica, familiar, y dejándolo prácticamente en condición de indigencia con esa condena. Quería mencionar esto aquí. Sé que no es el lugar para que lo tome la Defensoría del Público, pero creo que es algo que teníamos que conocer todos. Gracias y gracias por su tiempo. (*Aplausos.*)

Sra. Moderadora.- Tiene la palabra el señor Esteban Ways.

Sr. Ways.- Muchas gracias y buenas tardes a todos y a todas. Agradecemos al compañero que nos cedió el espacio porque se nos va el colectivo.

Vengo en representación Radio Revés, Escuela de Ciencias de la Información, UNC. Agradecemos a la Defensoría del Público por la posibilidad de hablar aquí y ejercer nuestros derechos como público y medios de comunicación en Córdoba. En este espacio queremos celebrar la realización de ésta y de todas las otras audiencias públicas con el objetivo de garantizar el derecho a la comunicación, así como el hecho de manifestar nuestro pleno apoyo a la ley de servicios de comunicación audiovisual y a los organismos de aplicación y fomento de prácticas comunicacionales transformadores que posean el horizonte de visibilizar las demandas y luchas como de garantizar los derechos conquistados por las diferentes organizaciones sociales y culturales del país.

Sin duda la ley es perfectible. Para avanzar sobre eso necesitamos participar de cada uno de todos los espacios que construyan su total aplicación teniendo en cuenta la totalidad de los sectores involucrados. Radio Revés cumplió en el mes de mayo pasado doce años y se encuentra fuera del aire desde junio pasado en Córdoba. Entendemos que el proceso de institucionalización por el

que estamos atravesando es complejo y contamos con la predisposición de la delegación del AFSCA para acompañarnos, así como también con muchos sectores de nuestra universidad pública que supieron valorar y legitimar una práctica político-cultural.

Queremos que Radio Revés se escuche en Córdoba, que se escuche en el aire de Córdoba. Es un medio universitario alternativo con perfil universitario. Nuestro carácter alternativo tiene que ver con reconocer una intencionalidad política vinculada a la promoción de la democratización de la palabra, a la promoción de la diversidad cultural, la pluralidad. En este sentido Radio Revés se presenta como una herramienta activa en la defensa de lo democrático, busca generar corrientes de opinión y tener una participación activa en la formación de gustos y conocimientos pero no desde lo comercial promoviendo necesidades, sino desde lo educativo, ampliando el espectro y el acceso a los consumos de accesos culturales de oyentes, productores y miembros.

Somos una propuesta comunicacional alternativa desde la universidad, la que se construye por su práctica y reflexión con trabajo y lectura sobre la necesaria transformación de la realidad. Efectivamente nos encontramos en el cruce de experiencias, llevadas por un colectivo de trabajo que pudo avanzar y sostener por más de una década a esta práctica. Nuestro colectivo propone una comunicación como derecho y elabora un contenido crítico, representativo de intereses genuinos y sociales comprometidos con una realidad.

Nuestra propuesta de comunicación social, es aquella que agende las problemáticas, las acciones de las organizaciones y movimientos sociales en relación a las políticas públicas del Estado, rescatando los aprendizajes con las organizaciones, la formación de cuadros con perspectiva comunicacional que pueda dar el marco a una estrategia planificada basada en los acuerdos que durante diez años construyó nuestro medio y la decisión de profundizar sobre la institucionalización que permitirá participar activamente en proceso de emergencias de nuevos movimiento sociales y luchas por los derechos donde medios comunitarios y alternativos van de suyo.

Nos posicionamos en el núcleo político de la comunicación y la información. Es necesario reconocer las problemáticas que generan la movilización sobre qué temáticas y qué grupos están trabajando de modo organizado sobre sus reivindicaciones, sus acciones y quiénes son estos actores, cuáles son sus prácticas, de qué manera intervienen en el espacio público y en la comunicación.

A pesar de esto siguen interviniendo comunicacionalmente de manera creativa.

Para nosotros, lo universitario es el principal vínculo entre lo creativo y lo comunitario, tiene que ver

con el carácter educativo, que se le imprime a la práctica alternativa y en el lugar que tiene la universidad como formadores de profesionales de la comunicación.

De esta manera Radio Revés asume la responsabilidad de ser un espacio de práctica y aprendizaje, a la vez propone ser un espacio para la intervención universitaria en la dinámica social a través de la toma de la palabra hacia los sujetos universitarios, rescatando la articulación con otros individuos sociales, rompiendo la llamada burbuja universitaria.

Dentro de los distintos modelos que fueron adquiriendo las radios universitarias, Revés se posiciona dentro de las radios que sin negar su pertenencia a una institución universitaria trabaja con autonomía alternativa en relación con los objetivos y la dinámica de dichas instituciones, asumiendo las particularidades de ser un medio masivo de comunicación y no una institución educativa.

Por último celebrando este espacio, apuntamos a un proyecto en términos de lo que significa la comunicación como disputa política y a un actor que expresará en Córdoba una alternativa en el éter como en otros formatos, a la comunicación comercial y a la comunicación como mercancía. La necesidad de que las organizaciones sociales tengan un espacio en la radio es una propuesta netamente política, que la universidad reconozca a una radio universitaria, alternativa y comunitaria, habla de una comunicación con vínculo con la sociedad y con reconocimiento de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y por la sociedad toda.

También es una apuesta política mayor a la de un estatuto, como ya se hizo, sino también dejar esto plasmado en acciones reales, en acciones de fortalecimiento técnico, de planeamiento físico y de recursos humanos.

Por último proponemos un medio que piense la comunicación no sólo como un espacio de práctica educativa, sino como la posibilidad de pensar en otra educación y en otro modelo de país. (Aplausos.)

Sra. Moderadora.- Tiene la palabra Néstor Rodríguez, del Consejo de Políticas comunicacionales de Paraná, Entre Ríos.

Sr. Rodríguez.- Buenas tardes, gracias. Vamos a ser breves. Soy delegado de AFSCA en la provincia de Entre Ríos. La compañera Lucy Grimalt es la delegada del INADI en la provincia de Entre Ríos, pero en este caso hablaremos como miembros del Consejo Provincial de Políticas Comunicacionales, como bien lo mencionó la presentadora.

Voy a hablar 30 segundos para contar cómo nace el Consejo Provincial de Políticas Comunicacionales. Los compañeros de la Asociación de Profesionales Universitarios de la provincia de Entre Ríos en el año 2008, en las

marchas del 24 de marzo, repartieron una nota invitando a todos los que estábamos allí para hablar de la comunicación en nuestro país y analizar los 21 puntos de la coalición.

A partir de allí se constituyó este foro popular de la comunicación de la ciudad de Paraná que habla y debate sobre distintos foros. Esta idea que para nosotros es absolutamente transversalizadora de todos los sectores de la provincia de Entre Ríos, la tomó el gobernador de la provincia y a través de un decreto creó lo que es hoy el Consejo Provincial de Políticas Comunicacionales, que lo integran representantes de la provincia y del sector de los trabajadores de los medios y de las organizaciones de la sociedad civil de la provincia. La provincia políticamente se divide en departamentos. Todos los departamentos tienen un representante en ese consejo y las reuniones habitualmente se realizan fuera de la capital de la provincia para tener una participación a lo largo y a lo ancho de todo nuestro territorio. Quería comentar esto que es muy causal: el hecho de que el 24 de marzo se conformara este foro popular de la comunicación de la provincia que luego dio lugar a que el gobernador Uribarri tomara la idea para transformarlo en el Consejo Provincial de Políticas Comunicacionales.

Brevemente queremos hablar sobre dos artículos. Por un lado el 66, que por allí lo va a tomar la compañera Grimalt y el 73 sobre el abono social, tema que hay que tratar y ponerlo en la agenda precisamente.

Respecto al 66, decimos que tal vez no tiene que ver con la obligación que se pueda plantear, pero sí la asistencia técnica. La escuché a Mónica en la plaza y hoy también en este encuentro. Me refiero a la asistencia técnica, económica y financiera que deben tener los distintos sectores para que precisamente los medios de comunicación en nuestra y en todas las provincias argentinas puedan fijarse la sociedad en un debate que se pueda cumplir con el artículo 66. Este es un objetivo a cumplir con las herramientas que todos los sectores deben articular. Esto es importante que se pueda seguir o retrabajar de alguna manera.

En la provincia de Entre Ríos tenemos una experiencia muy particular que podemos decir que veníamos desequilibrados. La asociación de prestadores de televisión de servicios por cable con el gobierno de la provincia a través del Ministerio de Cultura, que impulso esto muchísimo, desarrolló en forma conjunta la fibra óptica en el territorio provincial. Conjuntamente con esto, creo que tiene que ver mucho la tecnología, hay un acuerdo para desarrollar contenidos. O sea desarrollar la tecnología de la mano de los contenidos y que esos contenidos sean regionales y locales. Esta es una experiencia muy positiva y destacada.

Hablamos de los contenidos locales; el planteo es que la televisión digital terrestre en los distintos lugares que hoy mencionamos, en nuestro caso particular es en Paraná y en Gualeguaychú donde funciona la antena y próximamente se hará en Concepción del Uruguay, que se contemple que esos contenidos locales y regionales también puedan estar incluidos en la televisión digital terrestre. Eso nos fortalecería para decir que tenemos una televisión digital terrestre, federal y democrática. Eso es importante que lo podamos apuntar. Voy a ceder la palabra a la señora Grimalt para luego mostrar cómo el multimedios Clarín hace invisible algunas informaciones.

Sra. Grimalt.- Vamos a pedir a la Defensoría que el artículo 81 que tiene que ver con la publicidad, en el inciso h) dice que la publicidad de niñas y niños, no debe incitar a la compra de productos explotando su inexperiencia y su incredulidad. Nos parece muy importante el trabajo que se pueda hacer desde la Defensoría del Público haciendo foco sobre las publicidades que evidentemente nosotros; desde las provincias porque recibimos todos los enlatados, se nos hace imposible poder estar controlando esa situación.

4-2
D.M
Comunicación
Audiovisual

Y como es tiempo de desafíos y de construirlos, este trabajo en conjunto en la provincia de Entre Ríos tiene que ver con fomentar la producción de contenidos desde la perspectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, implementando por ejemplo, en todos los medios, un decálogo -tomando la experiencia mencionada anteriormente por la compañera de la Red PAR- para el tratamiento de las noticias sobre femicidios. Asimismo, se trata de capacitar a toda la gente que trabaja en los medios en el lenguaje con perspectiva de género -tenemos experiencia y se ha venido trabajando en esto- y promover en todos los medios -esto tiene que ver con el artículo 66- la comunicación inclusiva para las personas con discapacidad.

Otra cosa importante es que nosotros tenemos en construcción en la provincia de Entre Ríos un mapa de la discriminación, que se está haciendo desde la Universidad Nacional de Entre Ríos. Esto va a ser un insumo muy importante a la hora de realizar las capacitaciones por los integrantes de los medios, porque esto nos ayuda a identificar determinados estereotipos y a modificar pautas culturales discriminatorias.

Sr. .- Sé que estamos excedidos, pero tomo treinta segundos nada más para contarles cómo por allí algunas noticias se pueden hacer invisibles. Lo leería y después les cuento.

¿Saben ustedes que la Justicia Federal de Paraná citó a indagatoria a directivos de la empresa integrante

del Grupo Clarín - Cablevisión S.A. por delitos precisamente en la ciudad de Paraná? Están citados a prestar declaración; veremos después cuál es el desarrollo de todas estas ingenierías que suelen desarrollar los grandes grupos y cómo a veces por allí están las redes que los contienen. Pero ellos, desde mediados de septiembre y hasta la primera quincena de octubre, están citados a declarar porque hubo una presentación de varios municipios de la provincia en relación con la facturación. Es decir, no están cumpliendo -lo hemos leído por allí- con las resoluciones de la Dirección de Comercio Interior en cuanto al costo del servicio que ellos prestan, que cobran excesivamente de acuerdo con lo que establece la normativa. Hubo presentaciones administrativas, hubo las sanciones correspondientes, pero no cumplieron con esa sentencia judicial. *A posteriori* la Municipalidad de Paraná realiza una denuncia penal y por eso estos directivos de Clarín deben prestar declaración en el Juzgado Federal de Paraná, entre mediados de septiembre y octubre.

Esperemos y seamos custodios de que realmente estos señores cumplan con la Justicia. Gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Moderadora.- Invitamos ahora a María Luciana Mendieta, del Centro Ocupacional "San José", Radio Comunitaria Frecuencia Integrada FM 100.1, de Santa Fe.

Invitamos a prepararse a Narciso Rubén Gómez, de Esperanza, Santa Fe, quien será el próximo orador.

Sra. Mendieta.- Buenas tardes a todas y todos.

En primer lugar, queremos agradecer la invitación que recibimos desde el AFSCA, delegación Santa Fe, y a la Defensoría del Público por esta participación y por permitir presentarnos por primera vez como medio comunitario.

Nosotros pertenecemos a una organización, un centro de día, para la atención de personas con discapacidad mental leve y moderada. Estamos ubicados en una localidad muy pequeña llamada Ángel Gallardo, en la zona norte de la ciudad de Santa Fe.

Queremos contarles muy brevemente que a partir del año 2008 y a través de una capacitación que recibimos de la gente de FARCO -de lo que se llamaba "Contalo vos por radio"- empezamos a pensar que la creación de una radio comunitaria podía ser una buena estrategia para lo que tanto pretendemos las personas que trabajamos en el campo de la discapacidad en estos pretendidos procesos de inclusión social. En este sentido, nuestra radio nos permitió conseguir, gracias a un contexto que fue y es favorecedor, prácticas en salud mental que tienden a la desinstitucionalización de las personas que están en estos servicios en los cuales nosotros trabajamos.

En conclusión, podemos afirmar que la ley de medios brinda un marco no sólo para los medios tradicionales o ya constituidos sino también para organizaciones como la nuestra donde nunca se había pensado en las prácticas en este sentido. De esta manera, pudimos cumplir gran parte de nuestros objetivos, que nos planteamos en un inicio, cuando empezamos a trabajar en este proyecto de radio comunitaria.

Nuestra radio nos permitió abrir la institución, el centro de día, e instalar la problemática de la discapacidad en la comunidad donde estamos insertos; nos permitió que los vecinos, la gente, comiencen a ver y escuchar a los jóvenes desde otro lugar, con otra mirada hacia ellos. También aumentó la participación social de los jóvenes a través de los distintos roles específicos que fueron tomando dentro y fuera de la radio. Asimismo, cambiamos nuestra posición de trabajadores de la salud mental -como se decía anteriormente- para posicionarnos en un paradigma nuevo desde el modelo social de la discapacidad, que entiende y reconoce los derechos de estas personas de participar, de expresarse, de vivir de manera autónoma, así como también se reconoce el derecho humano básico de acceso a la comunicación.

Es por eso que estamos convencidos de que estos procesos de cambio en la comunicación son necesarios. El apoyo a esta ley que reconoce, decíamos, el derecho humano a la comunicación tiene aquí un verdadero escenario para la lucha y la transformación social, que favorece fundamentalmente la crítica y el cuestionamiento de lo socialmente dado, esta idea de lo normal como lo aceptable, lo bueno, lo productivo. Nosotros fundamentalmente queremos romper con estos estigmas instalados y hacer visible lo que muchas veces se oculta.

Por último, para que esta ley pueda seguir acompañando nuestros procesos de transformación subjetiva puntualmente necesitamos que se puedan empezar a debatir las cuestiones de financiamiento para que no sólo sean procesos de capacitación interminables sino lugares donde, por ejemplo, la persona con discapacidad pueda tener verdaderos espacios y escenarios de inserción laboral.

Quiero agradecer nuevamente al AFSCA, a los trabajadores del AFSCA, delegación Santa Fe, Juan Cesoni y Cinthya Mignoni, por la decisión de acompañar a los medios comunitarios en esta lucha. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sra. Moderadora.- Invitamos ahora a Narciso Rubén Gómez, de la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional del Litoral, Esperanza, Santa Fe.

Invitamos a Miguel Ángel Di Spalatro, de ARBIA, Azul, Córdoba, a que se prepare.

Sr. Gómez.- Para los que están haciendo el aguante, buenas noches a todas y a todos.

Hoy hablaron algunos compañeros a los que no entendí bien. Voy a hacer una pregunta y después, en todo caso, me la contestarán. A nosotros lo de Clarín y el gobierno no nos compete; compañeros, hagamos un poquito de memoria. ¿Recuerdan cómo viene la mano? ¿Recuerdan que hubo un proceso militar que hizo desaparecer a 30.000 compañeros? Esa no fue una mentalidad loca que dijo vamos a hacer correr sangre de zurdos nada más. No, no fue por eso. Es un sistema que han implementado y que hoy todavía nos está costando muchísimo sacarnos de encima. Ellos necesitaban sacar el estorbo y por eso muchos compañeros han sido compañeros trabajadores, compañeros de comisiones internas. ¿Qué necesitaban además? Necesitaban que eso fuera tapado, que no fuera divulgado, y por eso se le dio a alguna gente que todavía hoy sigue siendo protagonista dentro de los medios de comunicación.

Entonces, sí vamos a decir que esto acá sí nos compete a cada uno de nosotros, porque esta gente que hoy está litigando contra el gobierno son asesinos, son gente que ha tapado los asesinatos más atroces que se han hecho en la Argentina después del general Roca. Después han venido los gobiernos democráticos que no han sido capaces de enfrentarlos. Es por eso que hoy -no por casualidad- mucha de la gente que estuvo en los gobiernos democráticos involucrada no ha sido capaz de decir ni "a", pero hoy está poniendo palos en la rueda y está al lado de ellos.

Por eso, nosotros desde la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional del Litoral, APUL, felicitamos a todos los compañeros que han integrado los foros, que han discutido a lo largo y a lo ancho de todo el país. Y por eso es que no entiendo que todavía haya cosas que no han quedado comprendidas, porque fue muy ardua la tarea para ponerse de acuerdo en los veintiún puntos que luego les presentaron al ex presidente Kirchner y a la presidenta Cristina Fernández de Kirchner para tener la ley que hoy estamos tratando de poner totalmente en vigencia.

Nosotros, desde APUL, hemos tomado el tema de la información como el ABC de la cuestión. Hace diecisiete años que tenemos un micro en LT10, la radio de la Universidad Nacional del Litoral, donde decimos qué es lo que estamos haciendo. Y si nos queda tiempo, porque son pequeños minutos que nos dan, también lo hacemos con compañeros de otras disciplinas que necesitan difusión.

Pero nuestra apuesta fue mucho más allá todavía y hoy estamos trabajando en tener un canal de televisión. Hoy ya lo estamos teniendo, un canal de baja potencia, estamos haciendo producciones que estamos colgando en YouTube; le estamos diciendo a toda la gente y embalándola para que nos ayuden en una empresa que es muy grande, y diciéndoles a todos aquellos, al artista que nadie conoce, al clubcito de

fútbol, a la fundación sin fines de lucro en serio y no a esas que vienen con subsidio de Norteamérica, que en nuestro canal tienen todo el lugar. Y cuando nosotros tengamos la licencia para poder salir, ahí sí vamos a hacer una nueva comunicación.

No nos podemos dar el lujo de seguir teniendo a esta gente, que nos ha bastardeado, que nos oculta la información y que, como dijo el compañero de Santa Fe hace un rato, es algo en lo que vamos nosotros. Si ellos nos ganan en la pulseada, es muy difícil que se puedan cumplir todos los otros artículos. Nada más. (Aplausos.)

Sra. Moderadora.- Invitamos ahora a Miguel Ángel Di Spalatro, de ARBIA, Córdoba.

Y le pedimos a Sergio Delpino, de REDWOLF S.R.L., Carrilobo, Córdoba, que se prepare.

Sr. Di Spalatro.- Buenas tardes a todas y a todos.

Venimos desde la Asociación de Radiodifusoras Bonaerenses y del interior de la República Argentina acompañando las audiencias públicas en todos los lugares donde ser van realizando porque consideramos que es un espacio por demás valioso para poder expresarnos, contar qué nos pasa a los radiodifusores, que hasta hace un tiempo atrás nos llamábamos pymes y ahora, como no encuadramos dentro de lo que es pyme porque para ser pyme tenés que tener ciertos requisitos y nosotros somos demasiado chiquititos, nos consideramos pequeños medios de comunicación de arraigo local. Es un término además que nos gusta mucho más que el término de empresarios, que en muchos casos queda grande.

Llegado al número que tenía, que estamos casi por el final ya, me parece que vale agradecer a Cynthia -porque no lo hemos hecho todavía- la forma en la que representó nuestra voz, la voz de la sociedad civil, ante ese Tribunal inquisitorio que está viendo todavía qué decisión toma como si la ley de servicios de comunicación audiovisual fuese una cosa nueva y no hubiese sido ampliamente debatida por todo el pueblo argentino. (Aplausos.) Cynthia, gracias.

Yo me anoté algunas cosas que tienen que ver con lo que ha ido pasando en la tarde de hoy y que nos preocupan a los radiodifusores de toda la República Argentina. El tema del plan técnico es algo que venimos reclamando permanentemente y a ciencia cierta es lo que daría solución a muchas de las cuestiones que hoy todavía están pendientes en lo que hace a la posibilidad de entregar las licencias, que son ese papelito que nos va a decir que somos absolutamente legales y que estamos en igualdad de condiciones para pelear contra quien sea esta disputa de la palabra, en este nuevo espacio que se ha construido a partir de la ley de servicios de comunicación audiovisual que más que cambio de paradigma, que es una

cuestión fija -lo decía el otro día una profesora de la Facultad de Ciencias Sociales de Olavarría y me gustó-, es un cambio de matriz que estamos haciendo en la comunicación, un cambio profundo en la batalla cultural que estamos dando.

Pero también tenemos que ser agradecidos. Sabemos que falta mucho, que hay que caminar todavía, pero debemos ser agradecidos porque en estos diez años se produjo una importantísima transformación de la comunicación que hoy nos permite ir por más, ir exigiendo cada vez más. Entonces, está bien a lo mejor que vengan los locutores a pedir que haya profesionales del otro lado de los micrófonos para poder llevar un mensaje, pero tengamos cuidado también, muchachos, porque si del otro lado va a haber solamente locutores y periodistas profesionales, va a estar faltando la voz que nosotros queremos que esté, que es la voz del pueblo. (*Aplausos.*) Me importa muy poco si en mi radio alguien se come una "s" o pronuncia mal una palabra; me importa lo que profundamente quiere expresar a través de ese medio de comunicación.

Entre algunas otras cosas también interesantes me parece importante la cuestión de los dueños. Acá se dijo que en algunos casos no se conoce a los dueños de algunos medios de comunicación. No pasa eso con nuestras pequeñas radios, ni con las comunitarias de FARCO ni con nuestras pequeñas radios de ARBIA. Todo el mundo sabe quiénes somos los dueños, transitamos y vivimos en los mismos pueblos donde están nuestros medios. No tenemos cadenas, que son otra de las cuestiones que complican hoy la existencia de los medios de comunicación locales, cadenas que cuando no va por cualquier lugar de la República Argentina viajando pone una radio en el auto y resulta que escucha las mismas radios de Buenos Aires en vez de escuchar a alguien que aquí está interpretando, no sé, el cuarteto, o en Corrientes un chamamé; únicamente está escuchando las grandes cadenas de la Capital Federal y este es otro gran problema en el que debemos hacer un *mea culpa* aquellos que se consideran radiodifusores -que yo me pregunto todavía si lo son-, que son los que terminan alquilando sus medios a estos que durante toda la vida fueron los que dominaron la comunicación en la República Argentina.

Por último, quiero hablar del esfuerzo del Estado. Este Estado ha hecho un gran esfuerzo en este tiempo. El AFSCA ha hecho en los últimos años, sobre todo en este último tiempo con la nueva gestión de Martín Sabbatella, un gran esfuerzo para estar en los territorios, donde se han creado nuevas delegaciones. Hay esfuerzos también para el financiamiento de los medios de comunicación; uno los puede ver, hay que buscarlos, están en los distintos lugares. Lo que sí notamos también es que hay muchas ventanillas por donde se atiende a los radiodifusores y que esto no está concentrado en un solo

lugar en el que se marquen las políticas públicas de la comunicación en la República Argentina. A lo mejor es hora de ir pensando y madurando esta idea de la necesidad de que el Estado argentino, teniendo una ley de avanzada como la que tiene hoy, necesita también un espacio desde el cual se marquen políticas públicas muy claras para todos los radiodifusores para no tener que andar peregrinando de una oficina a otra. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sra. Moderadora.- Invitamos ahora a Sergio Delfino Biasson, de REDWOLF S.R.L., Carrilobo, Córdoba.

- No se encuentra presente en la sala.

Sra. Moderadora.- Invitamos entonces a Oscar Frontroth, de Muchas Voces, Comunicación en Movimiento, Asociación Civil, de San Carlos Minas, provincia de Córdoba.

Le pedimos a Nicolás Rojo, de Radio Cultura, Santa Fe, que se prepare.

Sr. Frontroth.- Buenas noches a todos y todas. Es como cuando uno sale del cine, entra de día y sale de noche perdido; nosotros vamos a salir así hoy.

Yo me saqué la tierra antes de venir, esa tierra que compartimos todos por allá y que particularmente en esta época nos tapa un poco; no renegamos, la respiramos con todo orgullo, porque es la tierra que nos sostiene y defendemos junto con muchísimas organizaciones del territorio, más al norte, lugares muy difíciles inclusive para llegar. Pero a los que no les cuesta llegar es a los que han cooptado todo el aparato de la información, llamémosla así aunque muchas veces debemos reconocer que no lo es, sino todo lo contrario.

La idea y la propuesta que queremos hacer -para ser muy corto a esta hora- a la Defensoría del Público es tener en cuenta que para estos lugares alejados, olvidados muchas veces, es como que mientras más lejos se está hay menos derechos, y al público, la gente, nuestra gente, la gente que también carga la tierra sobre los hombros, no le llega la información. Es ahí donde está faltando el primer derecho. Obviamente, esta gente no tiene conocimiento muchas veces de los derechos que son necesarios, que los asiste, pero si no les llega la información jamás los va a reclamar y los termina recibiendo como si fuera un favor del puntero político o de quien sea que se los acerque, quedando como rehén de esos derechos cuando debería ser totalmente libre para ejercerlos.

Francoamente estamos en una zona de muy bajo conflicto en cuanto a medios y en este sentido queremos decir también que la radio comunitaria Solidaridad, que gestiona la Asociación Civil Muchas Voces, está en trámite

por el artículo 49, y algunas de las cositas que nos están demorando la necesaria habilitación legal es la cuestión de la CNC que técnicamente no termina de ponerse de acuerdo aparentemente en algunas cosas, cuando ya hemos enviado todo, tenemos todo presentado, pero estamos a la espera de que estas pequeñas desinteligencias se acaben de una vez por todas y que estas trabas burocráticas no nos hagan esperar más.

También tenemos la propuesta de fortalecer o refortalecer estos programas o proyectos de articulación con otras instituciones del Estado, como por ejemplo, el INTA Pro Huerta, o Cambio Rural, a través del AFSCA, que tiene los convenios con ellos y con el Ministerio de Desarrollo Social, para darles un poco más de atención y que tengan continuidad en esto para que podamos sostener definitivamente por un tiempo un poco más prolongado algunos proyectos que se nos caen definitivamente por falta de recursos porque podemos llevar adelante muchas producciones locales. Pero si las personas que las llevamos a cabo, aquellos, sobre todo, que no tenemos algún otro trabajo, como en el caso mío que soy docente pero además la comunicación es mi otra pasión, no pueden sostener la producción, los trabajos, sobre todo en estos lugares muy duros.

Necesitamos de la financiación y esa financiación por ahora viene a través de estos proyectos que hay que refortalecer y no desatender porque por si no pierden continuidad y ahí es donde nos caemos. Nos negamos a funcionar en una lógica mercantilista, que es la de vender para poder tener. Lo que queremos es que esta gente que carga la tierra sobre el hombro no solamente reciba un producto, ni siquiera reciba una voz, sino que venga y la ponga, que venga a la radio, traiga esa tierra y la haga hablar. Eso es lo que necesitamos y queremos muchos medios comunitarios de la zona oeste de Córdoba, que estamos tratando de organizarnos en mesas de gestión con otras instituciones, como decía recién, para tratar de fortalecer los medios que hay y tratar en lo posible de crear otros medios más. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sra. Moderadora.- Invitamos ahora a Nicolás Rojo, de RadioCultura 94.3, también de la Sociedad de Escritoras y Escritores de la Argentina, Delegación Santa Fe.

Le pedimos a Pedro Daniel Sánchez, de La Gallareta, provincia Santa Fe, que se prepare.

Sr. Rojo.- Buenas tardes. Es un gusto estar acá en compañía de todos ustedes.

Yo había preparado algo para referirme a las cuestiones que tienen que ver con las radios comunitarias y voy a contar algo de eso, pero como prácticamente los temas que tenía incluidos ya los mencionaron, unos más, otros

menos, los demás compañeros, quiero hacer más que nada una reflexión.

Todos ustedes, y seguramente la gente de la calle, han escuchado la idea de la aldea griega, la aldea donde todos participaban más allá de que quien supuestamente estaba a cargo de la conducción política fuera un filósofo, aquél que pensaba en función de todos, pero donde todos participaban porque los intereses de la cosa pública eran los intereses de cada uno de nosotros, en este caso, que durante mucho tiempo hemos militado -yo lo hecho desde el peronismo desde muy joven- desde el espacio cultural, un espacio bastante reacio podríamos decir a la participación de gente identificada con el peronismo.

Hace diez años recuperamos un espacio de una estación de ferrocarril en Santa Fe, estuvimos mucho tiempo trabajando porque no tenía agua, ni cloacas, ni luz, y hace tres años, después de mucho tiempo de trabajo, largamos Radiocultura. ¿Por qué se llama Radiocultura? En principio porque no hay nada por arriba de la actividad humana que no sea una actividad cultural, pero que está encasillada por estos nichos que dicen que la actividad cultural tiene que ver con determinadas técnicas artísticas sociales. No. La cultura es todo, todo lo que nosotros hacemos es cultural, todo lo demás, los encasillamientos sociales, viene después.

Lo que quiero es reflexionar sobre este tema, sobre la aldea griega, sobre la cultura y, sobre todo, en la decisión y la posibilidad de hacer política. Quien quiere comprarse un auto color rojo va a insistir hasta lograr ese color rojo para su auto, y esa es una decisión política. Hace unos años hubo un hombre aquí en la Argentina y una idea por detrás de ese hombre, una idea fuerza, que generó política.

La Defensoría del Público es una herramienta que nace de la ley de medios, pero para que la ley de medios fuera un ejemplo y una práctica, hubo que poner lo que había que poner y decir "esto va a salir". En definitiva, hacer política es ofrecer resistencia en aquellos sectores donde se toma lo político como un hecho natural, pero también comercial y financieramente. La Defensoría del Pueblo es una herramienta en ese sentido de la ley de medios.

A mí me gustaría pedir que a cuatro años de la vigencia, no total, de la ley volvamos a revitalizar la militancia para que cada aspecto de la ley vuelva a ser puesto generado y puesto en práctica para poder definir las realidades de todas las radios de todo el país, en este caso las radios comunitarias, que es el espacio donde nosotros trabajamos, pero también las radios de las cooperativas, de las pymes, de los individuos por sí mismos, inclusive de aquellos sectores designados empresarialmente si se adecuan a la ley para participar y

que, de hecho, lo hacen con muchísimas más ventajas que nosotros, en todos los espacios que la ley permite.

Debemos militar la ley desde este espacio, pero fervientemente porque cuestiones técnicas pueden enumerarse y todos lo han hecho, todos han dado un detalle sobre esos temas. Hay que trabajar, por ejemplo, sobre la militancia en los despachos públicos, en los congresos provinciales, en las legislaturas provinciales, hay que trabajar en los viajes a Buenos Aires, como decíamos en una época, transitando despachos oficiales y golpeando puertas para que estas puertas se abran y para que se generen cosas concretas, que están en la ley y que tienen que ser puestas en vigencia.

Yo disiento mucho con los muchachos que piensan que un medio comunitario tiene que ser un medio pobre en el sentido de los contenidos o de la voz. Debemos y tenemos que ser tan poderosos como cualquiera de los poderosos simplemente porque tenemos la capacidad de hacerlo y no porque la ley solamente nos lo permita.

Tenemos que hacer eso para que nuestra voz defienda un proyecto y, sobre todo, defienda la capacidad de que la gente del pueblo que hoy se la puede identificar como público sea contenida dentro de lo que es el más alto concepto de la política, que es el bien común, y que creo que Néstor y Cristina Kirchner en ese sentido lo tuvieron y lo tienen muy bien y claro.

Tantas cosas se hicieron desde el concepto de hacer política, decisiones políticas. Todo lo demás tiene que ver con la militancia y con el trabajo que tiene que hacer cada uno de nosotros desde nuestros medios, desde nuestra voz, para que esta ley se ponga en marcha más allá de Clarín, para que cada voz sea tan poderosa como la de Clarín o tantos otros medios a lo largo y ancho del país. (Aplausos.)

Sra. Moderadora.- Invitamos a Pedro Daniel Sánchez, de La Gallareta, Santa Fe.

Invitamos a Mauro Ezequiel Nievas, de Cofico, Córdoba, a que se prepare.

Reiteramos, Pedro Daniel Sánchez.

- No se encuentra presente en la sala.

Sra. Moderadora.- Invitamos, entonces, a Mauro Ezequiel Nievas, Cofico, Córdoba.

- No se encuentra presente en la sala.

Sra. Moderadora.- Invitamos a Marcos Galán, Asociación Mutual Carlos Mugica, Radio Comunitaria La Ranchada, ciudad de Córdoba, capital.

Sr. Mugica.- Muy buenas tardes, muy buenas noches.

Para nosotros es una buena oportunidad para agradecer a Defensoría del Público por este espacio, un espacio que ha sido construido en el marco de la ley.

Les contamos brevemente de dónde hablamos, somos una radio que hace veinticuatro años que está al aire en la ciudad de Córdoba. Forma parte de una institución sin fin de lucro que es la Mutual Carlos Mujica. Somos miembros de FARCO, del Foro Argentino de Radios Comunitarias, fundadores de ese espacio y militantes desde hace muchísimos años por una comunicación popular y democrática en nuestro país. Y brevemente queremos hacer referencia a que este domingo se cumplen diez años de aquel fallo histórico del primero de septiembre del 2003, cuando por primera vez se le ponía la primer fisura a la ley de la dictadura y se nos abrió la puerta a muchísimos medios que estábamos proscriptos hasta ese momento de tener una licencia, que éramos entidades sin fines de lucro, en nuestro caso, una mutual. Y en ese sentido, bueno, queremos hacer un reconocimiento en estos diez años al doctor Miguel Rodríguez, quien nos patrocinó como mutual Carlos Mujica y logramos que la corte en ese momento fallara a favor de inconstitucionalidad del artículo 25 de la ley de la dictadura militar.

En este marco y teniendo en cuenta que hace cuatro años que está sancionada la Ley y para no redundar y hay cosas muy puntuales que queremos plantear y lo hacemos en el convencimiento de profundizar la Ley. Entendemos que la Ley, como han dicho muchos compañeros, es viable siempre y cuando haya un modelo de país que se profundice en el marco del proyecto nacional y popular. Nuestros planteos no están por fuera de ese esquema, pero no podemos dejar de decir algunas cosas que nos parecen significativas y que tienen que ver con el desarrollo del sector de las radios comunitarias, en nuestro caso, de las sin fines de lucro, donde decimos que hay que avanzar sin dilación en lo que es la adjudicación de las licencias. Y ahí puntualmente, queremos plantear algunas cosas que nos parecen importantes en el caso nuestro, en el caso de la ranchada, sabemos que en la ciudad de Córdoba se ha ido avanzando con la adjudicación de algunas licencias a radios que concursaron en aquel concurso que hizo el gobierno de la alianza cuando muchas de nuestras radios estábamos proscriptas. Y estas licencias se han ido consolidando en este tiempo con un plan técnico que lo desconocemos. Hemos tenido oportunidad de estar en el área de espectro y normativa con la doctora Motta y aparentemente hay un plan técnico en la Ciudad de Córdoba que muchos de nosotros desconocemos. En este marco, en nuestro caso, por ejemplo, se nos pidió por nota,

formalmente que nos corriéramos, después de veinticuatro años, esto fue el año pasado, que nos corrimos de frecuencia para hacer lugar a la instalación de la radio 103.5 en la Ciudad de Córdoba, una licencia concursada mientras nosotros no podíamos concursar, donde muchos de los que estamos acá no podíamos concursar en el año 2001 donde se hizo el concurso para consolidar la adjudicación de esta frecuencia.

Con lo cual, uno se sentía por demás frustrado frente a esta situación donde se avanzaba unilateralmente en consolidar posiciones de aquellos grupos que inclusive en este caso habían transferido la licencia, o en todo caso, el derecho a la licencia, mientras estaba el primer recurso de amparo que se había presentado con la Ley, con lo cual, en los primeros seis meses, cuando la Ley no pudo estar vigente, se había producido transferencia de esta licencia, en primer lugar al sindicato de comercio y posteriormente, al grupo continental.

Todo esto lo denunciábamos por nota, lo presentamos en el AFSCA oportunamente y no hemos tenido ningún tipo de respuesta positiva, salvo que se confirmó que se iba a avanzar en la consolidación de la adjudicación de la licencia de la 103.5, esta frecuencia, canal 279, que figura a nombre de un particular pero que está siendo explotada, aparentemente, por una entidad gremial o por Radio Continental, no sabemos cuál de los dos son los titulares y nos parece importante que esto se pueda investigar en todo caso, y verán sobre cuál es la situación y concretamente podamos saber si hay un plan técnico. Porque efectivamente se están adjudicando licencias y se nos está ocultando esa información y nos parece sumamente grave porque tampoco sabemos si ese plan técnico está reservando ese 3% de las frecuencias para las sin fines de lucro y qué tipo de frecuencia nos están reservando. Si son las de baja potencia o nos están reservando frecuencias que tengan que ver con distintos tipos de potencia irradiada. Tampoco se nos supo contestar eso cuando lo interpelamos en la reunión que tuvimos en la dirección de espectro y normativa en Buenos Aires.

Se nos dijo que en algún momento esa información nos iba a llegar, y obviamente esa información nunca llegó. Y sí sabemos que por otro lado se avanza unilateralmente la adjudicación de esta licencia y no sabemos si no hay otras de por medio.

Más aún sabiendo que Córdoba tiene más de setenta u ochenta radios, que muchas de esas radios estamos interfiriendo y con un plan de treinta y tres frecuencias aparentemente es la Ciudad de Córdoba, que es lo que la CNC habría definido.

Con lo cual, obviamente, estamos en un escenario de alta conflictividad, y si en sima se avanza en la adjudicación de licencias a algunas radios privadas que

concurieron en condiciones de desigualdad, de proscripción con nosotros, obviamente que eso se torna en una cuestión de una violación de nuestros derechos a legalizar nuestra posición en una frecuencia que hace más de veinticuatro años que estamos utilizando que es la frecuencia 103.7. Justamente estamos en una cercanía que hace que ninguna de las dos radios podamos coexistir en ese mismo espacio.

Puntualmente pedimos si podemos recibir información. Es una información que nos interesa a nosotros, pero creo que nos interesa a todas las radios de la ciudad de Córdoba y hasta ahora no la pudimos recibir formalmente.

El otro tema puntual que queremos plantear y que tiene que ver con el AFSCA puntualmente. Nosotros nos tuvimos que mudar en la historia nuestra a cuatro cedas distintas, la última es la definitiva, porque pudimos adquirir una cede hace un año y medio y en ese marco pedimos al AFSCA formalmente que nos autorizara el cambio de domicilio. Hace un año y medio.

No pasó nada digamos, no recibimos la respuesta. Sí lo que recibimos, fue que cumplimentáramos con la resolución 113 del COMFER, es una especie de libre de deudas, para lo cual tuvimos que pagar toditos los impuestos, nos pusimos al día, obtuvimos ese especie de libre de deuda y nos pidieron como si fuera una gastada un informe técnico de un ingeniero que dijera que no estábamos interfiriendo a nadie donde el mismo AFSCA define que es una zona de conflicto. La ciudad de Córdoba no se está normalizando porque es una zona de conflicto. Entonces, es casi imposible que nosotros podamos obtener un informe técnico de un ingeniero matriculado que diga que en realidad la frecuencia que usamos de hace veinticuatro años no está interfiriendo a nadie, porque en realidad nos estamos interfiriendo entre varias frecuencias.

Así que bueno, pedimos también en ese caso si puede haber alguna intermediación de la defensoría a fines de habilitar. De hecho, nosotros nos mudamos, no esperamos la resolución del AFSCA, estamos en nuestra nueva sede, pero no estamos con la autorización formal del AFSCA. Esto lo queremos sentado y nos parece importante que tengamos alguna respuesta positiva sobre este expediente.

Y de esto, bueno, queremos hacer un señalamiento que no preocupa muchísimo porque forma parte también de las contradicciones que tiene la aplicación de la Ley. La Ley se está aplicando con la estructura del viejo COMFER. A nosotros nos preocupa eso porque muchos de los funcionarios de los empleados de carrera que tiene el AFSCA son empleados o aquellos que concursaron los cargos de directores en la década del 90. Nosotros estuvimos justamente discutiendo con una de las directoras, que yo recién daba el nombre, que viene de la década del 90, no estamos discutiendo con compañeros que paremos la Ley,

estábamos discutiendo con muchos funcionarios y empleados que vienen de carrera y que no comparten lo que nosotros decimos acá adentro, lo que nosotros discutimos como modelo de comunicación. Y de eso hay que avanzar de alguna manera para que se vaya creando una perspectiva, una estructura o algún espacio que comprenda esta nueva lógica. Que entiendan los problemas que tenemos los medios sin fines de lucro, que no nos miren como si fuéramos medios empresariales, que no nos soliciten requisitos a la hora de hacer trámites.

Pongo el caso del cambio de domicilio que parece una cosa muy simple pero si les leo lo que nos contestó Cingolani, muchos de ustedes van a pensar que estamos en la época de la dictadura. Nos contesta, y acá tengo la nota para el que la quiera leer, que si no cumplimentamos dentro de 30 días con el informe que nos pedía, iba a proceder a clausurar las emisiones de la Ranchada. Entonces uno decía: "bueno, estamos todos locos". Acabamos de parir la nueva ley, pedimos un cambio de domicilio para instalarnos en la nueva sede y el director nacional de planeamiento nos contesta que si no podemos presentar el informe va a proceder a clausurar nuestra emisión. Y acá está la nota, firmada por Cingolani.

Entonces, ¿a qué nos lleva esto compañeros? Hay que transformar el AFSCA en serio desde adentro porque es una gran limitación para poder aplicar la ley.

Por lo demás, compartimos todos los puntos que plantearon los compañeros, en discutir una política de sustentabilidad, si se subsidia la iglesia católica en este país, si se subsidia la luz, si se subsidia el gas, ¿cómo no se va a subsidiar la comunicación popular? ¿Cómo no vamos a discutir que el Estado financie? Somos prestadores de un servicio público compañeros, tenemos que avanzar desde ese lugar. No hay que tener vergüenza en reclamar una política pública activa que financie los medios sin fines de lucro, es un derecho que tenemos porque eso va a garantizar la posibilidad de que los más pobres puedan garantizar contenidos.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Ottaviano).- Invitamos ahora a Alfredo Bearsotti, de Radio Comunitaria La Megafónica de Villa María.

Sr. Bearsotti.- Buenas noches.

Nuestra organización popular funciona acá en Villa María, en el Barrio Industrial, en un edificio recuperado, que era uno de los edificios ferroviarios que fue abandonado en la privatización de los 90.

Hay gente que hace veinte años que está viviendo allá. A partir del año pasado, a principio de año que estamos trabajando en conjunto, una de las principales

luchas que se dio el año pasado, fue la lucha por el reconocimiento del derecho a la vivienda de estas personas.

En el marco de esa lucha, se construyó una radio comunitaria, Radio Comunitaria la Megafónica, que esa es la otra radio de Villa María que comentaban los compañeros de RNMA, mañana levantamos la antena. Se construyó un comedor que funciona hoy en una de las habitaciones una copa de leche, una huerta comunitaria, hay un proyecto para un taller de serigrafía, hay un taller de cerámica, una biblioteca popular, un ropero comunitario y se hacen ferias esporádicas en el barrio.

Hoy estamos corriendo riesgo de desalojo porque la gente que está viviendo ahí, a la cual, supuestamente, se le reconoció el derecho a la vivienda y que van a tener casas. En algún momento nos dijeron que en julio, en un momento nos dijeron que en septiembre, ahora nos dicen que tal vez en diciembre. Se van a ir a sus casas y van a seguir militando como militamos todos nosotros que vamos a militar allá y también volvemos a dormir a nuestras casas y la municipalidad de Villa María no nos reconoce que nosotros somos la gente que está trabajando en ese espacio y no nos quiere concesionar el lugar.

Nos dicen que cuando tenemos que pensar en trabajar en conjunto, tendremos que ver cómo la repuesta no es tres hasta que no esté firmado oficialmente el hecho de que nosotros estamos en el lugar, no vamos a poder hablar nada.

¿Por qué cuento todo esto? Yo sé que este no es el lugar para contarlo, sin embargo lo cuento porque es un ejemplo de experiencia popular. Y me parece que para poder defender y para poder hablar de las radios populares y las radios populares que están trabajando, tenemos que entenderlas, tenemos que comprenderlas. Nosotros somos un medio comunitario, somos una organización popular, no somos una asociación civil, no somos una cooperativa. Y nosotros hoy estamos pendiendo de un hilo ahí en el espacio, no tenemos nuestra licencia de radio, que está funcionando, porque no tenemos la asociación civil ni la podemos tramitar. De hecho estamos viendo la posibilidad de heredar una asociación civil en algún momento. Es una radio que se construyó a pulmón, los dipolos los construimos con los compañeros de RNMA, que estuvieron acá hace un rato, no están homologados, no son dipolos hechos por ningún experto. Nuestro primer transmisor fue un transmisor artesanal, también construido en un taller de la Red Nacional de Medios Alternativos. Ese transmisor se rompió, de hecho, el 88.1, la frecuencia, hicimos una transmisión, a la semana, apareció la radio Tecnoteca, de acá de la municipalidad de Villa María en la misma frecuencia. Hoy tenemos otro transmisor que fue un transmisor donado por una radio comunitaria de Buenos Aires, FM Tincunapu; en frecuencia 107.3. No está homologado tampoco.

Vamos a levantar la antena a pulmón, como venimos levantando toda la radio. No va a haber un ingeniero civil ahí. Y no podemos cumplimentar con eso porque de hecho las bases, las organizaciones populares funcionan así y nosotros somos una organización popular.

Así que nuestro reclamo hoy va por un lado partiendo de eso, no somos una asociación civil, no somos una cooperativa, sí somos una radio sin fines de lucro, pero no somos igual que la radio de la universidad.

El plan técnico. Es una necesidad que ya se estuvo comentando bastante, sería una de las herramientas muy interesantes que podrían estar operativizándose y de hecho ayudarían a la formación de la radio.

Por el otro lado, esta cuestión de que para defender lo popular hay que conocerlo, es lo que venimos diciendo. Era otro de los debates que queremos plantear.

Y por último deseo marcar también esta diferencia en que la ley de medios es una ley para defender lo popular, es una ley muy interesante, no es una ley para batallar contra Clarín, creo que se aclaró bastante. Nosotros no entramos dentro de la lucha por el 7D. El 7D es una disputa contra un gran conglomerado de medios que es totalmente válida, pero nosotros también estamos hablando de que es necesario hablar de medios populares y comunitarios todos los días. Los 365 días del año. Y la defensa y los medios comunitarios es también una pata muy grande de la Ley que hoy en día no se está operativizando.

Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (Ottaviano).- Invitamos ahora a Eduardo Alfredo Tindiglia, coordinador AFSCA La Pampa.

Sr. Tindiglia.- Muy buenas tardes a todos y a todas.

Un agradecimiento a la Defensoría del Público por la organización de esta audiencia pública y también a todas las autoridades de la Universidad Nacional de Villa María que nos han dado la bienvenida a esta hermosa ciudad cordobesa.

He escuchado muchas voces y muchas cosas que comparto de la mayoría de ustedes. Por lo cual quiero hacer algunas consideraciones. En primer lugar, agradecer a la participación pampeana, que si bien no fue muy numerosa, aun, considerando las distancias, que si bien tampoco son siderales, seguramente han impedido que hoy pueda haber una asistencia mayor de parte de mi provincia.

En realidad lo que quiero decir, es que La Pampa llama la atención. Históricamente, las cooperativas eléctricas, que durante muchos años tuvieron vedada la voz, lograron insertarse en el espectro audiovisual pampeano a partir de la sanción de la Ley a partir de la sanción de la Ley en octubre del 2009 y un ejemplo o un emblema de esto es la Cooperativa Popular de Electricidad de Santa Rosa, más conocida como CP que obtuvo la licencia a partir de la

sanción de esta Ley y en diciembre del año pasado, la habilitación definitiva de parte de la gestión de Martín Sabatella y hoy está operando, constituyéndose en una de las primeras cooperativas eléctricas del país en brindar el servicio de televisión por cable. Y es catalogado considerada la CP como una nave insignia que históricamente enarbó las banderas de la comunicación solidaria.

Y otra cooperativa que quiero también resaltar en mi provincia, entre otras que existe, por supuesto, es la Cooperativa de Trabajadores de mi zona Pampeana, que con un modelo autogestivo, operan y administran, en la ciudad capital, Santa Rosa, una frecuencia de AM y otra de FM con un modelo autogestivo. Y la verdad que tienen el orgullo y el honor de haber sido el primer medio de comunicación recuperado del país.

Con lo cual puedo considerar que las cooperativas son un emblema de la lucha contra la diversidad***. Y a su vez, muchas otras cooperativas que a partir del inicio de nuestra gestión en la provincia de La Pampa, nos transmitieron tempranamente su inquietud de incorporarse al espectro audiovisual pampeano. Hay que tener en cuenta, para ellos que no lo conocen que la conformación política de la provincia es de unas ochenta localidades, de las cuales el 85% representan a pequeñas comunidades de menos de cinco mil habitantes. Y la gran mayoría de ellas, poseen cooperativas eléctricas, con lo cual, la gran mayoría también de estas cooperativas eléctricas están dispuestas a incorporarse al mercado audiovisual pampeano y a competir de igual a igual con los operadores privados que existen en esas localidades.

También el monopolio Cablevisión, en estos momentos, opera en una decena de ciudades y localidades pampeanas y hasta el momento en el único lugar, en la ciudad capital, Santa Rosa, es donde ya un operador solidario, como es la CP, se ha incorporado a partir de diciembre ha iniciado a operar el servicio. Lo hace con un 40% menos de tarifa; una tarifa un 40% menor, que ha derivado en una cantidad interesante de abonados que se han suscrito, que ronda los ocho mil quinientos, y a su vez, obviamente, Cablevisión, sale a competir ofreciendo sorteos de motos cero kilómetro todas las semanas y también bajando el precio. Es decir, ¿cuál es la lógica de ellos? Cuando hay competencia bajan los precios; cuando no la hay, el precio es igual. Y esto va también para los operadores privados de mi provincia que en las pequeñas localidades también tienen una tarifa similar a la de Cablevisión.

Por eso nosotros dijimos y en cuanto oportunidad tengo lo reitero, las cooperativas son la verdadera herramienta para romper con la encrucijada que hoy nos imponen los monopolios.

Y abordando y considerando tenía varios temas para exponer. Creo que soy uno de los últimos en exponer

aquí en esta audiencia, me quiero referir al 33% que creo que fue el punto neurálgico y la propuesta que más le intereso a los comunicadores de la región centro del país, que es lo que estamos haciendo en mi provincia porque creo que es un tema central que tiene que ver con n agenda de gestión. Hay muchísima demanda de los artículos 49 de emisoras de baja potencia, radios comunitarias. Hay demanda de las cooperativas de trabajadores, hay radios que están fuera del espectro que debemos, necesariamente, incorporarlas al espectro. Hay demandas del artículo 151 que tiene que ver con comunidades originarias, el artículo 149 de instituciones educativas, estamos trabajando bien con el ministerio de educación de la provincia, haciendo un mapeo, un relevamiento. Traten de imaginarse La Pampa, aquellos que no la conocen, geográficamente, la mitad oeste de La Pampa es zona semidesértica con poblaciones muy alejadas. Muchas de ellas no tienen un medio de comunicación, la lógica del privado, del comercial impide que ellos mismo vayan a operar un medio de comunicación en una localidad alejada, del oeste pampeano de trescientos habitantes con lo cual el Estado tiene que cumplir ese rol y tiene que iniciar un servicio de comunicación, una radio, en esos lugares.

¿Pero que pasa? Son comisiones de fomento, no son municipalidades, con lo cual, las comisiones de fomento, en La Pampa, vendrían a ser así como municipios de segunda categoría. En función de esto, no fueron contempladas en resolución 323 del 2011 que le otorga a cada municipio del país una frecuencia. Con lo cual hay que hacer un trabajo adicional en conjunto con la CNC para que amén de toda la documentación que tiene que presentar para que la CNC le otorgue una frecuencia a esas radios que más allá de la comunicación normal, cumplen una función social en los pobladores de la vasta geografía pampeana.

Bueno, quiero terminar con esto. La verdad que de todo lo que aprendido hoy, porque la verdad que uno aprende al escuchar a los comunicadores de otros lugares. He tenido el gusto de conocer personalmente a Cynthia. Le transmito la inquietud de muchos comunicadores de abrirle las puertas de la provincia para el año que viene, si es el deseo de ustedes de organizar la audiencia en la región centro de la defensoría del público, con mucho gusto lo vamos a aceptar.

Estamos comprometidos por último, tanto Martín Sabatella como Cristina Fernández de Kirchner en generar una mejor radio y una mejor televisión para todos. Y ese será el horizonte a partir de ahora de nuestras acciones en La Pampa.

Sra. Presidenta (Ottaviano).- A continuación invitamos a Juan Carlos Sesoní, AFSCA, provincia de Santa Fe.

Sr. Selsoni.- Bueno, licenciada Cynthia Ottaviano, autoridades de la Universidad Villa María, autoridades del AFSCA presentes, comunicadoras, comunicadores, realizadoras, realizadores: gracias por estar y por su atención.

Quiero empezar agradeciéndole a la Defensoría del Público no sólo por organizar el evento, sino también por facilitar los medios por los que hemos llegado a aquí.

Hoy tengo el orgullo de venir acompañado de ese 33% de los sectores sin fines de lucro que hacen la comunicación en la Ciudad de Santa Fe y de las pequeñas emisoras o emisoras de baja potencia del interior de la provincia. Me acompañan hoy algunos de quienes ya han estado usando la palabra aquí: la FM Popular, que es la primer radio comunitaria de la Ciudad de Santa Fe; están Ana María Salgado, el negro Luna, que los voy a nombrar a cada uno porque los medios de comunicación sin las personas que hacen la comunicación no son nada. La FM Libre del barrio del Alto Verde, que es una pequeña isla que está al este de la Ciudad de Santa Fe, es una islita de pescadores, es un barrio muy tradicional de la ciudad; FM Cultura, que es una, también, comunitaria, son todas comunitarias, que depende de la sociedad de escritores de la Ciudad de Santa Fe; la FM Integrada, que funciona en un centro de día para chicos con distintos niveles de discapacidad; el canal 10, del personal no docente de la Universidad del Litoral, no los he nombrado todos. Luciana Mendieta, Nicolás Rojo, Benchi Gómez, Sonia Ramírez, Nacho Colombini. Y de las emisoras de baja potencia del interior está Luis Castillo de FM Nativa, Leman, es una ciudad que está al lado de la Ciudad de Rafaela, muy pequeña, que ha tenido dificultades históricamente para ingresar en el plan técnico, para poder participar de los concursos públicos; FM Aeropuerto, está Juan Pablo Ovols, también, que es una FM que ha obtenido su licencia recientemente a través del artículo 49 de la Ley para FMs de baja potencia; FM Mix de María Juana, que ya se retiró, pero también está luchando para obtener su licencia. No pudo llegar por dificultades del horario del colectivo, la gente de la Gallareta que estaba anotada para hablar, nos envían un saludo desde la biblioteca popular Tanino. Y la comunidad Aim Mocoylec, del pueblo mocoví, de Colonia Dolores, en el departamento San Justo, que como hoy, 30 de agosto, se festeja el año nuevo mocoví, no podía estar acá porque para ellos su año nuevo es tan importante como el nuestro para nosotros. Así que bueno, se quedaron en su pueblo pero nos mandan un saludo y un agradecimiento por esta posibilidad también que brinda la defensoría.

Yo en mi rol de representante del Estado, he venido más a escuchar que a decir. Y, también, como compañero de La Pampa, me llevo un montón de interrogantes. Más interrogantes que consignas. Me voy con más interrogantes que consignas verdaderamente. La nuestra es

una provincia que no tiene concurso público, que no ha accedido todavía a los concursos públicos. Es una de las que ha quedado afuera.

Sin embargo, los dos años que llevo yo en la delegación de Santa Fe que es lo que me ha tocado ver, el AFSCA ha resuelto treinta y siete habilitaciones definitivas para servicios de comunicación audiovisual. Estos son cableros, FMs, medios de distintas características. Veintinueve licencias de FM, entre ellas, una gran cantidad de FMs de baja potencia. Veintiún licencias de cable operadores, en su mayoría, sobre todo recientemente, de cooperativas. Dieciséis autorizaciones de FM y televisión; las autorizaciones son en el caso de los municipios, las escuelas, los pueblos originarios, universidad. Sumando así un total de sesenta y seis nuevos servicios de comunicación audiovisual que sobre más o menos un orden de trescientos que había en condiciones de legalidad, llamémosle, en la provincia de Santa Fe, resulta un incremento de un 25 por ciento en la cantidad de nuevos medios que tenemos en la provincia. Esto es una provincia que aún no tiene concurso público. Y a su vez, ha declarado más de 20 ilegalidades, que es otro frente.

Acá se ha escuchado esta cuestión de las interferencias, interferencias de aeropuertos, etcétera. El caso de Juan Carlos, que transmite muy cerca del aeropuerto, es muy un caso muy típico allá, que tiene dificultades. Por eso También hay que ver cómo resolvemos los conflictos que se presentan en las grandes ciudades.

También están aquellos medios que no cumplenn con la ley y se rehúsan permanentemente a presentar la documentación que desde el organismo y demás se les requiere para avanzar en dar cumplimiento a la norma. Es decir, también se va achicando un poco el problema que tenemos por delante.

Además, entre el año pasado y éste hemos recorrido más de 15.000 kilómetros visitando los pequeños pueblos de la provincia para realizar capacitaciones o simplemente resolver algún problema cuando teníamos cómo hacerlo, con los recursos y herramientas con las que contamos, que a veces no son todas las que necesitamos.

Pero decía que me llevo un montón interrogantes. Me pregunto, por ejemplo, que pasa que aún no contamos con el plan técnico para la provincia de Santa Fe. Y la verdad, tiendo a pensar que quizá tenemos que organizarnos un poco más para discutir entre todos cuáles son los criterios políticos que debe incluir ese plan técnico. Porque es como que estamos esperando que nos llegue de la CNC una carpeta con un rótulo que diga: "Plan técnico. Estas son las radios, estas son las potencias, estas son las localizaciones", y al que le guste, bien; y al que no, que se acomode.

Me parece que no es así. Creo que a ese plan técnico debe imprimirse un criterio político, y todos nosotros debemos darnos la discusión respecto de cuáles deben ser estos criterios.

¿Qué pasa que aún no se nota en algunos medios la generación y la programación de contenidos propios, locales, nacionales e independientes? Se ve que también nosotros nos demoramos un poco en la reglamentación del artículo 67, que determina la cuota de pantalla del cine nacional; o quizá es que no disponemos de los recursos necesarios para hacer cumplir el artículo 65 que determina las cuotas de contenido que deben programar los medios; o lo referido al artículo 81, en términos de publicidad; o el 75, tan elemental, que es la cadena nacional.

Quizá tampoco disponemos de los recursos suficientes para garantizar el cumplimiento en todo el territorio de la provincia. O tal vez los productores, los realizadores locales e independientes, no tienen los recursos económicos o humanos suficientes para cumplir con estos objetivos, o quizá falta un poco más de políticas de Estado activas para facilitar a estos realizadores ese objetivo.

¿Qué ocurre que el sector pyme parece haber entrado en un conflicto con el sector de las cooperativas? Esta ley dista mucho de combatir a los pequeños y medianos emprendedores del sector audiovisual. Además del 33 por ciento, el otro 67 por ciento entre otros actores incluye al sector privado. Urge también una definición en este sentido que dé solución y garantías también a estos sujetos de derecho.

¿Qué ocurre que en estos últimos cuatro años parece haberse profundizado el conflicto entre los propios trabajadores de los medios de comunicación, principalmente entre los locutores y los comunicadores sociales, que son tan profesionales como los primeros? Porque yo escuché acá hablar del profesionalismo desde el lugar de la locución, pero los otros también son tan profesionales como ellos.

Tal vez estamos debiendo también aquí una definición al respecto que lleve tranquilidad a las partes y que les dé las garantías que necesitan para desempeñarse con total libertad y al amparo de la ley.

Creo que la respuesta a estos interrogantes y otros tantos que quedan sólo la encontramos en nuestra historia, en nuestro pasado como pueblo, ejercitando la memoria. Es que venimos de la más terrible oscuridad, no sólo de las dictaduras sino también del neoliberalismo, con su cultura del individualismo, con sus prácticas monopolizantes, con su precarización laboral, el desguace del Estado y la corrupción de las instituciones democráticas. Ese es el fantasma que nos acecha y el desafío al que nos enfrentamos.

Las corporaciones económicas, mediáticas, judiciales, políticas y sindicales -en algunos casos- no son más que el resultado de ese fenomenal proceso de concentración de poder, que hoy funcionan como el brazo ejecutor de una política reaccionaria y conservadora.

Es que sólo mirando hacia nuestro pasado vamos a comprender lo difícil que es mantener vivo y profundizar este proyecto de transformación que inició Néstor y que continúa Cristina, y por el que debemos sin duda reorganizarnos para dar la tercera y última batalla que se liberará luego del fallo de la Corte, y que no es más que la democratización definitiva de la palabra y de la imagen. (Aplausos.)

Presentadora.- Invitamos ahora a Juan Pablo Sarkissian, sindicato de prensa de Rosario, y le pedimos a Sonia Ramírez de FM libre Santa Fe, que se prepare.

Sr. Sarkissian.- Buenas tardes. Quiero saludar a Cynthia, que se sigue vistiendo de rojo y negro. Digo esto porque el miércoles la vimos en la audiencia y seguía con esos colores, y evidentemente en Rosario hay un solo equipo y es rojo y negro, así que nuestro agradecimiento.

- Manifestaciones.

Sr. Sarkissian.- En Rosario, en Rosario.

- Manifestaciones.

Sr. Sarkissian.- Nosotros venimos desde Rosario. Somos del sindicato de prensa de Rosario, cofundadores de la coalición por la coalición por la radiodifusión democrática, en conjunto con otros sindicatos. Aquí estuvo al principio Cintia Mignone, de la asociación de prensa de Santa Fe, de la FETRACOM, de la CTA.

Venimos a lo largo de la historia peleando por este tema de la ley de medios durante casi cuatro años, que en realidad son cuatro años a partir de este proyecto que se presentó allá cuando fuimos invitados al Teatro Argentino de la Plata, donde Cristina hizo la presentación del anteproyecto. Pero en realidad, la pelea viene de mucho antes, con la presentación de los 21 puntos.

La verdad es que teníamos bastante pocas expectativas ante la convocatoria de la compañera Presidenta. Recuerdo claramente ese año, en ese acto, cuando Néstor Busso, que era presidente de la coalición, lo dijo el público delante de todos. No teníamos ninguna expectativa y, sin embargo, ese proceso avanzó. Ese coraje,

esa audacia, esa valentía para presentar ese proyecto continúa con la misma mística y el mismo espíritu.

Para no repetir, nosotros venimos a plantear tres cuestiones, aunque algunas cosas -casi todas- son ideas prestadas.

La primera es poder revalorizar este proceso de democracia, que excede el concepto de lo formal. Esto es importante porque durante mucho tiempo se bastardeó el concepto de democracia en términos que solamente eran un artilugio táctico sin ningún valor estratégico. Y creo que de 2003 para acá hemos recuperado esta construcción simbólica.

En este sentido de la valoración, estos espacios, estas audiencias, las que se hicieron en el marco de la discusión de la ley de medios y todos los ámbitos en los cuales hemos podido participar, también son parte de nuestras responsabilidades. Porque así como tenemos derecho de poder venir a plantear lo que nos parezca oportuno y de acuerdo con los intereses que defendemos y representamos, también tenemos la responsabilidad de ser coherentes y consecuentes con esta disputa.

Por eso me parece absolutamente justo valorar el punto en donde estamos. Y por supuesto, perfeccionar este soporte que, como todo, tiene sus limitaciones. Y es responsabilidad nuestra también pensar cuáles serán los mecanismos.

La segunda cuestión es otra idea prestada y de la compañera Cintia; se lo dije hace un rato. Nosotros venimos a reivindicar una vez más, desde aquel sabio estatuto de la 12.908, que fue construido en el año 46, el trabajo de los trabajadores de prensa, de los periodistas.

No hay ningún carné necesario para ser periodista; ninguna colegiación, ninguna profesión, nada que se le parezca. El derecho a la comunicación es un derecho humano esencial y básico. Y venimos a proponer, a ratificar, que el trabajo registrado, el fraude laboral y la precarización laboral son circunstancias que tienen que llevarse a su máxima expresión porque entendemos que a partir de ahí estamos defendiendo los intereses de los ciudadanos a consumir tanto radio como televisión.

Finalmente, la tercera idea prestada, hoy se las contaba a mis compañeros Juan y Sofía, que están ahí sentados, porque la verdad no tenía la más pálida idea que carajo iba a decir hoy acá. Y cuando veníamos de Rosario para acá contaba la anécdota de cuando el miércoles estuvimos con los bombos y las banderas en la plaza con el compañero secretario general Edgardo Carmona y la compañera Stella Hernández, que es nuestra secretaria general y representante en el COFECA de los trabajadores de la comunicación. Pensábamos en esa carpa gigante del AFSCA que se había armado en la Plaza Lavalle, y estábamos hablando y

tomando un café con el diario *La Nación*, con el diario *Clarín*, analizando qué nos están diciendo estos tipos.

Y la conclusión, en esa construcción absolutamente caótica y colectiva entre tres estúpidos que tratan de encontrar explicaciones a cosas que son bastante más complejas pero al mismo tiempo más simples, es que estos tipos nos quieren hacer creer que estamos discutiendo la ley de medios.

No; lo que se está discutiendo es un modelo de país. Lo que se está discutiendo es un proyecto. Ellos quieren que volvamos nuevamente al proyecto de las privatizaciones. Lo primero que se privatizó en este país fueron los canales de televisión, que estaban en manos del Estado.

Estos quieren un poder corporativo que hoy como nunca se ancla y se metaforiza en el Poder Judicial. Este es el proyecto. Y no estamos hablando solamente del Grupo Clarín. No perdamos de vista a otro grupo que está a la zaga, que es el Grupo Uno de Vila y Manzano, el cual padecemos en la ciudad de Rosario.

No hay posibilidad alguna, compañeros, de redistribuir la riqueza si primero no redistribuimos la palabra. (*Aplausos.*)

Presentadora.- Invitamos a Sonia Ramírez, de FM Libre, de Santa Fe. Por último, le decimos que se prepare a Carlos Giampani, de FM por Yahoo, que va a ser el encargado de cerrar la lista de oradores.

Sra. Ramírez.- Buenas noches. Lo primero que quiero hacer es agradecer a la Defensoría del Público y al AFSCA Santa Fe, que nos han permitido estar para representar las voces de Alto Verde.

Ahora quiero contar un poco qué hemos venido a hacer. Somos de la FM Libre 88.1 comunitaria, la voz de Alto verde. Venimos en representación de un pueblo pescador, un pueblo que en su cotidianidad tiene como forma de subsistencia las tareas de servicio. Se trata de un pueblo de changarines y de empleadas domésticas. Representamos a los niños -porque trabajamos y convivimos con ellos todos los días-, a los adultos mayores y a las familias más vulnerables de este pueblo costero.

Venimos a esta audiencia pública para solicitar a los jueces que fallen a favor de esta ley de medios porque necesitamos que se ponga en plena vigencia ésta, nuestra ley.

En primer lugar, porque hace más de 30 años que esta ley se comenzó a diseñar desde la práctica desigual que han librado todos los sectores populares y sociales del pueblo argentino. Porque esta ley es verdaderamente una construcción colectiva.

Es por eso que venimos a decir a los señores jueces, vuestras señorías, que nosotros también tenemos derecho a ser parte del espectro radiodifusor y audiovisual. Señores jueces: nuestras voces tantas veces invisibilizadas necesitan hoy ser escuchadas e incluidas, para que nuestros territorios sean conocidos por nuestros hechos significativos y no solamente por los femicidios. Creemos que por nuestras luchas históricas nos merecemos alcanzar este objetivo, que es ponernos de pie ante tanta injusticia y tanta interferencia que nos ponen las corporaciones para el cumplimiento de esta ley de medios.

Señores jueces: necesitamos de ustedes hoy un fallo ejemplar para lograr una Argentina para todos y todas, donde el reparto de las riquezas en nuestro país sea profundizado, a través de nuestra democracia. Porque la democracia la tenemos que garantizar entre todos los argentinos, y ustedes son jueces argentinos. Y junto a nosotros, señores, a la hora de representarnos en sus fallos, deben reflejar nuestras aspiraciones y deseos.

En ese sentido, ustedes también son nosotros, junto a todos los argentinos. (Aplausos.)

Presentadora.- Para cerrar esta lista de oradores, invitamos a Carlos Giampani, de FM Poriajhú, provincia de Santa Fe.

Sr. Giampani.- Agradecemos mucho la posibilidad que nos dieron de sumarnos a esta lista de oradores, y la paciencia que tienen ustedes para escuchar a este último orador.

Nosotros somos FM Poriajhú, una radio para otro mundo. Somos FARCO también. No tenemos nada que agregar, porque se dijeron unas cuantas cosas que sí queremos suscribir. Pero los que recordamos la época en que el silencio era salud dijimos cómo no vamos a decir nosotros, FM Poriajhú, una radio comunitaria.

Nosotros somos educadores populares que hacemos comunicación. El maestro Paulo Freire decía que la palabra era para escribir la propia historia; como decía Juan Carlos, para escribir nuestra palabra. ¿Cómo no lo vamos a decir ahora, que el silencio no es salud? Por lo menos tenemos que subir al micrófono para suscribir que queremos otra comunicación y que no estamos de acuerdo con algunos compañeros que acá dijeron que no les compete la cuestión entre Clarín y el Estado.

¡Sí que nos compete! ¿Cómo no nos va a competir? Es de nuestra competencia, porque queremos que la palabra la podamos decir, la podamos escribir nosotros, el pueblo en su diversidad, en su pluralidad, y no, como también de si el maestro Freire, que la palabra nos la escriban otros, y que terminemos -como a veces nos parece que ocurre- escribiendo el discurso del opresor.

¡Cuántas veces escuchamos a nuestro pueblo repitiendo ese discurso; cuántas veces escuchamos repetir el discurso de aquellos que defienden no nuestros intereses sino los intereses de ellos, esos que están en algún lugar!

Por eso queremos aprovechar esta oportunidad para desde la educación popular escribir nuestra palabra, para que nuestro pueblo vaya escribiendo la historia, vaya diciendo estas cosas; para que nos comprometamos en una educación plural, sin monopolios; para que -como se dijo y suscribimos- el Estado distribuya su pauta entre todas las radios comunitarias. ¿Algún día lograremos el 33 por ciento de la pauta publicitaria las radios que ya tenemos por ley reservado el espacio de radiodifusión?

Como decía el compañero de La Ranchada, nosotros tenemos derecho a hacer comunicación. ¿Lograremos sin vergüenza ese sostenimiento necesario? ¿Lograremos -como decía otro compañero, a lo que suscribimos también- que no haya tantas ventanillas del Estado, que el Estado vaya organizándose de tal manera que el acceso de la comunicación en los espacios del Estado sea más accesible? ¿Lograremos discutir con los compañeros de los sindicatos, como los del sindicato de prensa, con los que conversamos y construimos juntos maravillosamente en Rosario o en Capitán Bermúdez, lograremos discutir con todos los sindicatos que deberían ser nuestros aliados porque todos somos parte del pueblo y de los trabajadores? ¿O con algunos sindicatos seguiremos discutiendo cosas que deberían estar zanjadas?

Y suscribimos varias cosas más que se dijeron acá. Ojalá, compañeros, podamos construir esta palabra colectiva que tanto tiempo fue silenciada entre todos. (Aplausos.)

Presentadora.- Por supuesto reiteramos el agradecimiento a todos los compañeros que permanecieron hasta el final. Con la palabra de Carlos Giampani, de FM Poriajhú, finalizamos con la lista de oradores.

Muchísimas gracias a todos y a todos por participar. Gracias a Juan Montes y a todo el equipo del PUCARA, programa universitario de comunicación audiovisual y a la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Villa María por la colaboración para organizar la audiencia. Gracias al equipo de la Defensoría aquí presente, encabezado por la defensora licenciada Cynthia Ottaviano, Lucas O'Reilly, Juan García Lewin, Violeta Mucci, Graciela Lorenzo, Daniel Enzetti, Lucio De Coto, Paula Gueler, Celeste Conde, Paula Migliavacca, Marina Salvetti, Gerardo Halpern, Luciano Beccaría, Paula Castello y Ernesto Lamas.

Para el cierre de esta audiencia, unas palabras finales de Cynthia Ottaviano.

Sra. Defensora del Público.- Muy cortas, por supuesto, porque ya nos queremos ir todos.

La verdad que la hemos pasado muy bien; nos hemos enriquecido con todas las miradas, sobre todo teniendo en cuenta también la necesidad del espectro radioeléctrico -lo he dicho más de una vez, esa es una deuda que tenemos y realmente hay que saldarla-, la sostenibilidad, que sigue estando presente a lo largo de todas las audiencias públicas, y la necesidad de que las representaciones de los servicios de comunicación audiovisual no sean estigmatizantes.

Sinceramente, en estas cuatro audiencias hay un hilo conductor. Hay ya casi un grito colectivo manifestado en las audiencias para que logremos estas modificaciones.

Carlos -creo que se llamaba quien expuso al final- trajo a Paulo Freire y creo que la pregunta es esa: cuánto del opresor comunicacional tenemos introyectado; cuánto todavía tenemos que sacudirnos la colonización de la subjetividad después de décadas de tener un imperio comunicacional tan concreto. Que no sea ya la pedagogía nada más que de aquel que ha sido oprimido sino la pedagogía del oprimido comunicacional.

Lo último que les quiero decir es que tenemos un concurso de la Defensoría del Público, porque también tenemos que seguir motivando la multiplicidad de voces, y este concurso se llama Demo 3.0, por los 30 años de recuperación democrática que festejaremos ahora a partir de octubre, y tiene que ver con proyectos radiales para que puedan entregar. En realidad es un proyecto para terminar producción radial, tanto de ficción como periodístico. Tienen que entregar un piloto de tres a cinco minutos, con el guión completo. Hay tiempo hasta el 4 octubre. Las bases completas están en www.defensadelpublico.gob.ar. Vamos a premiar 30 trabajos y vamos a entregar 30.000 pesos en premios.

Realmente creo que es muy importante que se junten. No necesariamente tiene que ser una radio. Pueden ser compañeros, vecinos, familiares, pero que hagan un proyecto que tenga que ver con los 30 años de la recuperación democrática y podamos celebrar dentro de pocos meses una multiplicidad y una diversidad en las miradas con respecto a lo que han sido estos 30 años en la Argentina.

Les cuento que vamos camino a la quinta audiencia, que se viene en Mendoza, cerramos el 1° noviembre en Bariloche, y después tendremos la radiografía de la comunicación audiovisual en la Argentina, cosa que hasta ahora no existía. De manera tal que será un paso más en la ley de servicios de comunicación audiovisual y su implementación. (Aplausos.)

- Fin de la grabación.

